

ANA BERNAL-TRIVIÑO

NO
MANIPULÉIS
EL
FEMINISMO

*una defensa contra
los ojos machistas*


ESPASA

Gracias por adquirir este EBOOK

Visita Planetadelibros.com y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!

Primeros capítulos
Fragmentos de próximas publicaciones
Clubs de lectura con los autores
Concursos, sorteos y promociones
Participa en presentaciones de libros

PlanetadeLibros

Comparte tu opinión en la ficha del libro
y en nuestras redes sociales:



Explora

Descubre

Comparte

ANA BERNAL-TRIVIÑO

NO MANIPULÉIS EL FEMINISMO

Una defensa contra los bulos machistas



Índice

Portada

Sinopsis

Dedicatoria

Ante la reacción patriarcal

1. «Ni machismo ni feminismo, igualdad»
2. «Ni machista ni feminista, soy persona»
3. «El feminismo ya no es necesario, es solo una guerra de sexos»
4. «El feminismo no es un movimiento político»
5. «El patriarcado no existe»
6. «Sin el hombre, la mujer nunca hubiera salido de la cueva»
7. «Hay un feminismo bueno y un feminismo malo»
8. «El supremacismo feminista odia a los hombres»
9. «No son feministas, son feminazis»
10. «Tu feminismo no vale porque vives de ello y te hiciste feminista porque está de moda»
11. «¿Eres tú quien reparte el carnet de feminista? No pongas etiquetas»
12. «La violencia no tiene género»
13. «El feminismo crea víctimas victimistas»
14. «La víctima no es ella, soy yo»
15. «Los asesinos machistas son enfermos mentales»
16. «Hay un perfil de agresor y de maltratada»
17. «La justicia no tiene que ser feminista»
18. «Será mentira cuando ellas tardan tanto en denunciar»
19. «La Ley de Violencia de Género ataca a los hombres»
20. «A los hombres nos pueden encarcelar solo con el testimonio de una mujer»
21. «Las mujeres denuncian para recibir una “paguita” y quitarnos a nuestros hijos»
22. «Y las denuncias falsas, ¿qué?»
23. «Y las mujeres, ¿no asesinan?»
24. «Las madres aplican el SAP y están en contra de las custodias compartidas»
25. «Estas feministas están amargadas porque son una panda de feas»
26. «Muchas feministas son puritanas y antisexo»
27. «El mansplaining o manspreading no son machismo»
28. «Las cuotas son un problema y no la solución»

29. «La brecha salarial no existe»
30. «Yo soy feminista porque ayudo en las tareas de la casa»
31. «No todos los hombres...»
32. «También debería existir un día del hombre»
33. «El lenguaje inclusivo daña la lengua»
34. «El feminismo censura Caperucita Roja, los dibujos de Disney y todo lo que puede»
35. «El feminismo es ideología de género»
36. «Las feministas dicen que los celos son malos, cuando son señal de amor»
37. «¿Qué dices de la cultura de la violación? Ellas muchas veces provocan y si no quieren sexo, que no den pie a ello»
38. «¿De verdad van diciendo ustedes sí, sí, sí hasta el final?»
39. «Ahora vamos a necesitar un contrato para saber si ella quiere sexo»
40. «Hay un sistema de chiringuitos feministas»
41. «El aborto no es un derecho y provoca la bajada de la natalidad»
42. «La maternidad libre hace a las mujeres auténticamente mujeres»
43. «Las mujeres de antes no eran como las de ahora»
44. «La izquierda se ha apropiado del feminismo. Los mayores avances del feminismo ocurrieron con la derecha»
45. «El feminismo liberal es el feminismo moderno»
46. «El manifiesto del 8M es comunista y radical»
47. «Ser padre es un derecho»
48. «No es feminista quien no permite asociarse a las prostitutas»
49. «Donde hay más libertad hay más feminismo»
50. «El feminismo no me representa»

Bibliografía básica

Agradecimientos

Índice onomástico

Notas

Créditos

La reacción patriarcal está aquí. En plena cuarta ola feminista, el machismo ataca de forma contundente. Para conseguirlo se vale de un arma potente: la información y el lenguaje. En una etapa donde la desinformación está a la orden del día, este libro repasa cada una de esas frases que escuchamos en los medios de comunicación y en conversaciones cotidianas con el único fin de confundir y dañar los logros conseguidos por las mujeres. Frente a las mentiras sobre el feminismo, la única solución es verificar y contrastar con las leyes, los datos y las raíces del propio movimiento. Es esta una obra básica para separar lo falso de lo verdadero, romper tabúes, desmentir bulos, estar alerta frente al machismo e identificar cuándo nos engañan. En definitiva, conocer de dónde venimos para saber cómo afrontar las amenazas a los derechos de las mujeres y sus desafíos.

A ti, mamá
A ti, tita

ANTE LA REACCIÓN PATRIARCAL

La palabra es poder. La usamos para explicar la realidad, pero no es inocente. Por eso, las palabras dan cuerpo a la verdad o a la mentira. La palabra construye, pero también destruye. Y destruye, sobre todo, cuando se es consciente de su poder para ejercer un contrapoder. A veces, como respuesta a injusticias pero, otras, como un esfuerzo para que esas injusticias se perpetúen.

Eso ocurre cada día con el feminismo. No es nada nuevo. Son tres siglos de historia en los que las feministas se han encontrado con argumentos muy parecidos a los que hoy día todavía se pueden escuchar..., y es que el machismo no es muy original. El fin no es otro que, ante la pérdida de privilegios, mantenerlo. El fin no es otro que callar al feminismo y sus propuestas de igualdad. El fin es crear miedo y silencio.

En los últimos años, las feministas hemos alzado la voz aún con más fuerza. A veces con más éxito y otras con menos. Y, junto al apoyo de una parte cada vez mayor de la sociedad, también se ha fortalecido la reacción patriarcal que sucede a cada ola feminista. Existe un esfuerzo por impedir que la igualdad sea real, en lo público y en lo privado, sobre todo.

El feminismo avanza, y el machismo solo quiere callarlo. ¿Cómo? Difundiendo falsas ideas que promueven una intoxicación (por su cantidad) y una desinformación (por su contenido). Estamos ante una saturación diaria del machismo que repite unos mitos que van más allá de dañar al feminismo y que «están pensados para reducir el apoyo social a las víctimas»[1]. De ahí el peligro de su alcance y de que la sociedad termine por narcotizarse ante la mentira.

Nos encontramos en plena etapa de la desinformación y del discurso del odio, donde el machismo se encarga de difundir bulos sobre las conquistas sociales de las mujeres. Tergiversan datos y referencias, parten de hechos no objetivos, niegan cifras oficiales o apelan a las emociones y sentimientos para tener un mayor impacto. El resultado siempre es la desinformación..., pero tan bien presentada y tratada que incluso, a veces, se puede considerar más verdad que la propia verdad. Solo con el hecho de crear la duda consiguen una victoria. A ello se suma la viralidad en las redes sociales, en nuestro Facebook, WhatsApp o Twitter con mensajes que manipulan para desacreditar el movimiento feminista.

Este discurso tiene el riesgo de que una parte de la población sea receptiva. Somos el país de Europa que más noticias falsas recibe[2]. Para 2022, el público occidental consumirá más noticias falsas que verdaderas y no habrá suficiente capacidad para contrarrestarlas, según un informe de Gartner[3]. Noticias que se comparten de forma instantánea y viral porque los falsos rumores se consideran «más novedosos que la propia verdad»[4].

Nunca se debe olvidar la responsabilidad social que tenemos como periodistas. Pero también la sociedad debe asumir un acceso crítico a la información. Un informe del Consell de l'Audiovisual de Catalunya[5] ha demostrado cómo las *fake news* contra las mujeres refuerzan su discriminación

con un mensaje implícito de inferioridad y un discurso contrario a las políticas de igualdad o a su legislación.

Es la hora de aclarar conceptos. Es la hora de tomar partido. Es la hora de hacer frente a la violencia y de apostar por una sociedad igualitaria. Porque somos la mitad de la población y porque valemos lo mismo. Para responder no necesitamos manipular ni mentir porque tenemos las leyes, los datos y nuestra historia.

En las siguientes páginas se desarrollan diversas ideas, mitos y bulos que recorren medios, redes sociales y nuestras conversaciones diarias en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres. Este libro pretende que cuando nos hablen del feminismo sepamos cuándo nos están quitando poder, cuándo nos restan conocimiento y cuándo nos engañan. Somos más que quienes nos atacan, pero tenemos que saber de dónde venimos para saber adónde vamos, y valorar nuestro pasado y nuestros logros. Es la hora de la memoria histórica feminista para detectar la ignorancia y señalar a quienes manipulan y mienten. Porque fueron, somos, y porque somos, serán.

1

«NI MACHISMO NI FEMINISMO, IGUALDAD»

A veces nos dicen una palabra y nos sobresaltamos. Otras, tememos incluso nombrarla, como la palabra «muerte», que no queremos ni pronunciar. Con el feminismo aún ocurre un poco de esto. Dices *feminismo* y a algunas personas parece que les causa alergia o un *shock*.

Escuchar «ni machismo ni feminismo, igualdad» es una frase que provoca ganas de llorar. Está repleta de contradicciones. Desde Aristóteles asumimos el concepto de que la virtud está en el término medio, y es en ese punto cuando se cumple uno de los grandes errores que encierra esta idea.

Según la Real Academia Española (RAE), el machismo es: «1. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. 2. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón». Y según la RAE, el feminismo es: «1. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre». Es decir, no son antónimos. Feminismo no es lo contrario del machismo. No provoca una actitud desigual y prepotente hacia el hombre por el hecho de serlo. El machismo es cultura, y el feminismo es un movimiento político y social. El machismo mata y el feminismo salva. No existe un centro igualitario donde quedarnos, porque eso es irreal.

Cuando, como excusa, se dice «yo, igualdad», al final se está defendiendo la base del feminismo. Pero, como decía Amorós[6], una igualdad con los hombres no en cuanto «a lo identitario masculino», sino a «lo genéricamente humano». Es decir, los hombres crearon leyes y derechos y dictaminaron así lo que era «humano». El problema está en que, en el desarrollo de la historia, ese principio no alcanzó a las mujeres y, de esta forma, se generaron las semillas de la desigualdad que llega hasta nuestros días. Pero el feminismo es mucho más que la igualdad, es la liberación de la mujer de cualquier forma de opresión del patriarcado, además de una teoría sobre lo colectivo. A quien evite posicionarse, le invito a hacer un viaje en el tiempo hasta 1863, cuando se produjo la abolición de la esclavitud en Estados Unidos. ¿Qué posición habría tomado? No se puede optar por un término medio. ¿Se está a favor o en contra?

Por lo tanto, si se está a favor de los derechos humanos, se debe ser feminista. Si se está a favor de la igualdad, se es feminista. En mi opinión, una de las mejores definiciones de feminismo la hizo la periodista Carmen de Burgos, conocida como «Colombine». Así lo describió en su obra *La mujer moderna y sus derechos*, en 1927[7]..., y el comienzo de su reflexión bien nos recuerda a la situación actual:

Se hizo caer sobre el feminismo el descrédito que solo merecía la conducta de algunas mujeres que no entendieron su significación, y las campañas de hombres y mujeres que ridiculizaron a las que luchaban por la liberación de una parte de la humanidad. La primera conquista del feminismo fue que se tomase en serio, que cesasen las fáciles bromas y chistes de mal gusto, que hombres eminentes se declarasen partidarios de la

liberación de la mujer y se definiera con claridad que feminismo significa: partido social que trabaja para lograr una justicia que no esclavice a la mitad del género humano, en perjuicio de todo él.

Si la palabra «feminista» no encaja con lo que una persona siente es, en verdad, porque la educación machista recibida la aleja de ello. Si se colabora con el machismo y se apoya su ideología, se está al lado del dolor, de la violencia y de la muerte. Si se colabora con el feminismo y se apoya su causa, se está al lado de la igualdad, de la no violencia y de la vida. Hay que posicionarse cuanto antes. Nuestras vidas están en juego.

«NI MACHISTA NI FEMINISTA, SOY PERSONA»

Es la segunda frase de los grandes clásicos del machismo. Provoca diversas preguntas sin respuestas. ¿Las feministas o los machistas no somos personas? ¿Somos extraterrestres? ¿Seres inertes? ¿Ser persona convierte, a cada cual, en neutral, sin posicionarse ante nada?

Cada persona, por el hecho de serlo y en cuanto comienza su proceso de socialización, define su pensamiento y desarrolla su criterio sobre cuestiones importantes. No estamos vacíos ideológicamente y, aunque queramos parecer neutrales, resulta imposible, porque cada acto nos define: nuestro consumo, nuestro voto o incluso el dejar de votar.

Hay quienes usan esta frase para definirse, como si el hecho de ser «persona» o «humano» sirviese de comodín. ¿Y qué es el humanismo? Si bien una amplia mayoría somos conscientes del cambio profundo que originó, apoyado en la racionalidad y más alejado de la religión, en él no existía una reivindicación de los derechos de la mujer, sino que se tomó al hombre como referencia.

Recurrir al «hembrismo» es otra excusa vacía si la afrontamos con el análisis de la estructura social y los datos estadísticos. El «hembrismo» no existe como odio a los hombres ni como cultura que los considere inferiores. No hay asesinatos de mujeres a hombres de forma sistémica, ni existe una estructura organizativa de la sociedad donde las mujeres representen el poder. En ningún caso, «hembrismo» puede ser usado como sinónimo de «feminismo» porque, como dice Álex Grijelmo[8], «constituye una descarada manipulación del lenguaje», dado que «el feminismo desarrolla una lucha justa, a diferencia del machismo que combate».

Antes explicaba que el machismo mata y el feminismo salva. ¿Por qué mata el machismo? Porque es una cultura aprendida que está tras cada violación, acoso o asesinato de un hombre hacia una mujer. Una cultura que no hace falta estudiar, sino que la aprendemos por la forma en que nos relacionamos... Dejemos de buscar detonantes o justificaciones. Es el machismo (y el machista) el que mata. Y, aunque no llegara a producir víctimas mortales, muchas mujeres se sienten muertas en vida tras ser violadas, acosadas sexualmente o psicológicamente. Es el machismo el que mata con armas reales o con sus palabras. Una simple luz de gas de forma continua puede acabar por destruir la autoestima de la mujer.

En cambio, ¿por qué *salva el feminismo*? De forma más inmediata, porque abre los ojos a la mujer y le sirve para tener más capacidad de reacción, para aprender a defenderse y para identificar las actitudes machistas que la amenazan. Durante siglos, las mujeres hemos normalizado muchos comportamientos machistas. En cuanto nos acercamos al feminismo y aprendemos de él, se nos activa una alerta ante estas situaciones. Saber las estrategias de

manipulación emocional que agresores, acosadores o maltratadores ejercen nos puede evitar mucho sufrimiento y salvarnos de morir o ser agredidas.

A largo plazo, una educación feminista en las escuelas y en la familia, y una potenciación de esta en los medios de comunicación y en la cultura, puede conseguir que generaciones futuras crezcan libres de estereotipos y tengan relaciones más igualitarias. Liberará a las mujeres de la opresión machista y a los hombres de asumir otros estereotipos y papeles que no deben aceptar jamás. Toda la sociedad gana.

El feminismo es igualdad, libertad y justicia. El feminismo nunca, jamás, mata a los hombres por ser hombres. No quiere violarlos, ni acosarlos, ni quitarles los puestos de trabajo, ni que cobren menos, ni dejarlos callados, ni machacar su autoestima hasta anularlos psicológicamente. El feminismo no mata ni destruye. No es el peligro.

El feminismo no pide un reconocimiento de las mujeres por ser «mujeres», como seres especiales. Solo quiere que se nos reconozca como personas, igual que a los hombres. Por eso, cada vez que se habla de feminismo, debemos tener claro que se trata de un asunto de derechos humanos, mientras que el machismo es un ataque a los derechos humanos. Es el feminismo, en conclusión, el que nos hace mejores PERSONAS.

«EL FEMINISMO YA NO ES NECESARIO, ES SOLO UNA GUERRA DE SEXOS»

Este comentario pretende, en realidad, paralizar la defensa feminista. Para estas personas los únicos cambios son los que se reconocen en las leyes, y parece que solo el hecho de que estén escritos conlleva su aplicación directa, pero vemos a diario que no es así. Porque, si la igualdad entre hombres y mujeres fuese real, y esto fuera una simple guerra de sexos, de las mujeres hacia los hombres...

- ¿Por qué en España hay más de mil mujeres asesinadas (contabilizadas solo desde 2003) por sus parejas o exparejas, según los datos oficiales[9]?
- ¿Por qué en España se denuncia una violación cada cinco horas, según el Ministerio del Interior [10], o por qué en México[11] se denuncia un caso de violación cada 40 minutos?
- ¿Por qué el 70 % de los trabajos a tiempo parcial lo desempeñan mujeres[12]?
- ¿Por qué cerca de 2.500 mujeres denuncian en España acoso sexual laboral, lo que supone casi una al día[13]?
- ¿Por qué las mujeres, a final de año, trabajan gratis una media de 52 horas[14] y cobran un 30 % menos que los hombres[15]?
- ¿Por qué una de cada diez mujeres de la Unión Europea[16] admite haber sufrido ciberacoso con la recepción de mensajes sexualmente explícitos y ofensivos?
- ¿Por qué se calcula que la igualdad de género no se alcanzará hasta 2186[17]?

Estas cifras son reales y es imprescindible hacer un esfuerzo para estimar lo que hay detrás. Hay mujeres que mueren, otras que sufren, otras salen hacia adelante y otras no saben sobrellevar el trauma. Otras tendrán peores pensiones porque sus trabajos han sido más precarios. Otras ni siquiera tendrán pensión porque se han dedicado solo a los cuidados y el hogar. Otras callarán el acoso sexual por estar en situaciones de precariedad y por temor a perder sus trabajos.

Y podemos seguir si ampliamos nuestra visión...

- Las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata, siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles de explotación sexual[18].
- Más de 200 millones de niñas han sufrido la ablación del clítoris. La mayoría, antes de los cinco años[19].
- Más de 15 millones de niñas y adolescentes han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas, y 9 de cada 10 denuncian abuso sexual con personas de su entorno, según

Unicef[20].

- Hay países donde persiste el matrimonio forzado. Entre ellos, Estados Unidos, donde se producen cada año casi 13.000 matrimonios con niñas menores en estados en los que es completamente legal[21].
- Las mujeres han sido siempre las principales víctimas violadas en todos los conflictos y guerras del mundo. Solo hay que revisar estos titulares: «Más de 20.000 víctimas de violaciones en la guerra de Bosnia reclaman justicia»[22], «Más de 800.000 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el conflicto armado en Colombia»[23], «El drama oculto de las violaciones masivas durante la caída de Berlín»[24], «Mujeres violadas ante sus hijos y decapitaciones en el Congo»[25] o «Usadas, abusadas y violadas: las mujeres explotadas en Siria a cambio de asistencia humanitaria»[26]. Es un resumen injusto y no representativo del dolor por el que pasan muchas mujeres, cuyo cuerpo es un arma de guerra.

Por lo que significan todas estas cifras y muchas más no existe la igualdad, por más que en algunos países haya un reconocimiento legislativo y de derecho que no siempre se cumple. No existe la igualdad porque todo esto son más que cifras. Son personas que sufren violencia psicológica y sexual solo por el hecho de ser mujeres.

Decir que esta situación es una «guerra de sexos» porque hay hombres machistas que tienen su orgullo herido es banalizar el sufrimiento de las víctimas, es ignorar que de haber una guerra es la iniciada por el machismo y su patriarcado, y es un profundo ejercicio de cinismo cuando las únicas bajas son las mujeres asesinadas y sus hijas e hijos. Que no se nos olvide.

«EL FEMINISMO NO ES UN MOVIMIENTO POLÍTICO»

Cuando se afirma que el feminismo es solo un movimiento social se pretende mostrar solo una cara de él. Y supone, sobre todo, el intento de no reconocer sus reivindicaciones como una cuestión de Estado, como un deber en el avance de las sociedades democráticas. Sí, el feminismo es un movimiento social, pero también político. Todo movimiento tiene unas ideas, y la materialización de esas ideas solo puede ejecutarse a través de la política. Otra cosa es que el movimiento feminista no es partidista, pero siempre es político o no se habría conseguido nada.

El feminismo es un movimiento que nace de las propias mujeres. Desde el primer minuto, estas fueron conscientes de que la realidad no podía cambiarse sin que sus demandas llegasen a la política, pues es en el ámbito político donde se ejercen las medidas institucionales y donde se dan los primeros pasos para que se nos considere personas de derecho, es decir, tener los mismos derechos en teoría y práctica que los hombres. Si el feminismo no hubiese sido un movimiento político, las mujeres no habrían podido votar, tener propiedades, estudiar a todos los niveles (aunque muchas tuvieron que disfrazarse de hombres para poder entrar en algunas aulas universitarias, como Concepción Arenal), conducir, abrirse una cuenta en el banco sin permiso del marido, abortar o proteger sus derechos reproductivos... Es decir, el feminismo siempre será político porque se sitúa en el marco del reconocimiento de los derechos humanos. Pero, insisto, que sea un movimiento político no indica que sea partidista.

Afirmar que es solo un movimiento social es desconocer cómo surgió el feminismo en Europa. Su historia se divide en diferentes etapas conocidas como «olas». La primera de ellas se denomina «feminismo ilustrado», por haber nacido en el contexto del Siglo de las Luces. En 1789 se aprobó en Francia la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que incluía los pilares básicos de libertad, igualdad y fraternidad. Aquel clima de teórica justicia social favoreció que Olympe de Gouges denunciara la situación de la mujer y representara las demandas de igualdad a través de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791. Aquello no gustó nada. De Gouges se convirtió en una voz incómoda: fue determinante que se opusiera a la condena a muerte de Luis XVI, en 1793, y no evitara sus críticas a las políticas de Robespierre y Marat. Al final, fue condenada a morir en la guillotina. Sin embargo, aquella sentencia no tuvo el efecto esperado de implantar el miedo para siempre y actuó como semilla en el futuro.

Pero este es solo un pequeño ejemplo centrado en la historia feminista en Europa. En cada continente hubo mujeres que lideraron, en su contexto y circunstancias, reivindicaciones por sus derechos, siempre con una base política. Fue el caso de las primeras sufragistas en Estados Unidos, que se sumaron al movimiento abolicionista de la esclavitud; o el de Micaela Bastidas

Puyucahua, en Perú, que en el siglo XVIII luchó contra la opresión y la explotación colonial española, además de abanderar con otras mujeres el papel social y político que, como indígenas, el colonialismo les había arrebatado; o el de Ida Bell Wells-Barnett contra la discriminación racial y de la mujer; o el de Sojourner Truth, esclava nacida en Nueva York, defensora de la abolición de la esclavitud y abanderada de la voz de las mujeres negras esclavas.

Junto a ellas, en cada rincón del mundo, miles y miles de mujeres, desde hace siglos hasta hoy, hacen su revolución con cada respuesta o acto que desafíe el patriarcado y a los agresores. El feminismo ha evolucionado como movimiento, porque también han cambiado las dinámicas políticas y económicas y, por lo tanto, las condiciones sociales de las mujeres[27]. Pero también ha evolucionado porque existe una «solidaridad afectiva» a través de la «política de la experiencia y la empatía», lejos de las experiencias individualizadas y a favor de una resistencia colectiva[28]. Y eso, como veremos, es complicado de gestionar en el neoliberalismo. Una cosa es lo que digan las leyes, otra lo que ocurre en realidad y otra más lo que sucede en el terreno privado, donde aún manda el machismo.

«EL PATRIARCADO NO EXISTE»

Negar el patriarcado es negar una evidencia académica desarrollada en diferentes ámbitos de las ciencias sociales. Sería, por ejemplo, como negar el feudalismo y el sistema organizativo entre vasallos y señores.

El patriarcado, como lo entendemos hoy día, se desarrolló en la tercera ola del feminismo radical, en los años setenta del pasado siglo. Hasta entonces, patriarca era casi una palabra nostálgica que denominaba a los jefes de núcleos sociales y familias. La teoría feminista, sin embargo, define el patriarcado como el sistema de dominio y poder de los hombres sobre las mujeres. Es, en consecuencia, un sistema que se ejerce a través de la política, la economía, la cultura o la religión y que aplica diferentes grados de marginación, opresión o violencia sustentadas en los mandatos de género. Esa violencia, como indicaba Pierre Bourdieu[29], no es preciso que sea física, puede ser (y resulta incluso más eficaz) una violencia simbólica, aquella que es «insensible e invisible para sus propias víctimas».

Si nos educan con estereotipos, con lo que se espera de una niña o un niño en cuanto nacen, normalizamos comportamientos y pautas de desigualdad. Y es que los estereotipos afectan a la forma en que las personas interpretan y recuerdan la información sobre sí mismas y sobre los demás. Es decir, tienen unas implicaciones cognitivas y motivacionales[30]. No hay nadie que nos venga bajo el brazo con un libro titulado *Machismo* y nos haga aprender la lección, sino que esta ideología está arraigada dentro de las propias dinámicas y acciones cotidianas, de ahí que su asimilación sea normalizada. Y sus efectos se perciben a pronta edad. Un estudio publicado en *Science* mostró cómo, desde los seis años, las niñas se consideran menos brillantes que los niños, lo que puede influir en su autoestima y tener un impacto negativo en sus aspiraciones profesionales[31].

Quien mejor lo explicó fue Gerda Lerner en *La creación del patriarcado*. La autora realiza un recorrido histórico de más de dos mil quinientos años, desde aproximadamente el 3100 al 600 antes de Cristo. Y, en su desarrollo, Lerner confiesa que las piezas empiezan a encajar cuando el origen del patriarcado se sitúa más en el «control de la sexualidad femenina y la procreación que en cuestiones económicas»[32]. Destaco aquí algunos puntos clave, muy relevantes, de la autora:

- a. La apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres ocurrió *antes* de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases. Su uso como mercancía está, de hecho, en la base de la propiedad privada.
- b. Los estados arcaicos se organizaron como un patriarcado, así que desde sus inicios el Estado tuvo un especial interés por mantener a la familia patriarcal.

- c. Los hombres aprendieron a instaurar la dominación y la jerarquía sobre otros pueblos gracias a la práctica que ya tenían de dominar a las mujeres de su mismo grupo. Se formalizó con la institucionalización de la esclavitud, que comenzaría con la esclavización de las mujeres en los pueblos conquistados.
- d. La subordinación sexual de las mujeres quedó institucionalizada en los primeros códigos jurídicos, y el poder totalitario del Estado la impuso.

La historiadora muestra que el patriarcado nació con el surgimiento de los Estados, que, a través de la esclavitud, sometían a las mujeres de los nuevos territorios conquistados para explotar su función sexual y reproductiva. Debido a las cifras de mortalidad infantil de la época, se obligaba a las mujeres a parir suficientes hijos para mantener a la comunidad con una tasa de reposición. De hecho, Carme Valls sostiene que la mayoría de las mujeres, hasta mediados del siglo XX, quedaban embarazadas desde la primera menstruación en la adolescencia y, prácticamente, no volvían a tenerla, porque estaban casi siempre embarazadas o en lactancia[33]. Por eso, las mujeres no fértiles siempre fueron señaladas y marginadas durante siglos.

Lerner explica, además, que «el hecho de que las mujeres tengan hijos responde al sexo», y «que las mujeres los críen se debe al género, una construcción cultural». Es decir, que mientras la explotación sexual sí se debía al sexo con el que se nacía, asumir la crianza de la descendencia como exclusividad femenina fue una imposición cultural. El sexo de los hombres no les impedía cuidar de los hijos, sino que fue más bien una dejación de responsabilidades planificada.

Interesante es también la investigación de Fernández-Martorell[34]. Esta antropóloga sostiene que el patriarcado actual surgió con la llegada del capitalismo, a partir del descubrimiento de América. Desde entonces, se han reforzado dos situaciones que han limitado el papel social de la mujer: el matrimonio (de esta manera se garantizaba que el trabajador tuviera todo listo al llegar a casa y pudiera incorporarse al trabajo con sus necesidades cubiertas) y la caza de brujas (como factor ejemplarizante para aquellas mujeres que no obedecían el papel social esperado).

Ahora bien, ¿cómo se establece ese patriarcado? Para que dure, tiene que haber una alianza entre hombres. Es lo que sostiene Heidi Hartmann[35] cuando apunta a un acuerdo de «solidaridad» entre varones que los «capacita para dominar a las mujeres». Por eso, el patriarcado es aún más fuerte que el feminismo. A los varones no les importa sus diferencias económicas, sociales, raciales o de orientación sexual. Tienen algo en común: son hombres, y eso solo les vale para saber cómo comportarse frente a las mujeres. Como recogía Chimamanda Ngozi Adichie, «los hombres pobres siguen disfrutando de los privilegios de ser hombres, por mucho que no disfruten de los privilegios de ser ricos»[36]. Además, un informe de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) explica que «es triste comprobar que una de las pocas instituciones no racistas de Sudáfrica es el patriarcado»[37]. Y es que el patriarcado es universal. Y eso a pesar de que, en la Ilustración, el desarrollo de los derechos políticos basados en el contrato social establecía también un contrato racial para que los hombres blancos explotaran a los no blancos, como recuerda Mills[38].

¿Cómo se consiguió, entonces, que, a pesar de las diferencias que pueden separar a los hombres, estos se unieran hasta formar la estructura patriarcal? Para conseguir esa integración y que no se produjera ninguna división interna, Muller sostiene que en el inicio del patriarcado los líderes de las tribus convirtieron al resto de los hombres en los líderes o cabezas de sus propias familias (sobre la mujer e hijos), a cambio de que estos aportaran algunos recursos a la tribu. Así, de forma natural, como cabezas de familia, se establece un pacto entre hombres[39] que se

refuerza de manera privada con un contrato sexual de forma tácita, entre marido y mujer, según Pateman[40].

Un apunte final para quienes suelen decir: «No soy feminista, pero mucho menos machista porque me he educado en un matriarcado», para indicar que han crecido entre mujeres. Hay que dejar claro que el matriarcado en la misma equivalencia que patriarcado (como sistema de control, sumisión y desigualdad) no existe. Para eso, recorro de nuevo a Lerner, cuando reflexiona sobre sociedades matrilineales. Matiza que incluso en estas el poder decisorio dentro del grupo de parentesco está en los varones con más edad:

Quienes defienden el matriarcado como una sociedad donde las mujeres dominan a los hombres, una especie de inversión del patriarcado, no pueden recurrir a datos antropológicos, etnológicos o históricos. [...] Solo puede hablarse de matriarcado cuando las mujeres tienen un poder sobre los hombres y no a su lado, cuando ese poder incluye la esfera pública y las relaciones con el exterior, y cuando las mujeres toman decisiones importantes no solo dentro de su grupo de parentesco, sino también en el de su comunidad. [...] Dicho poder debería incluir el poder para definir los valores y sistemas explicativos de la sociedad y el poder de definir y controlar el comportamiento sexual de los hombres. Podrá observarse que estoy definiendo el matriarcado como un reflejo del patriarcado. Partiendo de esta definición, he de terminar por decir que nunca ha existido una sociedad matriarcal[41].

Por lo tanto, no dejas de ser machista por criarte entre mujeres, porque, además, hay mujeres educadas bajo el machismo y que comparten su discurso. No eres feminista por tener madre, esposa o hijas. No valemos por nuestras relaciones con los hombres, sino por nosotras mismas. Esto es otro síntoma del patriarcado. Y la evidencia de que existe es que, tantos siglos después, seguimos viviendo en él.

«SIN EL HOMBRE, LA MUJER NUNCA HUBIERA SALIDO DE LA CUEVA»

Decía Paglia que «sin el hombre, la mujer nunca hubiera salido de la cueva»[42]. Lo que no cuenta (no sé si por interés u olvido) es que sin el apoyo, trabajo y cuidados de millones de mujeres, esos ilustres hombres que hoy ocupan los libros de historia no estarían presentes y no hubiesen tenido descendientes fuertes y cuidados que luego les representarían.

¿De dónde viene la visión negativa de la mujer? Ya hemos visto cómo el patriarcado la relegó a una menor posición por su función reproductiva y de cuidados. Se produjo una heterodesignación, donde los hombres dictaron bajo su consideración qué papel debían desempeñar las mujeres. Y todo mediante un proceso de pensamiento que las marca como «lo otro»[43], lo diferente, y refuerza su estigma[44]. Así se ha desarrollado la misoginia durante siglos de historia a través de la filosofía, la política, la religión o la cultura[45].

Beard recuerda cómo en la *Odisea*, de Homero, Telémaco le dice a su madre, Penélope: «Madre mía, vete adentro de la casa y ocúpate de tus labores propias, del telar y de la rueca... El relato estará al cuidado de los hombres, y sobre todo al mío. Mío es, pues, el gobierno de la casa». Como sostiene Beard, «es una prueba palpable de que ya en las primeras evidencias escritas de la cultura occidental las voces de las mujeres son acalladas en la esfera pública»[46].

Peores son las consideraciones sobre nuestro cuerpo y sexo. En Occidente, «Aristóteles ya estableció que quien producía los nuevos individuos era el alma», y que «la mujer era un cubículo donde el hombre ponía el alma»[47]. El filósofo, en su obra *Política*, establecía que «el macho es por naturaleza superior y la hembra inferior; uno gobierna y la otra es gobernada». Galeno de Pérgamo defendía que los órganos sexuales de la mujer «son la inversión de los del hombre, y de ahí su imperfección». En concreto, los describía así: «La vagina, un pene nonato y eternamente precario; la matriz como un escroto atrofiado»[48].

Propongo que demos un salto en el tiempo con la siguiente reflexión: «[Que] la mujer aprenda en silencio, con plena sumisión. No consiento que la mujer enseñe ni domine al marido, sino que se mantenga en silencio. [...] Se salvará por la crianza de los hijos si permaneciese en la fe, en la caridad y en la castidad, acompañada de la modestia». Este versículo de san Pablo muestra cómo «la ideología cristiana contribuyó considerablemente a la opresión de la mujer», como subrayaba De Beauvoir[49]. La Biblia se convertía en el libro por excelencia, e influía en el pensamiento y forma de actuación de una población, en su gran mayoría analfabeta, pero que aprendía a través de los discursos eclesiásticos o el arte.

La Iglesia contribuyó a trasladar la imagen de la mujer como un ser peligroso o como intermediaria con el diablo. Se inició una persecución (detallada en el *Malleus Maleficarum*) a

aquellas que no cumplían con las exigencias, y se las tachaba de brujas y de tener una «sexualidad desenfadada que intentarían saciar mediante la elaboración de pócimas que tuvieran como efecto debilitar la voluntad masculina para someterla a la suya propia»[50].

Si avanzamos a la Ilustración, Ana de Miguel recuerda cómo Rousseau describía en *Emilio* la misión de las mujeres: «La educación de las mujeres debe ser relativa a los hombres. Complacernos, sernos útiles, hacer que las amemos y las estimemos, que nos eduquen cuando seamos jóvenes y nos cuiden cuando seamos viejos, nos aconsejen, nos consuelen, para que así nuestras vidas sean fáciles y agradables; estos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y para lo que debieran ser enseñadas durante la infancia».

Más adelante, De Miguel sostiene que los textos de Marx o Engels sí incorporaron un análisis de la mujer, al menos, como fuerza de trabajo. Para Engels, en la familia, las mujeres «son el proletariado, y el hombre el burgués». Y para Stuart Mill, «ya no quedan más esclavos legales que las amas de casa»[51].

Esto son solo algunos apuntes que resultan injustos en cuanto a su reduccionismo, pero que sirven de pinceladas para mostrar la consideración de partida de las mujeres en la sociedad. Siglos en los que hemos sido relegadas y subestimadas. Y lo que se tarda siglos en construir y está asimilado, no se puede cambiar de un día para otro. A esta nula o escasa consideración se suma que cuando las mujeres han destacado en la historia por su trabajo profesional se han visto afectadas por el «efecto Matilda»[52], es decir, esa resistencia a no reconocer sus logros y otorgar sus descubrimientos a los hombres. O, en otra modalidad, cuando sus propias parejas o compañeros de trabajo las eclipsaron. Marie Curie, Maria Winkelmann, Nettie Stevens, Alice Guy o Lise Meitner son algunos de esos casos. También el de Chien-Shiung Wu[53], excluida del Nobel tras sus investigaciones sobre radioactividad, o Rosalind Franklin, que formó parte del descubrimiento de la estructura del ADN junto a J. Watson y F. Crick. Años después, Watson escribiría sobre ella: «Estaba decidida a no destacar sus atributos femeninos. Aunque era de rasgos enérgicos, no carecía de atractivo y habría podido resultar muy guapa si hubiera mostrado el menor interés por vestir bien»[54]. Tampoco olvidemos a Susan Sontag, que fue la verdadera autora de uno de los libros de su marido; y que tuvo que rechazar la autoría para no perder la custodia de su hijo[55].

Una investigación reciente concluye que las mujeres científicas son menos citadas en los trabajos académicos que los hombres[56]. Y si dejamos de lado a las científicas o académicas, también merecen reconocimiento las miles de mujeres que se han dedicado a otros muchos trabajos y que nunca fueron reconocidas por ello. Sin olvidar a las invisibles, las cuidadoras y trabajadoras del hogar, que han sacado a sus familias adelante. Muchas, sin hombres, porque las abandonaron huyendo de responsabilidades paternas.

«Las mujeres no tenían historia, eso se les dijo y eso creyeron», decía Lerner en *La creación del patriarcado*[57]. Y así ha sido durante siglos. Las declaraciones de Paglia distan bastante de una realidad en la que, precisamente, fueron los hombres quienes relegaron a las mujeres a las cuevas durante siglos, para protagonizar, ellos, el curso de la historia. Lo evidente es que, en la actualidad, la mente de determinados hombres, y de otras tantas mujeres, sigue instalada en la cueva del machismo. Ese es el problema que nos impide avanzar.

«HAY UN FEMINISMO BUENO Y UN FEMINISMO MALO»

Una de las estrategias más eficaces para tener una posición tibia ante el problema machista es dividir al feminismo en bueno y malo (al que califican de radical). Conviene recordar que el machismo es el único que ha usado la violencia durante siglos de múltiples formas[58], de ahí que empezaran, como respuesta, las olas feministas. No es menos cierto que las conocidas como primera ola (feminismo ilustrado) y segunda ola (feminismo liberal) fueron entendidas en su época como un discurso totalmente «radical».

El hecho de que De Gouges manifestara la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, que las sufragistas reivindicaran el voto o, simplemente, que las mujeres respondieran a sus maridos negando algunas exigencias era considerado como una actitud agresiva o de «mala mujer». Otra cuestión es que, hoy día, pedir el voto nos parezca algo básico, pero en el contexto de épocas anteriores, ese discurso lo era. Por eso, ahora parte de nuestras vindicaciones son consideradas extremistas, porque suponen un proceso de autocritica, de cesión de espacio y de anulación de privilegios que el machismo no está dispuesto a tolerar. Asimismo, demandas que están superadas (no a nivel global, porque hay dolorosas excepciones), como el voto o el acceso a la educación, no se cuestionan; mientras se señalan como *agresivos* los retos actuales. El tiempo, la perspectiva y los sistemas políticos lo cambian todo.

Hoy llaman feminismo «bueno» al que plantea unas reivindicaciones de igualdad que se mantienen en un espacio público (derechos o leyes), mientras que se califica de feminismo «malo» aquel que reivindica cuestiones del espacio más privado (violencia de género, violencia sexual, cuidados, maternidad...). En ello, los medios tienen una función importante.

El feminismo ilustrado (el de la etapa de De Gouges) planteaba el desafío de tener derechos civiles, y el feminismo liberal, a todas esas demandas, suma la reivindicación de derechos políticos, como el voto. El liberal pensaba que tras el acceso al voto (como poder) las mujeres podrían cambiar la estructura de desigualdad desde dentro. Sin embargo, pasaron los años y, aunque la mujer alcanzaba algunos logros, se observó que no era tan rápidos. Y, mucho menos, tan profundos, dado que el sesgo de clase marginaba a gran parte de las mujeres. Y aún peor, a aquellas que fueron esclavas o que vivían en países colonizados.

Pasada la Segunda Guerra Mundial, se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, y en las legislaciones de los países occidentales ya se contemplaron algunos derechos antes restringidos a las mujeres (esto desde un punto de vista general, porque en España la dictadura franquista produciría un retroceso grave en sus derechos).

En 1963 llega *La mística de la feminidad*, de Betty Friedan. Esta obra, aunque se centra solo en las mujeres blancas de clase media que trabajaban como amas de casa (y margina del relato a

tantas mujeres negras que trabajaban en esos hogares como mano de obra baratísima), establece una sensación común entre ellas: el sentimiento de soledad, el de no ser consideradas, en la práctica, personas independientes ni valoradas por su trabajo en el hogar. Aquel efecto se denominaría «el malestar que no tiene nombre», y puso el foco sobre el cambio que supuso para las mujeres volver al hogar tras la Segunda Guerra Mundial, ya que durante el conflicto habían trabajado fuera de casa, a falta de hombres. Y sin su propio sueldo, sin independencia económica, quienes tuvieron que conformarse con trabajar solo en casa sentían cómo se destruía su autoestima y aumentaba su tristeza y depresión.

Esta obra actúa de puente hacia el feminismo radical de los años setenta. Hay quienes escuchan «feminismo radical» y piensan en un comando de mujeres con pasamontañas y quemando contenedores, y no tiene nada que ver. En absoluto. ¿Por qué en el siglo XXI molesta y se estigmatiza aún al feminismo radical? Porque combate la raíz del problema, el patriarcado y su educación machista. Eso exige mucha autocrítica, y no todo el mundo está dispuesto a hacerla.

Por primera vez se expuso sin tapujos la opresión sobre nuestros propios cuerpos, la violencia sexual y reproductiva o el trabajo doméstico gratuito. En esta etapa aparecieron dos obras que revolucionaron el mensaje feminista: *Política sexual*, de Kate Millett, y *La dialéctica del sexo*, de Shulamith Firestone. Es la etapa de «lo personal es político», porque el dolor, que hasta entonces había permanecido en la esfera privada tras las paredes de una casa, tras las paredes del dormitorio y bajo las sábanas, pasó a denunciarse. Estas autoras planteaban que las situaciones de violencia que vivían las mujeres no eran cuestiones aisladas, sino que afectaban a la mayoría, debido al establecimiento de un sistema de poder. Ese poder y sus consecuencias son política, no un asunto que deba permanecer en el ámbito oculto de lo personal o privado.

Parte de este logro se consiguió con los grupos de autoconciencia, donde las mujeres compartían sus experiencias. Se sorprendían cuando comprobaban que casi todas habían vivido lo mismo. Descubrían que no estaban solas, que no eran las responsables ni culpables de su situación. Las feministas radicales, que son tan criticadas, fueron las primeras en crear centros de ayuda, casas de acogida para mujeres maltratadas o guarderías.

Por lo tanto, no, no hay un feminismo bueno y otro malo. Hay diferentes olas feministas que plantean reivindicaciones en función de su contexto. Las mujeres tienen mucho que agradecer al feminismo radical porque es el único que puso las bases para entender, hoy día, la violencia de género y la violencia sexual, además de abrirnos los ojos para asumir que nuestra identidad no se construye sobre la base del matrimonio o la maternidad. El feminismo radical elaboró la base teórica de los problemas que todavía hoy intentamos resolver: desde las violaciones múltiples a la mercantilización de nuestro cuerpo o la pornografía. Lo que sí ha hecho siempre el machismo es diferenciar entre mujeres buenas y malas. Entre aquellas que son sumisas, recatadas, obedientes y asumen los estereotipos de género, y aquellas otras que son rebeldes, que muestran su cuerpo y que retan los estereotipos. El machismo es el que nos divide en bondadosas o brujas, en santas o putas.

En conclusión, es de suma ignorancia decir «hay un feminismo malo radical y violento». Primero, porque todas las olas[59] han sido buenas, y la única violencia es la machista. Segundo, porque el feminismo radical ha salvado a muchas mujeres e hizo mucho bien en señalar sin tapujos a los agresores y sus actos. Y tercero, porque fue el feminismo el que consiguió, sin ningún acto de violencia, llegar a la raíz del machismo. Quizás por ello, aún hoy, escuece tanto a los machistas.

«EL SUPREMACISMO FEMINISTA ODI A LOS HOMBRES»

El feminismo no tiene ninguna relación con el supremacismo. Por dar un contexto rápido, el supremacismo, según la Fundéu, alude a la corriente que cree en la preeminencia o la superioridad de aquello a lo que se aplica. Se usa, sobre todo, en el contexto de la defensa y superioridad de la raza blanca.

Este pensamiento es el eje de los grupos de ultraderecha, como señala el Instituto Español de Informes Estratégicos. Explica cómo tras la victoria de Obama y en la recesión económica, rebrotaron grupos de extrema derecha que centraron «su discurso político en la inmigración, con preocupaciones como la baja fertilidad de las mujeres blancas»[60]. Pauta similar desarrollan el resto de los partidos y grupos ultra en el resto de Europa. Pero como decía De Beauvoir, el opresor no sería tan fuerte si no tuviese cómplices entre los propios oprimidos. Así que en este supremacismo también existen algunas líderes. Una de ellas es Lana Lokteff, miembro de la Alt-Right, grupo de extrema derecha en Estados Unidos que apoyó a Trump y que rechaza incluso a los conservadores con ideas más progresistas. Lokteff sostiene un fuerte discurso antifeminista y la idea de que «las mujeres realmente solo queremos tres cosas: ser bellas, atraer a un hombre exitoso que nos proteja y tener una familia»[61]. Algo similar ocurrió en España cuando Vox publicó en sus redes sociales un vídeo titulado «Las mujeres de Vox se rebelan contra el feminismo supremacista».

Aunque en Europa surgieron iniciativas parecidas desde finales de los años veinte, el supremacismo masculino ha experimentado un fuerte desarrollo en Estados Unidos a partir de los años setenta y ochenta con *think tanks* de Men's Rights Activism, que tienen un fuerte mensaje de la ideología de odio que se extiende hasta hoy día[62]. Uno de esos primeros grupos fueron los Mythopoeitics, un movimiento de autoayuda para reflexionar sobre el papel del hombre que adaptaron mitos a los nuevos tiempos para justificar la masculinidad por la propia biología. Estos grupos tienen puntos en común con el supremacismo blanco, en la medida en que relacionan los problemas sociales contemporáneos con la desmasculinización propiciada por el feminismo. Buscan ayudar a los hombres a redescubrir su masculinidad perdida «y reafirmar su autoridad legítima». Como analizó Ferber, estos movimientos «alientan a los hombres blancos a verse a sí mismos como víctimas y argumentan que los hombres (blancos) son la minoría verdaderamente oprimida en el mundo de hoy»[63].

Esta visión misógina tiene una expresión importante en los Incel, abreviatura de la expresión inglesa *involuntary celibate*, «célibes involuntarios». Son hombres que odian a las mujeres que los rechazan y creen que el Estado debe proporcionarles «asistencia sexual». Ellos, producto de su profundo odio a las mujeres, las culpabilizan por rechazarlos sexualmente. Estos grupos tienen

amplios espacios de organización en redes sociales, donde comparten y desarrollan estrategias de obstáculos emocionales y cognitivos para llevar a cabo la violencia[64].

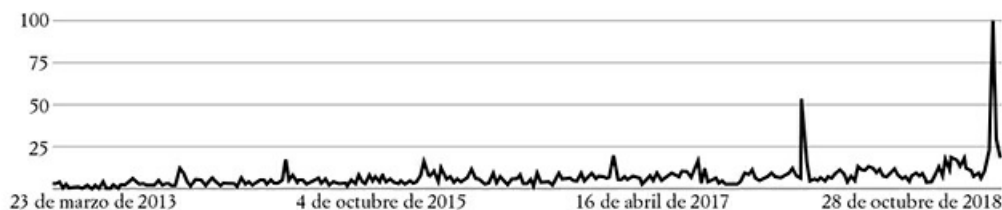
Sus métodos y existencia saltaron a los medios de comunicación después de que en 2018 un incel fuese el autor del atentado en Toronto que provocó diez muertos y quince heridos. Lo que tendría que haber sido una condena por parte de los medios de comunicación a este supremacismo masculino, provocó que los propios incel y sus demandas ocuparan la agenda mediática. Incluso *The New York Times*, en un artículo titulado «The Redistribution of Sex», sugería que el Estado debería proporcionar soluciones sexuales, como robots o prostitutas, para contentar a estos jóvenes. Pero no son los únicos, la Southern Poverty Law Center, dedicada a la defensa de los derechos civiles, registró más de mil asociaciones supremacistas masculinas en Estados Unidos. Como describen en su web, este movimiento «cataloga a todas las mujeres como genéticamente inferiores, manipuladoras y estúpidas» y las reduce a una función reproductiva y sexual porque, para ellos, «el sexo es algo que deben a los hombres»[65].

Por lo tanto, ningún aspecto de la historia feminista es supremacismo, pero sí lo es el machismo. Nos acusan de odiar a los hombres, pero resulta llamativo que las mujeres tengamos que aclararlo por activa y por pasiva. Porque si yo denuncio la homofobia no significa que odie a los heterosexuales, ni cuando se declara contra la segregación racial de los negros u otras etnias, se odia a los blancos. Quizás, viendo los índices de mujeres asesinadas, violadas y las que sufren diversos grados de violencia machista, es más normal pensar que hay hombres que odian a las mujeres, y no nosotras a ellos.

Después de trescientos años de historia de feminismo, de ser invisibilizadas, apartadas de las esferas de poder y representación, de ser limitadas a lo privado, queremos nuestra libertad y espacio no para expulsar a los hombres, sino que queremos recuperar nuestro espacio ocupado antes por los hombres. Queremos nuestro espacio en libertad, el que deberíamos tener desde el principio. Y eso no es supremacismo, eso es justicia.

«NO SON FEMINISTAS, SON FEMINAZIS»

Basta buscar en Google *feminazi* para comprobar cómo a partir del año 2015 comienza a rescatarse esta palabra que estaba en el olvido, y que presenta picos altos de uso en 2018 y comienzos de 2019, cuando el feminismo se hace aún más fuerte.



El concepto *feminazi* surge en la década de los noventa y fue inventado (cómo no) por un hombre: Rush H. Limbaugh en su libro *The way things ought to be* (Cómo deben ser las cosas). Por supuesto, se refería a cómo deben ser las cosas desde su perspectiva política, y es que Limbaugh, además de locutor de radio en Estados Unidos, era un periodista afín al Partido Republicano y conservador. En aquel libro usaba este concepto como insulto a las mujeres que defendían el derecho al aborto, que calificaba como un «holocausto moderno».

Pero, ¿somos conscientes de la brutalidad de esta palabra? ¿De la extrema injusticia que se produce cuando se pronuncia, no solo hacia las feministas y las víctimas del machismo, sino también hacia todas las víctimas del nazismo?

Si nos basamos en el uso que le dio Limbaugh, relacionado con el aborto, la propia Naciones Unidas reconoce el derecho al aborto seguro como un derecho humano[66]. La propia Organización Mundial de la Salud advierte que cada año se realizan 25 millones de abortos inseguros, porque, en aquellos países donde no se permite, se recurren a métodos agresivos como introducir objetos en la vagina (agujas de tejer, vidrios rotos, etcétera) o mezcla de fármacos que pueden resultar letales. Lugares donde, además, el acceso a métodos anticonceptivos puede estar prohibido o limitado, y la educación sexual es nula. Todo ello provoca más de 47.000 muertes de mujeres en el mundo[67] por las complicaciones médicas y las condiciones de riesgo, como hemorragias, infecciones y traumatismos. Además de las que sufren penas de cárcel o un estigma social. Y es que el aborto, donde no se ha podido practicar, siempre ha sido un derecho bajo pago, un derecho de clase; solo las más adineradas podían viajar a otros países donde sí estuviese aprobado para acceder a él.

En el contexto de la Alemania nazi, el aborto fue un instrumento de control racial en la demografía del régimen. El programa Lebensborn tenía como misión garantizar la raza aria y ofrecía asistencia y ayudas específicas a la maternidad, pero solo a las mujeres arias. Aún más, a mujeres embarazadas que no estuvieran casadas, para que esos bebés fueran adoptados por miembros de las SS[68]. Al principio, el aborto se prohibió con el fin de que aumentara la natalidad y, de esa manera, se abasteciera de futuros soldados al ejército, y se instauró incluso la pena de muerte para las mujeres alemanas que abortaran. Sin embargo, sí estuvo permitido para las mujeres judías, con el fin de conseguir la «limpieza étnica»[69]. Es decir, no había cuestiones éticas o morales tras su decisión, sino eugenésicas.

Entre las mujeres detenidas, que eran dirigidas a los campos de concentración junto a sus hijos e hijas, las embarazadas eran las primeras a las que enviaban a las cámaras de gas y, en caso de que se salvaran, eran sometidas a trabajos forzosos. De hecho existían incluso campos de concentración de mujeres, como el de Ravensbrück, abierto en 1939[70], donde se cometieron crímenes específicos de género, como abortos forzados, esterilización, prostitución forzada y violaciones. Supervivientes de los campos dejaron testimonio de aquellos horrores:

Se salvaron muy pocas; los bebés nacidos eran automáticamente exterminados, ahogados en un cubo de agua, o los tiraban contra un muro o los descoyuntaban. Ellas agonizaban por las malas condiciones higiénicas del parto o se volvían locas por la impotencia de presenciar tales asesinatos[71].

Los nazis hicieron firmar un papel a mi madre para que nos diera a las gemelas para investigaciones médicas de Mengele. Mi hermana murió por esos experimentos a las seis semanas. Siempre llevaré conmigo las cicatrices y los problemas de salud. Nos intentaron cambiar los ojos[72].

Les abrían en canal y les quemaban los ovarios con rayos X o se los extirpaban... sin anestesia... con plena consciencia, para ver hasta qué punto eran capaces de aguantar el dolor. Vi a niñas de ocho y nueve años que salían gritando de los barracones médicos, empapadas en sangre y en sudor, deambulando sin sentido por las calles y gritando a causa del dolor... les habían extirpado los ovarios[73].

Para lo único que sirvió la excepción del aborto en las mujeres judías, un trauma para miles de ellas, fue para salvar su propia vida cuando eran detenidas. Lo llevó a cabo una prisionera en el campo de concentración de Auschwitz, Gisella Perl. Tras ver con sus propios ojos cómo las mujeres judías embarazadas eran apaleadas, pateadas en el vientre y arrojadas vivas a los crematorios, pensó que «dependía de mí salvar la vida de las madres, si no había otra manera, destruyendo la vida de sus niños no nacidos». Por ello, practicó a oscuras, durante la noche, innumerables abortos para que aquellas mujeres no fueran cobayas de experimentación para Mengele ni fueran quemadas[74].

Las feministas no han desarrollado ni organizado campos de concentración para hombres, ni han programado cámaras de gas ni fusilamientos ni torturas. El nazismo provocó millones de víctimas[75]. El feminismo, cero, porque, precisamente, las mujeres afectadas por la violencia machista son las víctimas.

A día de hoy, *feminazi* se usa no solo desde una posición de crítica al aborto, sino de desprestigio a cualquier reivindicación de los derechos de la mujer. El ejemplo más notable fue el autobús de la asociación ultracatólica Hazte Oír cuando usó la imagen de Hitler maquillado y con el símbolo feminista en su gorra junto al *hashtag* #StopFeminazis.

En resumen, *feminazi* solo se puede entender en una ideología conservadora y ultra que falsea la realidad. Aunque también nace de la más profunda misoginia. Usar *feminazi* es una absoluta falta de consideración y respeto. No, no somos *feminazis*. Somos feministas, palabra que a

algunos les da más miedo que el nazismo, al que parecen admirar. Cuando, en verdad, es solo la reacción del mayor síntoma del machismo: la ausencia de argumentos, la ignorancia y su cobardía.

«TU FEMINISMO NO VALE PORQUE VIVES DE ELLO Y TE HICISTE FEMINISTA PORQUE ESTÁ DE MODA»

Para empezar, si tantos ingresos tienen las feministas resulta extraño que no estén nunca entre las personas más adineradas del mundo en la revista *Forbes*. No conozco a ninguna feminista multimillonaria. En cambio, lo que sí conozco a lo largo de la historia del activismo es que muchas de estas personas, muchas de esas mujeres, ocupan listas y registros de asesinadas, violadas o agredidas. Mujeres que, además, hoy día sostienen un discurso molesto que no prospera en un mundo donde el negocio se impone, en múltiples situaciones, por encima de los derechos humanos. En una estrategia en la que algunos empresarios sí que viven de explotar recursos naturales o comunidades. Basta recordar los asesinatos de Marielle Franco o Berta Cáceres, o las amenazas de muerte a la indígena Lolita Chávez, referente internacional en la lucha por preservar los recursos naturales de su comunidad.

También soportan fuertes críticas las mujeres académicas que investigan con perspectiva de género en sus diferentes áreas: sociología, periodismo, filosofía, historia del arte, antropología... Es llamativo comprobar cómo muchas de estas mujeres son criticadas por dedicarse a esta especialización a diferencia de otras, como sociología del trabajo, periodismo deportivo o filosofía del derecho. Nadie suele atacar a los docentes o académicos por su especialidad, salvo cuando son mujeres especializadas en la investigación académica desde el análisis de género.

Lo llamativo de este discurso es que se escandalizan porque, según ellos, existan mujeres que «viven» del feminismo, pero no se escandalizan de que haya hombres que vivan muy bien en el machismo. El machismo se escandaliza porque algunas mujeres cobren de sus trabajos a favor del feminismo, pero no se inmuta cuando hoy por hoy muchas industrias, reconocidas y no, se nutren de amortizar y tener beneficios de las mujeres y explotarlas sexualmente. El machismo se escandaliza porque algunas mujeres cobren de sus trabajos a favor del feminismo, pero no se inmuta cuando día a día el sistema patriarcal se nutre del esfuerzo sin remuneración de miles de mujeres que se dedican a los cuidados. El machismo se escandaliza porque algunas mujeres cobren de sus trabajos a favor del feminismo, pero no se inmuta cuando comprueban que la precariedad laboral recae sobre las mujeres, que existe el techo de cristal y que (aún más) los suelos pegajosos están repletos de compañeras en condiciones de empleo miserables.

Si alguien se ha enriquecido ha sido el machismo, que ha vivido de atacar los derechos de las mujeres, de que estén a su servicio, de silenciarlas en la historia para eliminar durante siglos esa «competencia» y mantenerse en el poder, de que hayan asumido y soportado la precariedad, de imponerles las tareas del hogar para que ellos lo tuvieran todo preparado al llegar a casa, de cuidar a los hijos para que ellos dedicaran ese tiempo a mejorar profesionalmente... Si a alguien

le ha salido rentable todo esto ha sido al machismo y a los hombres beneficiados por esta situación.

Y si alguien se enriquece del feminismo son determinadas empresas que, sin el ánimo de generar conciencia, presentan los más variados productos: desde camisetas con frases feministas, pasando por cosméticos o maquillajes, trajes de flamenca, zapatos, gimnasios, créditos bancarios..., cualquier objeto de consumo se puede convertir en feminista bajo el lema de que comprar ese producto te «empodera». Y eso a pesar de que algunas de esas empresas no inviertan en políticas de igualdad para sus trabajadoras o no tengan en cuenta situaciones de explotación[76].

Como bien resumía en un tuit la filósofa Amelia Valcárcel, desde la Conferencia de Nairobi en 1985, el empoderamiento se definió como la estrategia para «el acceso de las mujeres al control de recursos materiales (agua, tierra, bosques, cuerpos, trabajo y dinero), recursos intelectuales (conocimientos, información e ideas) e ideología (creencias, valores, actitudes)..., todo lo que no sea eso... es humo»[77]. No empodera lo que compras, empoderan los derechos que tengas.

Que un asunto de vida o muerte para muchas mujeres se trate como algo de «moda» no deja de ser frívolo. A nadie se le ocurriría decir que «los parados» o los «refugiados» están de moda. No, hablamos de derechos humanos. No estamos de «moda» cuando el feminismo tiene tres siglos de historia. Otra cosa es que, ahora, nos empiecen a escuchar de nuevo, pero siempre hemos estado ahí. Las mujeres que han desafiado cualquier institución patriarcal incluso han podido dar con sus huesos en la cárcel o han soportado torturas y muerte por defenderse. Ser el centro de atención de un movimiento menospreciado y cuestionado no es recompensa inmediata para nadie. Ser feminista sigue siendo objeto de burla, desprecio y acoso.

Es la doble vara de medir. Es la doble moral de cuestionar y señalar a la persona que desde su trabajo aporta una visión de género, y de desacreditar a aquellas personas que trabajan en la defensa de los derechos de la mujer. Quizás el tema está en que algunas personas andan interesadas en ocupar ese espacio para hacer un negocio que mire más por sus intereses que por el de las propias víctimas. Las feministas no salimos en la revista *Forbes* porque no buscamos rentabilidad ni explotar al resto del mundo en nuestro propio beneficio, buscamos salvarnos entre todas. Y algunas pagan con su muerte por ello.

«¿ERES TÚ QUIEN REPARTE EL CARNET DE FEMINISTA? NO PONGAS ETIQUETAS»

Para empezar, las feministas no ponemos etiquetas porque sabemos que el feminismo no es un producto; pero sí que conceptualizamos. Como decía Celia Amorós, conceptualizar es politizar[78] y no todo puede ser feminismo. A quien dice «¿Eres tú quien da el carne de feminismo?», yo siempre respondo que dónde está ese carnet que nadie ha visto. Se trata de otro argumento vacío, propuesto por quien lanza ese mensaje, precisamente porque se considera con la legitimidad de dar ese carnet y carece de argumentos... El feminismo no reparte carnets porque sus valores reales son los derechos humanos de las mujeres.

El único matiz es que, más allá de carnets, hemos visto que la historia del feminismo intenta conseguir la liberación de las diferentes formas de opresión del patriarcado, y, por lo tanto, no podemos decir que todo lo que nos agrade sea feminista. Todos vivimos con contradicciones, pero hay algunas líneas rojas:

- ¿No sería contradictorio ser animalista y apoyar las corridas de toros?
- ¿No sería contradictorio ser comunista y defender el capital?
- ¿No sería contradictorio declararse vegetariano y comer carne?
- ¿No sería contradictorio ser ecologista y estar en contra del reciclaje?
- ¿No sería contradictorio ser sindicalista y apoyar el aumento de la jornada laboral?

Se trata de ser consecuente con la teoría y respetar la agenda. El feminismo no es un sindicato ni un club, no tiene líderes ni representantes, pero no existe un feminismo a gusto del *consumidor* o *consumidora* porque vaya bien para su discurso, más aún en un momento de eclosión del movimiento. El tema consiste en reflexionar sobre si nuestros actos afectan a otras personas. Por ejemplo, si yo decido publicar gratis en prensa podré hacerlo, es mi decisión, pero nunca podré decir que ello me empodera como trabajadora ni que soy la defensora de la clase obrera. Sí, soy libre, es una decisión particular que yo tomo por determinadas razones, pero es una decisión individual y debo ser consciente de sus consecuencias y de cómo afectará también al resto de compañeros o compañeras que se dediquen a la profesión. En resumen, puede ser un acto liberador para mí pero que no libere a las demás, sino que oprima más al resto. Sobre todo, en el caso que comento, a quienes son más pobres.

Si tenemos claro lo que nos oprime, el feminismo no es un cajón de sastre donde todo vale. No debería ser feminismo aquello que busca y pretende el machismo, desde la violencia a la cosificación, pasando por las bromas machistas, el chantaje emocional, el sexismo o la

humillación, o las industrias que se basan en la explotación de nuestro cuerpo. El patriarcado es un sistema que emplea múltiples formas para conseguir su objetivo y, como recuerda Alicia Puleo, se adapta a los cambios económicos y sociales para mantener el poder[79].

No es cuestión de carnet, es cuestión de conocer nuestra historia y ser coherentes. El feminismo es diverso, pero no contrario y no todo puede serlo por conveniencia. Puede tener matices interpretativos o perspectivas que lo complementen. El feminismo puede estar representado por diferentes gamas gradientes de color violeta, sumando un total, desde el más lila al más morado. Pero el feminismo no puede ser verde, rojo o amarillo si durante décadas hemos acordado que nos represente el violeta.

«LA VIOLENCIA NO TIENE GÉNERO»

Sí, sí que tiene género y por esto es imprescindible separar violencia de género y violencia doméstica. Aun sin tener un conocimiento legal sobre la materia, basta prestar atención a los conceptos para entenderlo:

- La violencia de género es aquella que se produce por razón de género de un hombre a una mujer.
- La violencia doméstica no es aquella que se produce por razón de, sino en un determinado espacio: el doméstico, donde se produce la convivencia. Y es aquí donde entran los asesinatos de mujeres a hombres, pero también descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, o menores o personas con discapacidad que convivan o estén sujetos a tutela.

Un informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) señala que en la violencia doméstica la fuerza y la ira «no aparece tan marcada ni con la intensidad con la que lo hace en la violencia de género»[80]. Hasta aquí, la explicación básica. Ahora, profundizamos.

La igualdad no es un invento feminista. Está recogida en la Constitución española (art. 14) y, mucho antes, en la Carta de las Naciones Unidas de 1944, en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y en la CEDAW de 1979. Pero vamos en busca del concepto para definir la violencia que la mujer recibe por el hecho de serlo.

En 1994 Naciones Unidas definió que «violencia contra la mujer» es: «Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada»[81].

Nuestra Ley de Violencia de Género de 2004 recuerda en su preámbulo que la ONU reconoció que la violencia contra las mujeres «es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales». Explica que esta violencia es el resultado de unas «relaciones de poder históricamente desiguales» y que esta ley se aplica del hombre a la mujer, ya sea cónyuges o exparejas, «aun sin convivencia». Esta consideración se añade porque, hasta entonces, no se contemplaban los asesinatos por exmaridos, novios o parejas de hecho.

El Consejo General del Poder Judicial reconocía que la expresión violencia doméstica suponía unas limitaciones para explicar y juzgar esta realidad: la violencia contra las mujeres. Reflexionaba sobre la importancia del género como una «categoría de análisis que permite

entender la diferente construcción sociocultural de identidades, subjetividades, pautas de comportamiento o de relación [...]»[82]. El Convenio de Estambul añade que esas diferencias de género crean un «mecanismo social con el que se mantiene a la mujer en una posición de subordinación».

Frente al homicidio o el asesinato, hay otro concepto clave: el feminicidio, que va más allá del crimen contra mujeres y niñas, y que está definido por la construcción social de estos crímenes bajo el odio y la impunidad. Para Lagarde, «el feminicidio es un crimen de Estado, ya que este no es capaz de garantizar la vida y seguridad de las mujeres»[83]. Segato añade, además, el concepto de femigenocidio sobre aquellos crímenes realizados a mujeres en los que no se puede concretar «ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima» y que se caracteriza porque el número de víctimas es inversamente proporcional al número de responsables[84]. Como ocurrió, de hecho, con las mujeres asesinadas en Guatemala en el conflicto armado en los años ochenta.

Actualmente nos encontramos en un momento histórico de retroceso, desde el punto de vista social y jurídico, tras plantearse un debate muy fuerte en cuanto a la aplicación del concepto de violencia de género aprobado en nuestras leyes. Resulta paradójico que ahora aparezcan cargos políticos que, de forma pública, cuestionan la violencia de género. Y todo ello cuando aún están por desarrollar y aplicar las medidas aprobadas en el Pacto de Estado, que tardarán años en producir efectos y que son urgentes.

Usar violencia doméstica o intrafamiliar para hablar de la violencia de género es borrar de un plumazo (y de forma intencionada) los siglos de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Así que, parafraseando a Amorós, hago una adaptación para añadir que no conceptualizar es despolitizar, y despolitizar es quitar a las víctimas los derechos que tienen. Usar la expresión «violencia doméstica» es dañar la memoria y dignidad de las víctimas de «violencia de género», la que sufren las mujeres por ser mujeres.

«EL FEMINISMO CREA VÍCTIMAS VICTIMISTAS»

Existe el mito de que las mujeres que han sufrido violencia machista van de «víctimas», es decir, que son unas victimistas. Incluso hay quien se atreve a decir que esas mujeres viven de ello. Este discurso, o muy similar, lo he escuchado incluso de mujeres que dicen pertenecer a un nuevo feminismo, y denuncian que las víctimas representan a una mujer débil. Además, culpan al feminismo de «siempre» de alentar este papel.

Que el machismo y, supuestamente, ciertas feministas digan que mujeres maltratadas física y psicológicamente, violadas o acosadas, en caso de que hablen o denuncien, buscan la compasión de los demás, es repulsivo. Para empezar, porque constituye una falta de respeto hacia quienes lo han padecido. Las víctimas no buscan la compasión de los demás, buscan justicia y sobrevivir. Dice el Estatuto de la Víctima que esta es la persona que padece un daño contemplado como delito. Por ejemplo, si nos roban y denunciarnos, a nadie se le cuestiona que interponga una denuncia en comisaría. En ese caso, nadie cree que esa persona sea «victimista».

Quien dice que el feminismo crea mujeres débiles manipula la realidad. Quienes se enfrentan y superan agresiones no son mujeres débiles, porque si hay alguien débil de moral es el machista, que solo refuerza su personalidad a través de la violencia. Si algo representan estas mujeres es que son la parte vulnerable del sistema patriarcal, pero eso no las define a ellas como personas frágiles, sino que el machismo las sitúa en esa posición, no el feminismo.

Quienes tratamos con mujeres maltratadas sabemos que nunca, jamás, quieren el papel de «víctimas» en el sentido machista. Primero, porque lo que más cuesta es que se reconozcan como tales. No es plato de buen gusto asumir que la persona a quien quieres te maltrata, o que te ha violado, o ha abusado de ti un familiar o desconocido. Reconocerse como víctima es un proceso que tarda en aceptarse. Segundo, porque una vez reconocido, todas quieren salir de esa situación y sobrevivir.

Desde luego, con la cantidad de mujeres maltratadas o acosadas que existen, las que denuncian y las que no, no vemos por las esquinas a mujeres llorando y quejándose. Y es que el 77,6 % de las mujeres maltratadas ha conseguido abandonar la violencia y rehacer su vida[85]. Lo que vemos son mujeres que se levantan cada día, que intentan recuperarse, que salen a la calle con su historia en la mochila y que quieren vivir. Y eso, aunque desde fuera pueda parecer poca cosa, es mucho. Muchísimo para una mujer que ha sentido vergüenza, miedo o tiene la autoestima machacada. Eso es un esfuerzo que afrontan una media de cuatrocientas cincuenta mujeres que presentan denuncias en los juzgados cada día[86], donde, además, por sus declaraciones o actitudes se les llega incluso a evaluar si es buena víctima o no[87].

Por ello, insisto en que son supervivientes, pero son víctimas. Y lo seguirán siendo, ya que por el hecho de superar el trauma no se deja de ser afectada. Por el hecho, por ejemplo, de recuperar una maleta robada, no deja de haberse producido el robo. No reconocerlas como víctimas es lo que busca el sistema patriarcal, porque desde ese instante dejarían de ser sujetos de derecho. Y, por lo tanto, sin reconocimiento de las víctimas no hay ni delito, ni daño, ni agresor. El machista se limpia las manos y a otra cosa. Eso es lo que se busca.

Resulta curioso, para terminar, que estas consideraciones solo se producen hacia las mujeres que sufren violencia machista. Por ejemplo, todos conocemos víctimas de atentados terroristas o de cualquier otra situación, como desahucios o enfermedades crónicas, a las que no se les niega ese reconocimiento. No se les cuestiona porque, por dignidad humana, alguien que pasa por una experiencia crítica y traumática debe sentir, cuanto menos, el apoyo social y el repudio hacia quienes le llevaron a esa situación. Y muchas personas ni siquiera están, por educación, a esa altura.

Porque si no hay víctima, no hay agresor, y no podemos darles esa victoria de invisibilización. Por eso, este concepto molesta tanto al machismo. Las mujeres sí son víctimas y sí son supervivientes de la violencia machista. ¡Y ojalá, esto último lo fueran todas!

«LA VÍCTIMA NO ES ELLA, SOY YO»

Hemos visto que el feminismo nunca ha creado «víctimas», las crea el machismo mediante su violencia. Pero es que el machismo, como ególatra que es, se inventa víctimas ficticias: los propios agresores.

¿Recuerdan cómo en el caso de La Manada se cuestionó que ella hiciera vida «normal», incluso cuando los propios psicólogos lo aconsejaran? Es precisamente el machismo el que impone y busca que las mujeres afectadas desarrollen un perfil concreto de víctima: aquella que silencia por miedo o vergüenza, aquella que no denuncia, que se refugia, aquella que debe mostrarse dolida, llorando y que no intenta rehacer su vida. Porque, de hacerlo, se considerará que no es lo suficiente «víctima», porque no corresponde con su imaginario colectivo.

El machismo si es algo... es tozudo. Está convencido de que esa violencia debe ser así. Si es difícil que las mujeres se reconozcan como víctimas, más complicado es que ellos asuman ser agresores. Basta recordar cuando uno de los integrantes de La Manada de Pamplona manifestó en una declaración: «Es habitual que una mujer quiera tener sexo con dos o tres hombres a los que acaba de conocer»[88]. Como esa violencia está normalizada, la mayoría de los maltratadores o agresores sexuales incluso creen que la víctima lo merecía, minimizan el delito o incluso justifican que era un «castigo».

Si la víctima no cumple el papel esperado y rehace su vida de forma pública, el machista/agresor/maltratador se siente ofendido, dañado y usa ese comportamiento para defenderse. Y es que no hay nada más que moleste a un maltratador que el hecho de que su víctima se transforme en superviviente. El machismo busca desposeer de su derecho de víctimas a las mujeres que lo padecen y desprestigiarlas para hacerse pasar ellos como víctimas, y no como los agresores que realmente son. Definen, así, la jugada perfecta.

El ejemplo más claro de esto es cuando los maltratadores denunciados presentan, a su vez, otra denuncia contra sus parejas (las víctimas). La denuncia cruzada es una estrategia más de defensa y supone otra forma de maltrato hacia la mujer, porque cuestiona de forma profunda su palabra, lo que provoca una mayor indefensión. El Consejo General del Poder Judicial también advierte que, frente a estas situaciones, secribe la nueva denuncia antes de que se termine imputando a quien verdaderamente es la víctima[89]. Es, por lo tanto, una de las muestras de la perversión de un maltratador.

Desde el momento en que el agresor asume el papel de víctima, su mayor objetivo es manchar la reputación de la mujer, desacreditarla. Su estrategia es convencer de que la mujer que denuncia es mala, que lo hace por dinero, para llevarse a los hijos, para que no la consideren una golfa y mil excusas más. Y, por supuesto, uno de sus grandes argumentos es que las feministas «le han

comido la cabeza» a sus exparejas o a mujeres a las que han violado y acosado. Su fin es lavarse las manos como Pilatos.

El sistema patriarcal no crea supervivientes, eso lo hace el feminismo. El sistema patriarcal crea víctimas. Si cerramos años con mujeres y menores asesinadas, con mujeres sometidas a la explotación sexual, con mujeres y menores violadas en las guerras o usadas para pornografía, con mujeres acosadas o sometidas bajo cualquier forma de violencia, habrá víctimas necesarias de reconocimiento.

«LOS ASESINOS MACHISTAS SON ENFERMOS MENTALES»

Es una de las ideas más reiteradas. La reacción automática ante cualquier asesinato, violación o agresión. Desde ese punto de vista se ha visto y analizado a los agresores que han matado a sus parejas, o a los asesinos de Rocío Wanninkhof, Sonia Carabantes o Diana Quer.

No hay mayor error. Es probable que no queramos reconocer que esas personas pertenezcan a nuestro entorno, que sean nuestros vecinos o amigos. Los definimos como «monstruos» cuando son personas reales, de carne y hueso. También se les califica de «locos», cuando con ello añadimos un estigma social y dañamos, a la vez, a las personas que realmente padecen una enfermedad mental, y que distan muchísimo de cometer ese tipo de actos. Las personas con una enfermedad mental no asesinan mujeres por la calle ni en sus casas.

A veces, hay quienes explican los asesinatos, violaciones y agresiones machistas como una «enfermedad» o un «cáncer social», y, en otras tantas, se escapan conceptos como «lacra», «plaga» o «pandemia». No, no es nada de eso. Se dice, sencillamente, «machismo», y no es ninguna enfermedad. No es una lacra, no se contagia, no se cura con ningún medicamento ni vacuna, ni forma parte de las diez plagas de Egipto del Antiguo Testamento. Es machismo. Y el machismo es una vulneración directa de los derechos humanos, es cultura, es educación. Tan sencillo y, por eso, tan complicado de romper.

El machismo no es ninguna patología, porque si se califica como tal deja de considerarse un problema social y cultural y pasa a ser considerado un tema sanitario que espera de una «medicina» para su curación. Miguel Lorente^[90] explica que «el agresor no es ningún enfermo», sino una persona «que va construyendo la violencia y que no surge de manera espontánea, sino que está basado en las referencias culturales que utiliza para obtener una posición de dominio». Lo explicaba de forma magistral el psicólogo Jorge Freudenthal, que trabaja en terapia con maltratadores, en un programa de *Salvados* con Jordi Évole:

No están enfermos, no es esquizofrénico, no tiene trastorno bipolar ni una enfermedad mental. [El machismo] es una ideología, y una forma de pensar, que lleva a comportarte de una determinada forma [...]. Si lo entendemos como enfermedad nos vamos a centrar más en ese individuo, y no en los cambios que hay que hacer a nivel social para que ese individuo y todos los de su alrededor vayan cambiando su forma de relacionarse^[91].

El propio psicólogo sostenía en su exposición que detrás del maltrato está la necesidad de dominar la situación. No se nos ocurriría decir de un racista que es un enfermo, sino que tenemos claro que es una forma de pensamiento discriminatoria y que busca controlar. Lo mismo ocurre con el machismo, por muchas excusas que se busquen. En esta línea, Lorente recogía esta reflexión tras el asesinato de Diana Quer:

Los estudios forenses nos dirán cómo es el Chicle, cuáles son los rasgos de su personalidad y si tiene algún elemento que tenga un significado especial en su comportamiento, pero lo que sí sabemos ya es que se trata de un machista violento, igual que otros agresores que han cometido crímenes similares, incluso peores en sus formas y consecuencias por asesinar a varias víctimas, y ninguno de ellos era un enfermo mental ni tenía trastornos de personalidad, como tampoco ninguno de sus conocidos decía nada de ellos ni del Chicle antes de que se conociera su responsabilidad en los hechos. En cambio, nadie ha dicho de él algo tan sencillo como que es un machista violento[92].

Vemos horas y horas de tertulias en las que la palabra machista se pronuncia poco, cuando solo desde ese reconocimiento como problema y desde la educación puede modificarse este comportamiento. Algo similar ocurrió con el caso de Laura Luelmo cuando se señaló a su asesino como un enfermo mental o incluso se dijo que no era violencia machista[93]. En cambio, expertas como Rocío Hermoso, psicóloga de vigilancia penitenciaria, lo dijeron claro: «Lo de Laura Luelmo es culpa del autor y del sistema»[94].

Hay agresores que pasan por una terapia conocida como PRIA-MA, un Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género, pero no es obligatorio para todos los que ingresan en la cárcel. En estos casos, por estar privados de libertad, se deja que ellos se apunten de forma voluntaria. Eso hace que las cifras de participación sean pequeñas. Con datos de 2018, se apuntaron voluntariamente al programa 574 internos de cincuenta cárceles. Sí es obligatorio, sin embargo, en aquellos casos en los que el juez suspende la privación de libertad a cambio de someterse al programa[95].

Entre el 21 y el 35 % de los maltratadores sin rehabilitación acaba reincidiendo[96]. En cambio, entre quienes sí la reciben, el 93,2 % no reincide en cinco años, según un estudio[97]. Esto demuestra que no son enfermos mentales, que no necesitan pastillas, sino que la raíz del problema reside en lo que piensan, en sus ideas... y estas se han transmitido a través de la cultura. No son enfermos mentales, son machistas.

«HAY UN PERFIL DE AGRESOR Y DE MALTRATADA»

No, no hay un perfil. Cualquiera puede ser maltratador y cualquiera puede ser maltratada. Conviene tenerlo presente porque a veces se proyecta una imagen lejana de esta violencia, un «a mí no me va a pasar». He visto mujeres de cualquier clase, nivel de estudios, situación económica... ser víctimas. Y he visto hombres de cualquier clase, nivel de estudios, situación económica... ser agresores. La consolidación de estereotipos sobre víctimas y agresores impide que se reconozca la violencia, que se continúen en las relaciones de maltrato y que muchos no se consideren agresores.

No obstante, sí existen unas variables de riesgo que impiden o dificultan a algunas mujeres salir de esa situación:

- Mujeres jubiladas, estudiantes, niñas que sufren abusos, o mujeres del ámbito rural y con menor acceso a servicios de ayuda y atención. También, las mujeres con algún tipo de discapacidad. Un estudio demuestra la mayor dificultad de las mujeres sordas en denunciar o que, cuando lo hacen, padecen más estrés por la espera de un intérprete de signos que cuente lo que ha sucedido, además de que no les llega la información adecuada para identificar y prevenir la violencia[98]. También las mujeres con discapacidad pueden ser violadas o abusadas por sus cuidadores o familiares, justo las mismas personas que las acompañarán a comisaría o a un centro médico si quieren denunciar[99]. No hay que olvidar que muchas llegan a la discapacidad por la propia violencia de género. Según la Fundación Once en 2017, por cada asesinada hay diez mujeres que quedan discapacitadas a causa de algún traumatismo por las palizas físicas recibidas[100].
- La pobreza y la precariedad también son factores de peligro[101]. La dependencia económica que muchas mujeres sufren puede ser diversa. A veces, las acosa o abusa su propio jefe y no pueden perder el empleo. Otras, dependen económicamente de sus parejas por el aislamiento en el que viven. Las mujeres en situación de desempleo y pobreza pueden sufrir una pérdida de autoestima, y sin autoestima no hay amor propio y, sin ese amor propio, las mujeres están más expuestas a este riesgo y a anular su capacidad de detección y decisión.
- Y esa autoestima es fácil perderla. No va en nuestros genes, sino que a través de la educación y la cultura social se nos ha impuesto ser un determinado tipo de mujer para ser aceptadas socialmente. Como explica Carme Valls, la mujer se ve moldeada por los mandatos de género, entre otros, el «ser perfectas», de forma que «la sensación de culpa (...) limita la toma de decisiones en libertad»[102]. Hemos sido educadas bajo la

aprobación y la aceptación, y eso nos condiciona. Cuando el machista nos hace dudar o sentir culpables, poco a poco, dejaremos de ser nosotras mismas hasta dejar de ser completamente nosotras. A veces, me preguntan por qué ellos, desde siempre, tuvieron menos problemas de autoestima. Y remito a esta frase de Virginia Woolf: «Durante todos estos siglos, las mujeres han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural»[103].

- Las mujeres inmigrantes tienen más posibilidades de ser víctimas de malos tratos en pareja por una serie de condicionantes como el estatus administrativo, el aislamiento social, la barrera idiomática, la situación socioeconómica, el acceso a recursos sociales o por vivir en zonas desestructuradas[104]. Los mismos factores son obstáculos en situaciones de acoso o violaciones. Caso representativo, ante las diferentes opresiones sufridas, fue el de las temporeras de Huelva que denunciaron abusos o agresiones sexuales. Otro espacio merecen las mujeres víctimas de trata, que junto al dolor de sufrir la violencia sexual, se suma una violencia institucional que termina por retirarle a sus hijos e hijas[105].

Determinados partidos políticos, desde una perspectiva racista, han puesto en el debate el bulo de que la mayoría de los maltratadores son inmigrantes, de forma que evitan ser ellos mismos interpelados como hombres y logran tratar a la violencia de género como si fuera un tema de nacionalidades, ajeno a los «españoles» varones. Los registros del Consejo General del Poder Judicial lo niegan. Con datos de 2018, las mujeres españolas son el 68,5 % de las víctimas y un 31,5 % son extranjeras. El 67,8 % de los agresores son españoles y el 32,2 %, extranjeros[106].

Si nos alejamos del concepto pareja o expareja y vemos los datos de delitos sexuales, la mayoría son cometidos por españoles (2.107), seguido de hombres del resto de la Unión Europea (242), América (214), África (150), Asia (68) y Oceanía (2)[107]. Sería mucho más fácil afrontar este tema desde el punto de vista de la educación emocional y afectivo-sexual de los hombres que comparten este código, al que, además, se suman diferentes opresiones como raza o situación económica. Por eso insisto en que no es una cuestión biológica. Por eso, no todos los hombres violan, pero si la mayoría de los violadores sí son hombres es que existe una pauta machista común entre todos.

Dos últimos apuntes: hay que recordar entre las víctimas más vulnerables a las prostitutas, totalmente indefensas ante las agresiones de los puteros y proxenetas, y muy revictimizadas ante la justicia, en el caso de que denuncien. Entre ellas, aún más, las mujeres transexuales, que se ven obligadas a ejercer la prostitución[108] ante la falta de alternativas de trabajo y la exclusión laboral en la que viven[109].

Por último, sobre el mito de que los maltratadores son personas alcohólicas o adictas a sustancias. Ferrer y Bosch[110] señalan que «no es una variable necesaria ni suficiente para explicar el maltrato», y que se puede considerar más un «desinhibidor de la violencia». Lo toman para liberarse y «soltarse». Beber alcohol no es una justificación, a pesar de que la justicia lo aplicó en uno de los casos que más conmovió a la sociedad: el asesinato de Nagore Laffage durante las fiestas de San Fermín. El veredicto del jurado popular condenó a su agresor por homicidio (en vez de asesinato) con cuatro atenuantes. Uno de ellos, por intoxicación etílica[111].

«LA JUSTICIA NO TIENE QUE SER FEMINISTA»

Sí, la justicia tiene que ser feminista porque, para empezar, así lo reconoce la CEDAW de 1979 (art. 15) y el Convenio de Estambul (art. 4) y otras resoluciones internacionales. Alguno se preguntará, ¿y por qué se le hace caso a estos ordenamientos? Porque así está recogido en la Constitución (art. 96). Por ello, la Ley 3/2007 en su artículo 4 lo recoge de forma expresa, como el derecho a una tutela judicial efectiva. Se exige que la mujer sea tratada de forma igual al hombre ante la ley, así como tomar medidas legislativas que no discriminen a la mujer. Y para conseguirlo, llaman a la creación de leyes específicas, eliminar aquellas que vulneren sus derechos e, incluso, crear sanciones. Es decir, a través de la ley se ordena a la justicia que se contemple la desigualdad para corregirla.

Es una obligación que compete a jueces y juezas, pero también a todos los operadores jurídicos, como fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, letrados de la administración de justicia, abogacía, procuraduría e incluso el personal funcionariado de las oficinas judiciales, que suelen tener el primer contacto con la víctima de violencia de género en ese momento clave.

Cada año, Women's Link otorga los premios Mallette a aquellas sentencias que contribuyen a la igualdad, y los premios Garrote a los peores fallos de la justicia. Los casos de La Manada, de Juana Rivas, de Ángela González... y otros, alrededor del mundo, muestran que las leyes se han desarrollado bajo una perspectiva machista, en la que han predominado los estereotipos de género, y han provocado que las afectadas sean revictimizadas.

Son mujeres que han tenido que escuchar en las sesiones cómo les preguntaban si habían cerrado bien las piernas en una violación, por qué había vuelto con su maltratador o que siendo menor no opuso suficiente resistencia ante los abusos sexuales de un familiar. Preguntas que las hacen sentir culpables, que las cuestionan a ellas y no a ellos y que ignoran los procesos psicológicos de las víctimas.

Son muchas las compañeras dentro de la judicatura que defienden implantar la perspectiva feminista, como sostiene Lucía Avilés[112]. Sobre todo ante la evaluación de fallos en el sistema como desconocimiento, minimización o malinterpretación en los procesos[113]. Eso desencadena lo que se llama violencia institucional. El Consejo General del Poder Judicial[114] también pide su aplicación y, a pesar de los casos escandalosos que atacan a las víctimas, se dan pasos que anticipan un cambio de mentalidad. Todas las medidas que describo a continuación han sido dictaminadas por el Tribunal Supremo, el órgano superior en todos los órdenes jurisdiccionales:

- El Alto Tribunal reconoce que el «retraso en denunciar el maltrato no supone merma en la credibilidad de las víctimas»[115]. Aplicó por primera vez la «perspectiva de género» en

una sentencia de 2018. Entre otras cuestiones, este fallo pone sobre la mesa que el maltrato prolongado en el tiempo crea una especie de «escenario del miedo», donde «la reiteración en esos hechos provoca un doble daño en la víctima».

- El maltrato sin lesiones debe conllevar orden de alejamiento. El Supremo se refiere a maltrato sin lesiones a aquel que no requiere de asistencia médica. Esta sentencia modifica un fallo previo de la Audiencia Provincial de Madrid, que dejó sin efecto la orden de alejamiento de una mujer que fue abofeteada y golpeada por su pareja en la calle. En este dictamen, el juez indica que en el caso de situaciones de violencia de género «de forma preceptiva» debe llevar aparejada la prohibición de acercamiento temporal a la víctima, para su protección[116].
- El agravante de género no requiere que exista relación entre agresor y víctima. Este fallo responde a un caso de años antes, cuando un hombre golpeó a una mujer, a la que incluso amenazó con un destornillador. Ella, sin otra salida, se lanzó por la terraza en un intento desesperado por salvarse. Al agresor se le aplicó agravante de parentesco y de género con un caso de maltrato, y él recurrió ese fallo. Aludió que no podían aplicarse los dos agravantes. El Supremo respondió y confirmó que sí podían aplicarse cuando se demuestra que «el autor ha cometido los hechos contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo y con intención de dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma». El gran paso de este fallo es que detalla que el agravante de género no se concreta «de forma exclusiva» al ámbito de las relaciones afectivas, sino a «cualquier ataque a la mujer con efectos de dominación». Nota: a quienes se quejan de la existencia de este agravante, hay que recordarles que no es el único que existe.
- En las agresiones recíprocas hombre-mujer, que sean pareja o expareja, el ataque de él se considera violencia de género porque «constituyen actos de poder y superioridad frente a ella, con independencia de cuál sea la motivación o la intencionalidad»[117].

Todas estas novedades dan respuesta al Convenio de Estambul del Consejo de Europa, tras su mandato de integrar la perspectiva de género. Por lo tanto, no hay debate. La justicia debe ser feminista para que sea igualitaria entre hombres y mujeres, y porque es un mandato jurídico vinculante.

«SERÁ MENTIRA CUANDO ELLAS TARDAN TANTO EN DENUNCIAR»

El machismo se maneja entre dos argumentos contradictorios. Uno, que las mujeres denuncian mucho y, el otro, que tardan mucho en hacerlo. Lo grave no es cuánto se tarda, lo grave es que se denuncia violencia machista y que lo que se denuncia es solo la punta del iceberg.

¿Por qué hay víctimas que no denuncian o tardan en hacerlo? Porque, a veces, no es tan fácil demostrar los malos tratos que ocurren en privado. Porque no las creemos, salvo que estén muertas. Y porque una parte de la sociedad machista le transmite que «no sea victimista», que no es para tanto. Ese tipo de valoraciones son un despropósito y una injusticia ante el dolor.

Se denuncia cuando se puede, y poco más deberíamos objetar frente a eso. Acabamos de ver que el Supremo ha dictaminado que retrasar la denuncia no debe mermar la credibilidad del testimonio de las víctimas y que el silencio que se produce hasta dar ese paso no puede considerarse como una falta a la verdad, como bien pretenden los agresores[118].

Las razones por las que muchas mujeres deciden no denunciar, según la Macroencuesta de 2015, son porque normalizan el maltrato y no lo consideran grave (44,6 %), además de miedo a las represalias (26,5 %) y la vergüenza (21 %). Es más, una vez que dan el paso de presentar la denuncia no hay que cantar victoria, ya que el maltratador se esfuerza en manipular a su pareja para que la retire. Ocurre en torno a un 20,9 % de los casos. Las razones de la retirada: recibir la promesa del agresor de que no volverá a suceder la violencia, pensar que puede cambiar, que es el padre de sus hijos, sentir pena por él, por miedo o por amenazas[119].

El proceso más triste es el esfuerzo de las mujeres por salir de las relaciones de malos tratos, debido a las fases psicológicas a las que son sometidas. Desde el autoengaño a la indefensión aprendida o la disonancia cognitiva. No le maltrata un desconocido, sino su pareja, la que le prometió quererla y respetarla, el padre de sus hijos e hijas. Incluso, como señalan algunos investigadores, «desde un punto de vista emocional, la víctima puede sentirse enamorada de su pareja y desear tan solo que deje de ser violento»[120]. Cuesta mucho salir de la espiral del maltrato[121], más aún tras los perdones vacíos en los periodos de «luna de miel».

Un maltratador nunca cambiará, ni ninguna de nosotras podrá cambiarlo. Esto no es el cuento de *La bella y la bestia*. Somos nosotras las que corremos peligro. Nuestra vida corre peligro. El agresor es manipulador hasta el infinito. Jura y perjura que no lo volverá a hacer, dice que le hemos enfadado tanto que agradece por «nuestra culpa»... Y todo para evitar abandonar la relación.

Frente a los daños físicos (que son demostrables y por eso nos pueden creer «más»), lo complicado es que se reconozca el daño psicológico, el que más perdura. Tras los actos de violencia, las mujeres admiten sentir un profundo malestar psicológico e impotencia ante la

incapacidad o dificultad para reaccionar, más aún en los casos en los que los hijos o hijas han presenciado los malos tratos[122]. Y es que habían aprendido que no podían defenderse, porque de hacerlo, corrían el riesgo de ser asesinadas y no provocaban ningún cambio positivo.

En 2016, la presidenta del Observatorio Nacional contra la Violencia Doméstica y de Género calculaba que un 80 % de las mujeres que sufre violencia machista no denuncia. Esto en situaciones de pareja o expareja[123]. Se estima que un porcentaje parecido o superior afecta a las víctimas de agresiones o abusos, quienes se ven, además, sometidas a los mitos de la cultura de la violación y los estereotipos. Los datos de varios informes muestran cómo el entorno familiar apenas acude a los juzgados o a la policía para denunciar, a pesar de que es un delito público y todo el mundo puede hacerlo.

Una información que suelen usar los machistas españoles: si miramos y comparamos con otras regiones se señala, en muchas ocasiones, el alto número de denuncias en los países nórdicos, que todo el mundo tiene como paradigma de igualdad. Esa es precisamente la razón: en las sociedades más igualitarias, hay más sensibilización y conciencia de los malos tratos, tanto ellas como su entorno[124]. En las sociedades con menor índice de igualdad, esas agresiones quedan sin denunciar. De ahí que sea necesaria una sociedad más equitativa para aumentar el rechazo, romper dependencias y miedos y no normalizar la violencia.

Un estudio reciente ha determinado que las mujeres tardan una media de ocho años y ocho meses en verbalizar los malos tratos, tanto por «el miedo a la reacción del agresor» (50 %) como por «creer que podían resolverlo solas» (45 %). Un 36 % no se reconocían como víctimas y un 32 % se sentían culpables de la situación, porque así las hacía sentir el agresor. También, como buenos manipuladores emocionales, conseguían que el 29 % sintieran pena por ellos. Lo importante es que más de la mitad de las encuestadas (54 %) reconocieron que psicológicamente estaban tan mal que dieron el paso de poner la denuncia[125].

No importa lo que tarden en denunciar, lo que importa es que el machismo está tardando siglos en desaparecer.

«LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATACA A LOS HOMBRES»

Este bulo es uno sobre los que más podríamos escribir. Bajo este titular genérico, se lanzan múltiples argumentaciones y mitos falsos que no se sostienen. Como es un tema que da para largo, intentaré responder, de la forma más breve posible, mostrando algunas estrategias que el machismo utiliza para hacer valer esta falsa idea:

«La Ley de Violencia de Género no funciona porque sigue habiendo mujeres asesinadas». Falso.

Decir esto equivaldría también a decir que el Código Penal no funciona porque sigue habiendo delitos, que no funciona la legislación española sobre drogas porque siguen consumiéndose sustancias o que la Ley de Tráfico y Seguridad Vial tampoco sirve porque continúa habiendo accidentes. La realidad es que mientras en 2004 se registraron 72 mujeres asesinadas, en los últimos años la cifra se sitúa en unas 50[126].

«Se crean juzgados de mujeres para discriminar a los hombres». Falso.

He citado en capítulos anteriores cómo la justicia debe hacer cambios para corregir la situación de desigualdad que se recoge en convenios y órdenes internacionales. Por eso existen juzgados de Violencia sobre la Mujer, igual que existen los juzgados de Vigilancia Penitenciaria y los de Menores, o también, los tribunales militares.

Los juzgados de violencia de género se crearon porque así se pueden atender mejor los casos en los que confluyen competencias de derecho penal y civil. No obstante, solo existen 106 tribunales de violencia de género en España, que se suman a 355 juzgados compatibles y 31 de lo penal especializados. Esto provoca que casos de violencia machista se resuelvan en tribunales con magistrados y fiscales sin formación específica, o que los propios juzgados de violencia sobre la mujer presenten deficiencias en la mayoría de las comunidades[127], como sobrecarga de trabajo, carencias materiales, falta de personal o la necesidad de instituir más juzgados exclusivos[128].

«La Ley de Violencia de Género criminaliza a los hombres». Falso.

La ley ni dice que todos los hombres maltratan ni que todas las mujeres son víctimas. La ley lo que señala es la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Decir que la ley, por sí sola, estigmatiza a los hombres es como si yo me sintiera amenazada por la Ley del Menor cuando soy adulta. La Ley de Violencia de Género está dirigida contra los maltratadores, igual que en caso de

delitos de odio por xenofobia no se criminaliza a los blancos, sino a los racistas. El problema es que algunos se den por aludidos.

«Crear leyes específicas para las mujeres discrimina a los hombres». No.

El Convenio de Estambul reconoce que «las medidas específicas necesarias para prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia por razones de género no se consideran discriminatorias». Precisamente, lo que hacen es solventar la desigualdad. Así también lo recoge la Ley de Igualdad de 2007.

«La Ley de Violencia de Género es inconstitucional». No.

El Tribunal Constitucional ya avaló[129] en 2008 la ley de 2004, que se aprobó por *unanimidad* en el Congreso de los Diputados, y viene a corregir la asimetría estructural en igualdad. No obstante, su aprobación dio lugar a cuestionamientos por parte de la judicatura (esto puede dar una idea del machismo reticente que existía y perdura en la magistratura, a pesar de los esfuerzos realizados y la guía del CGPJ de 2016). La ley fue premiada por la ONU Mujeres, el World Future Council y la Unión Interparlamentaria[130].

«Las leyes a favor de la mujer vulneran nuestra presunción de inocencia». Falso.

La presunción de inocencia está en el artículo 24 de la Constitución y es un derecho fundamental, por lo tanto, no podría existir ninguna ley que lo atacase. En la Ley de Violencia de Género no existe ningún párrafo que suprima la presunción de inocencia de los hombres y por eso esta prevalece. Las mujeres que denuncian (al igual que en cualquier otra denuncia) son las que tienen que demostrar los hechos que afirman, y no el denunciado. Es decir, no hay inversión de la carga de la prueba y no existe la presunción de culpabilidad. La gran diferencia está en que el denunciado puede optar por callar o mentir y no ocurre nada, mientras que ella debe decir la verdad o, si no, incurre en un delito de falso testimonio. Es decir, que quien denuncia no lo hace por deseo, ni la mujer tiene un trato de favor en la justicia. Ocurre lo mismo en cualquier delito.

«El 016 es un servicio que discrimina a los hombres maltratados». No.

No es que discrimine a los hombres, es que no es un servicio para los hombres maltratados, sino de «atención a víctimas de malos tratos por violencia de género». Es como si yo llamo al teléfono de la Asociación contra el Cáncer y aseguro que me discriminan porque no me atienden por ser enferma del corazón. Es como si llamo al Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica (900 203 041) cuando yo soy blanca. El 016 no cuelga las llamadas cuando escucha la voz de un hombre, dado que atiende llamadas de las víctimas y su entorno (padres, compañeros...). También es el encargado de derivar llamadas realizadas por menores de edad al Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes. No hay problema en que exista un teléfono especializado, sino que personas que no están afectadas por la violencia de género ocupen unas líneas de las que puede depender la vida de una mujer que pide auxilio.

«A LOS HOMBRES NOS PUEDEN ENCARCELAR SOLO CON EL TESTIMONIO DE UNA MUJER»

Dentro de este bulo hay otros muchos que dan armazón a esta idea. Vamos por partes:

«*Ella habla, me detienen y me meten en el calabozo, fijo*». Falso.

Para empezar, ni la detención preventiva, ni la prisión preventiva, ni el testimonio de la víctima, ni cualquier medida cautelar son solo para los casos de violencia de género. Existen para cualquier delito. La detención preventiva está en la Constitución española (art. 17.2) y es la que realiza la policía antes de la puesta a disposición del detenido (que no se considera preso) ante el juez. El plazo máximo de la detención es de 72 horas.

No confundir con la prisión preventiva, que no es una condena ni un castigo, sino una medida cautelar, como ante cualquier delito. La prisión preventiva jamás la dictamina la policía, sino un juez, y se basa en los requisitos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Como indica su nombre (cautelares), se aplican de forma temporal para investigar y continuar el desarrollo normal del proceso si así se considera. Esto no se da solo ante la denuncia de violencia de género, sino que se produce en cualquier proceso penal. Y siempre queda la solicitud del *habeas corpus* si se considera que la detención es incorrecta.

«*La palabra de la mujer es condena directa*». Falso.

El testimonio es una de las pruebas que se contempla en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para cualquier delito. Insisto: *cualquiera*. Por lo tanto, una declaración vale igual para la víctima de violencia de género que para cualquier otro caso (ejemplo, un accidente o robo con violencia). Para que esta se considere deben darse tres requisitos: ausencia de incredibilidad subjetiva (es decir, que le mueva la venganza), verosimilitud en el testimonio y persistencia en la incriminación[131]. Y esto es así aun con el añadido, como reconoce el Tribunal Supremo, de que ella se encuentra en posición de testigo, pero a diferencia del resto de testigos, es víctima a la vez. Y añade: «Ello no quiere decir que la credibilidad de las víctimas sea distinta de la del resto de los testigos, en cuanto al valor de su declaración»[132]. Por otro lado, hay que matizar que no es la palabra de ella contra la de él, es que la palabra de ella puede estar amparada por otros elementos periféricos como un parte de lesiones, las denuncias previas, el reconocimiento del médico forense o las declaraciones de testigos, además de las de los hijos e hijas que han podido presenciar esa u otras situaciones de violencia de género.

Hay que tener en cuenta el esfuerzo que una mujer hace en su testimonio. Primero, porque debe recordar hechos que le hacen revivir una situación dolorosa. Y, también, porque puede presentar

dificultades para concretar detalles en el tiempo, sobre todo cuando los malos tratos han sido habituales y se han producido episodios de violencia repetidos y similares[133].

Durante el procedimiento penal, si existen dudas ante las pruebas recibidas, se aplica el *in dubio pro reo*. Si se decreta una orden de protección es un procedimiento común no exclusivo de las mujeres de violencia de género. De hecho, la Ley 27/2003 (antes de la aprobación de la Ley de Violencia de Género de 2004) se denomina Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, así que pueden solicitarla tanto hombres como mujeres.

«Yo tengo más pena que una mujer por ser hombre». Falso.

No siempre... En caso de condena, los machistas insisten en que la asimetría penal es discriminatoria. Pues no. De hecho, varios jueces interpusieron una demanda al Tribunal Constitucional por considerar que el artículo 153.1 del Código Penal vulneraba el principio de igualdad de la Constitución. El fallo fue a favor de la ley[134]. Se determinó que la diferenciación por género es «razonable y proporcionada», por las «altísimas» cifras y su mayor desvalor, de ahí que se permitan las penas impuestas. Fue aprobada por siete magistrados, frente a cinco en contra. Quienes así lo hicieron, según recoge TVE, pertenecían al denominado «bloque conservador»[135]. El fallo sostiene que «se trata de una diferenciación razonable porque persigue incrementar la protección de la integridad física, psíquica y moral de las mujeres en un ámbito, el de la pareja, en el que están insuficientemente protegidas». Quienes tanto se quejan de la asimetría penal (en los delitos de amenazas leves) deben saber que, en cambio, en las lesiones graves que se cometen con armas, si la mujer es autora tiene más pena que el hombre. El motivo es que no puede aplicarse el agravante de parentesco porque ya viene contemplado en el tipo. Eso provocaría que si el agresor es un hombre incluso se pudiera suspender la pena. Si fuese la mujer la autora, no podría suspenderse.

Un apunte. Ya que el machismo dice que las mujeres son tan malas y que denuncian muchísimas, hay que advertir que el 70,2 % de las asesinadas en 2018 no denunció. Es un porcentaje similar año tras año. Por lo tanto, las cifras de denuncias serían superiores si todas lo hiciesen o todo su entorno más cercano las fortaleciese para dar ese paso[136]. Queda claro que el testimonio de una mujer no condena, sino los malos tratos producidos. Sorprende esta reflexión cuando los hombres han tenido la gran suerte (y la siguen teniendo) de que, durante siglos, han representado la autoridad y han tenido siempre la última palabra.

«LAS MUJERES DENUNCIAN PARA RECIBIR UNA “PAGUITA” Y QUITARNOS A NUESTROS HIJOS»

En realidad, este mito se queda corto porque a la hora de culpar a sus exparejas, los machistas suelen usar muchas más acusaciones, pero estas dos son las que más se escuchan.

Analicemos el mito de la «paguita». La web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) detalla que tanto las mujeres afectadas por violencia de género como las mujeres y los *hombres* afectados por la violencia doméstica pueden «solicitar la suspensión temporal de la relación laboral con reserva del puesto de trabajo o su extinción definitiva». Es decir, hombres y mujeres tienen el mismo derecho de abandonar su trabajo durante un tiempo en caso de violencia.

La Ley de Violencia de Género de 2004 contempla que las mujeres maltratadas puedan solicitar una ayuda. Pueden demandarla quienes no tengan ingresos superiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. Es un pago único siempre que se demuestre que «debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo». Por otra parte, estas víctimas también tienen acceso a solicitar el RAI (Renta Activa de Inserción), como cualquier persona que sigue en paro y no tiene derecho a la prestación contributiva ni al subsidio por desempleo. Para ello deben acreditar tener la condición de víctima y estar inscritas como demandantes de empleo[137].

Y para controlar todo el proceso, el artículo 35 del Estatuto de la Víctima del Delito dice que quien haya puesto una denuncia falsa y haya cobrado ayudas deberá devolverlas con una penalización del 50 %, es decir, que no es trato de favor. Por lo tanto, no son pagas que se dan de forma automática, sino que tienen requisitos y se destinan de forma temporal. No tiene nada que ver con una paga para toda la vida, y siempre son ayudas con una cuantía escasa. No debe extrañarnos que reciban ayudas, dado que también pueden pedir las víctimas de violencia doméstica, las víctimas de violencia sexual (Ley 35/1995) o las víctimas del terrorismo[138]. Quien se lleve las manos a la cabeza por mencionar aquí a las víctimas del terrorismo tendría que reflexionar sobre la diferencia de trato y ayudas a las distintas víctimas[139], así como recordar que la violencia machista ha causado más muertes que la banda terrorista ETA o los atentados del Daesh en la Unión Europea[140].

Respecto a la custodia de los hijos, basta remitirse al Consejo General del Poder Judicial[141] y a los datos de 2018. Entre las medidas judiciales de protección vemos que:

- La suspensión del régimen de visitas se concede solo un 2,9 %.
- La supresión de la patria potestad, un 0,4 %.
- La suspensión de la guarda y custodia, un 4,4 %.

- La protección del menor para evitar un peligro o perjuicio, un 0,7 %.

Es decir, que más del 90 % de los padres con orden de alejamiento siguen viendo a sus hijos[142]. Las cifras oficiales señalan 27 menores asesinados por violencia de género desde 2013, y 241 huérfanas y huérfanos tras el asesinato de sus madres. Hasta febrero de 2019 el Congreso no ha aprobó una ayuda a los huérfanos de, al menos, 600 euros[143], tras la lucha de muchos otros, como es el caso de Joshua Alonso. Su madre estaba en trámites de separación cuando su pareja la asesinó provocando una explosión con dos bombonas de butano y gasolina. Joshua perdió a su madre, se quedó sin casa y se hizo responsable de su hermano de diez años. Leer el relato de su vida es una lección constante[144].

Tras estas cifras queda claro que las madres «perversas» que los machistas señalan no existen, sino que son madres que intentan proteger a sus hijos e hijas, no siempre con éxito, ante la justicia, y que los únicos que quitan y acaban con la vida de los menores son los agresores machistas. Recuerdo muchos casos de menores asesinados por sus padres, y la lucha de esas madres ante una justicia que nunca las escuchó. Fue el caso de Ángela González, que peleó durante 15 años para que el Estado asumiera su responsabilidad tras haber presentado cerca de cincuenta denuncias. Un día, en una de las visitas acordadas por el juez, el padre mató a la hija de siete años. Hasta que su caso no llegó a la ONU y el Tribunal Supremo le dio la razón, no se hizo justicia (entre comillas, porque a su hija ya nadie se la devuelve)[145]. También está el caso de las dos niñas asesinadas por su padre en Castellón, a pesar de que la madre solicitó protección. Como ella misma expresó en una carta:

Quien estos actos justifique, en público o privado, es cómplice del maltratador. La violencia de género ha de ser condenada por toda la sociedad sin paliativos, siempre. Dejad de buscar ninguna otra justificación, porque quien mata a sus hijas y luego se suicida no es un pobre hombre, es un cobarde. Es esencial que así lo entendamos para erradicar el horror que estamos padeciendo, imprescindible para la dignidad y seguridad de toda la ciudadanía[146].

Por eso, un maltratador nunca será un buen padre.

«Y LAS DENUNCIAS FALSAS, ¿QUÉ?»

Es el comodín del machismo y de ciertos partidos políticos. Y, aun con cifras oficiales, las denuncias se miran con lupa, se cuestionan, se manipulan y se niegan en última instancia. Quienes alertan de las denuncias falsas en el machismo son los mismos que jamás escriben o hablan de las denuncias falsas en otros delitos (como robos o seguros).

El tema de las denuncias falsas en violencia de género es uno de los asuntos en los que todo el mundo opina por un caso que conoce de una mujer mala malísima, pero no conoce a ninguno de los agresores, a pesar de que existan muchas más denuncias. Es, además, el aspecto sobre el que más fuentes contaminadas o no expertas se utilizan, con el peligro que eso supone. En mi opinión, tengo la sensación de que quienes niegan o manipulan esta realidad son personas a las que la profesión de periodista les queda grande o políticos que solo recurren a estas estrategias para tener sus minutos de gloria en los medios de comunicación.

El propio Consejo General del Poder Judicial indicaba que «ha de rechazarse de forma contundente» esta idea porque «no responde a la realidad, sino que, además, banaliza peligrosamente esta forma de delincuencia, cuestionando el derecho de las mujeres que la sufren a obtener la tutela judicial efectiva»[147].

Para empezar, es preciso saber qué es una denuncia falsa y aclarar que cuando una se archiva NO quiere decir que esta sea una denuncia falsa. Cuando se procede a un archivo, sobreseimiento o absolución del denunciado, entre otras cuestiones, es porque no hay pruebas suficientes que demuestren el hecho que se denuncia. Por ejemplo, este procedimiento es habitual en los casos de violencia psicológica. Como ya he mencionado antes, suelen ser delitos que se cometen en el entorno más privado de la víctima y por eso son difíciles de demostrar. No obstante, como nuestra justicia es garantista, en caso de duda se aplica el *in dubio pro reo*. Es decir, no hay hombres en prisión por denuncia falsa. Si están en prisión es porque las pruebas indican que ha cometido la agresión o maltrato. Por otro lado, quien realiza una denuncia falsa no se va de rositas, sino que se contemplan penas de prisión de seis meses a dos años, y también multas. Para obtener los únicos datos sobre denuncias falsas (insisto, los únicos datos, porque no hay datos de denuncias falsas de la policía o de otros organismos) hay que acudir a la Memoria de la Fiscalía General del Estado[148].

La Fiscalía confirma desde 2009, y tras más de un millón de denuncias presentadas, que solo hay 96 denuncias falsas, un 0,0078 %. Por ello, concreta que este porcentaje tan bajo «es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer», y comentan que «de esas 96 sentencias condenatorias, 55 lo han sido por conformidad de la acusada, el 57,21 %». Según la

Fiscalía, esto demuestra «las características peculiaridades y aristas que plantea este tipo de violencia»[149].

Año	N.º total de denuncias	Condenas por denuncia falsa	%	Condenas + causas en tramitación	%
2009	135.540	11	0,0081	11	0,0081
2010	134.105	8	0,006	8	0,006
2011	134.002	14	0,01	14	0,01
2012	128.543	17	0,013	17	0,014
2013	124.894	14	0,011	14	0,011
2014	126.742	15	0,012	18	0,014
2015	129.193	8	0,006	11	0,009
2016	142.893	7	0,005	15	0,01
2017	166.260	2	0,00	23	0,0013
	1.222.172	96	0,0078	131	0,01%

El Consejo General del Poder Judicial recuerda que, en caso de duda, «la vigencia del derecho fundamental a la presunción de inocencia y del principio *in dubio pro reo* obliga a dictar un fallo absolutorio». Y que «el sentido absolutorio del fallo nada tiene que ver con una eventual denuncia falsa»; y hace hincapié, «abundando en esta idea, quienes insisten en la falsedad de las denuncias no aportan dato estadístico ni indicio alguno en apoyo de esa afirmación».

Cuando se dice que el 70 % de las denuncias por violencia de género fueron condenatorias, no es que el 30 % restante fueran denuncias falsas[150], significa que esas se archivaron por falta de pruebas o porque se producen retiradas de acusación cuando la víctima se acoge a la dispensa a no declarar (art. 416 LECrim)[151]. Es importante saber transmitir a la víctima las consecuencias de esta medida para ella, para sus hijos y su protección.

El problema no es que haya millones de denuncias falsas, porque son mínimas, el problema es que hay demasiados voceros que especulan en un bucle infinito[152].

«Y LAS MUJERES, ¿NO ASESINAN?»

En foros de redes sociales se ofrece siempre el dato de 30 hombres asesinados por sus mujeres, pero nunca aparecen ni la fuente ni los datos reales. Claro, porque no existen. Para empezar, una observación muy básica: sí, hay mujeres que asesinan. Las feministas no niegan que existan mujeres asesinas. Ni dicen que las mujeres sean todas seres de luz. No. Las mujeres pueden asesinar pero, a veces, también, en defensa propia ante una agresión.

Vayamos a las cifras expuestas en el siguiente gráfico, en el que VD significa la violencia doméstica en la que las mujeres asesinan a hombres, y VG, la violencia de género[153].

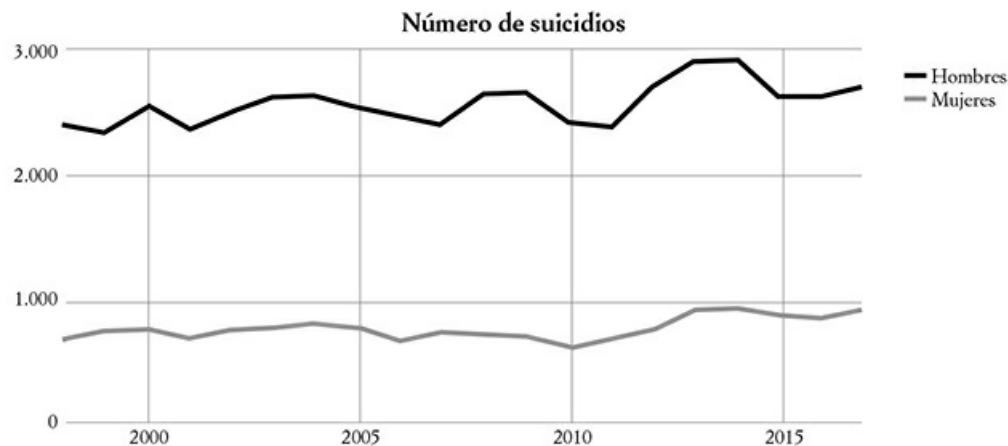
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VD	6	10	7	7	4	6	8	10
VG	75	56	73	62	51	54	55	60

Creo que las cifras hablan por sí solas y que es evidente que demuestran la existencia de un patriarcado que, como sistema, respalda la violencia de los hombres hacia las mujeres por el hecho de serlo. Eso sí, una mujer también puede sufrir violencia doméstica por parte de sus hijos, ascendientes, hermanos... Los últimos datos del INE muestran que ha aumentado el número de mujeres víctimas de violencia de género un 7,9 %, sobre todo en los tramos de mayor juventud y a partir de los 60 años. En violencia doméstica, también se registraron mayores cifras, siendo las mujeres las más afectadas también por este tipo de violencia[154]:

	2018	Padre/Madre	Hija/o	Hermana/o	Abuela/o	Nieto/a	Resto de relaciones
Hombres	2.962	841	879	327	34	12	869
Mujeres	4.910	2.159	1.333	442	108	29	839

Cuando los datos demuestran esta realidad, los machistas suelen responder que muchos hombres se suicidan a causa de las «presiones» de la Ley de Violencia de Género, como sostuvo un juez que ahora forma parte del partido Vox[155]. En primer lugar, ¿por qué se asegura que es

por la Ley de Violencia de Género? Las causas o motivos de los suicidios no son públicos, no los recoge ningún informe. Si aseguran que la causa (sin fundamento alguno, pero vamos a admitir esta hipótesis) es por la Ley de Violencia de Género, las cifras anteriores a 2004 deberían de ser bastante menores, ¿no? Vamos a comprobarlo.



Los datos demuestran que los picos y descensos sobre suicidios son similares en hombres y mujeres. Según el INE[156], antes de la aprobación de la ley, desde 1998 hasta 2003, las cifras de los hombres que se suicidaron son de entre 2.430 y 2.650. En 2003 hubo 2.650 casos, en 2004 (año de la aprobación de la ley) fueron 2.651. Una víctima más no hace sospechar que la llegada de la ley provocara una oleada de miedo que llevara a los hombres a suicidarse.

En 2007 o 2010, unos años después de su implantación, incluso se registraron cifras más bajas aún, de 2.463 o 2.435 casos, respectivamente. Sin embargo, se ha producido un aumento de los suicidios a partir del año 2012, tanto en hombres como en mujeres. Como posible razón puede citarse la asociación relativa entre suicidios y los cambios que originó la etapa de crisis económica[157], no solo en España, sino en otros países como Reino Unido o Estados Unidos[158].

A falta de estudios científicos más amplios, lo que sí detectan los y las especialistas en su trato diario con mujeres víctimas de violencia de género es que un 60 % de las mujeres piensa en suicidarse como única salida a los malos tratos[159]. Una verdad silenciada salvo por los testimonios de alguna de ellas. Fue el caso de Sara, que se quitó la vida en Ibiza en 2015. Antes de morir, dejó por escrito a la jueza su situación[160]:

Me hace gracia esa gente que dice que muchas mujeres denuncian para tener beneficios económicos... Que me pregunten a mí...

Y muchas mujeres retiran sus denuncias porque es una agonía aguantar un proceso del que nunca sales entera. Tienes que pasar por un escáner para que decida alguien que no sabe lo que estás padeciendo, si mientes o no..., tienes que «desnudarte» delante de una jueza fría y sin ninguna empatía, delante de una psicóloga, delante de la policía, delante de un forense que en la segunda consulta no tiene ni tu expediente y no sabe con quién habla..., delante de amigos, de familiares, de gente que no te conoce..., y aun así te ponen en duda... Tienes que sacar fuerzas de un saco roto; pero yo ya no puedo más. Mi vida no tiene luz ni esperanza.

Christian C me robó todo.

Él ganó.

«LAS MADRES APLICAN EL SAP Y ESTÁN EN CONTRA DE LAS CUSTODIAS COMPARTIDAS»

El machista sabe cómo aumentar el dolor de sus exparejas y recurre al talón de Aquiles de las madres: sus hijos. Es lo que se llama violencia vicaria. El SAP (Síndrome de Alienación Parental) era una de las antiguas estrategias del machismo que ha resurgido, a veces, bajo otros nombres que indican lo mismo. Es una patología que acusa a un progenitor (casi siempre la madre) de manipular a los hijos contra el padre. Que el SAP tiene un marcado sesgo de género lo dice la Asociación Española de Neuropsiquiatría y el Consejo General del Poder Judicial.

La clave está en que, como síndrome, no está reconocido científicamente. Ha sido rechazado en los dos grandes sistemas diagnósticos de salud mental utilizados en todo el mundo, el DSM-V de la Asociación Americana de Psiquiatría y el ICE-10 de la Organización Mundial de la Salud, y diversos científicos han demostrado que fue construido por medio de falacias para usarse «como una amenaza para disuadir a las mujeres de abandonar a su pareja cuando hay violencia de género»[161]. Con el SAP, el machismo consigue que las leyes criminalicen «lo que son conflictos normales en las relaciones entre hombres y mujeres»[162].

En 2010, la Asociación Española de Neuropsiquiatría se mostró también en contra del SAP, y señaló que el estudio de su creador, Richard Gardner, está lejos de ser considerado ciencia. En el texto abundan sus opiniones personales y citas a sí mismo. De 16 referencias bibliográficas, 15 son suyas. Es lo que en ciencia se conoce como crearse una teoría, más el ego de apelarse a sí mismo[163]. El peligro, señala la asociación, es que una vez que se «diagnostica» con este error «todo intento de defensa se convierte en autoconfirmación del diagnóstico asignado». Es decir, la defensa ya no existe.

Según el creador del SAP, la solución es apartar a los hijos de la madre y dar la custodia al padre. Así, los machistas logran apartar a los hijos de sus madres. Y la justicia, en lugar de investigar por qué esos niños y niñas muestran rechazo hacia su padre, resuelve con el SAP cualquier litigio con rapidez. A pesar de que la dinámica aún existe, el Consejo General del Poder Judicial advierte que, de aplicarse, se somete a los menores «a una terapia coactiva y una vulneración de sus derechos por parte de las instituciones que, precisamente, tienen como función protegerles» y recuerdan que el SAP «no es una categoría diagnóstica clínica, ni en medicina ni en psicología»[164].

Como bien señala la Leader Council[165], la teoría de Gardner se basa solo en sus observaciones clínicas y no científicas, y advierte que se deben tener presentes sus reflexiones sobre las mujeres, el abuso sexual infantil y la pedofilia, a la que normalizaba con frases como: «Se considera que el niño abusado sexualmente es la víctima», aunque «el niño puede iniciar

encuentros sexuales “seduciendo” al adulto»; la sociedad es «excesivamente moralista y punitiva» con la pedofilia; «El sexo entre adultos y niños no tiene que ser intrínsecamente malo»[166]; las mujeres durante la violación «pueden obtener placer al ser golpeadas, atadas», y que es el precio que están dispuestas a *pagar* para «obtener el esperma como gratificación»[167].

La aparición del SAP en sentencias ha llevado a historias como las de Patricia Fernández y su hermano: «Daba igual lo que yo dijera, la justicia nunca nos escuchó, y no solo no nos protegió, sino que nos lanzó a los brazos del maltratador»[168]. La aplicación del SAP desarrolla, pues, una forma de maltrato infantil[169]. El CGPJ[170] recuerda que el artículo 31 del Convenio de Estambul indica adoptar medidas para que «ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños».

Otro punto de este discurso tóxico es el de las custodias compartidas a partir de que el Tribunal Supremo reiterase que es el «régimen normal y deseable». Las feministas tampoco están en contra de las custodias compartidas, dado que es lo mejor para las hijas e hijos y libera la carga de cuidados de la madre. Lo que el feminismo señala es el peligro de aplicar de forma automática las custodias compartidas impuestas, sobre todo en casos con antecedentes de malos tratos. De hacerlo, los menores sufren y les condiciona, además, su rendimiento escolar y la salud[171].

Como sostiene Bodelón, la custodia compartida, de por sí, parte de un supuesto liberal que no contempla la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres y llega a invisibilizar la violencia en parte de las rupturas familiares[172]. Pérez Vallejo[173] señala que puede ser un instrumento «para seguir ejerciendo control y maltrato hacia la mujer», con repercusión en las niñas, los niños y los adolescentes afectados.

Por lo tanto, NO es que las madres apliquen el SAP y las feministas las defiendan, sino que el SAP, como síndrome, no existe ni lo respalda ninguna organización médica ni profesional. Y NO es que algunas madres estén en contra de la custodia compartida y las feministas las respalden, sino que esta no puede ser impuesta sin evaluar la situación familiar y los antecedentes de violencia de género. No podemos permitir, en ningún caso, poner en riesgo la vida de las mujeres maltratadas ni la de sus hijos e hijas. O lo lamentaremos.

«ESTAS FEMINISTAS ESTÁN AMARGADAS PORQUE SON UNA PANDA DE FEAS»

Desde las sufragistas, el machismo ha hecho una caricatura de las feministas como mujeres feas y amargadas[174]. Decía Greer, que «la feminista del nuevo milenio no puede dejar de ser consciente de que la opresión se ejerce en y a través de sus relaciones más íntimas, empezando por la más íntima de todas: la relación con el propio cuerpo»[175].

El mito sigue vigente. ¿Cómo? «Cada día, por todas partes, millones de mujeres se entregan a actos de autodestrucción, controlados o no, ritualizados o rutinarios. Nos privamos en silencio, padecemos hambre, ayunamos y hacemos ejercicio a ultranza [...]. ¿De dónde proceden estos sentimientos de disociación, esa lucha, ese dolor?», explica Rice[176].

El género nos impone desde colores diferentes para hombres y mujeres a una imagen estereotipada. La realidad ha cambiado con los siglos. Lucía Etxebarria describe cómo los tacones o el pelo largo eran códigos masculinos en el siglo XIX, y que a partir de la revolución industrial «aparece por primera vez un hombre rico que va a trabajar todos los días y que necesita ir cómodo. No puede caminar por el adoquinado en tacones»[177].

Pronto, el feminismo radical de los años setenta se percató de la presión a la imagen «femenina» por el patriarcado, y dirige su crítica hacia los concursos de belleza, con contundentes protestas en Miss América o en Miss Mundo. En el primero, las feministas de la New York Radical Women crearon un «Cubo de la basura de la libertad» donde arrojaron objetos que consideraban opresores o un estándar de belleza: rulos, zapatos de tacón, laca, maquillaje, pestañas postizas, revistas como *Playboy* o fregonas y sartenes. Se quejaban de la exposición del físico o del racismo de un concurso que no mostraba la diversidad. Por ejemplo, señalaban que nunca había ganado una mujer negra o una «verdadera Miss América: una indígena americana»[178].

En los años noventa, Naomi Wolf recuperó este asunto en *El mito de la belleza*[179]. Desglosó cómo ante la llegada de la mujer a los espacios públicos de educación y trabajo, el patriarcado reaccionó creando unos cánones estéticos a las mujeres para ser «aceptadas». Un mito de la belleza que dicta una «conducta» que hay que seguir y no solo una mera apariencia. Una meta que hay que alcanzar y que genera, en no pocas ocasiones, frustraciones, obsesiones físicas o miedo a envejecer. Wolf mencionaba que, a pesar de los avances, estamos «menos liberadas incluso que nuestras abuelas» y que esa competición por el físico fomenta una rivalidad entre nosotras... y al machismo ya sabemos que le encanta dividirnos.

«El mito de la belleza genera una caída en el amor propio de las mujeres y elevadas ganancias para las empresas», resume Wolf, y apunta a una industria dietética, cosmética, de cirugía plástica

y pornográfica que mueve millones de dólares con el cuerpo de la mujer. Un ejemplo sencillo lo podemos apreciar cuando una cantante o actriz muestra alguna parte de su cuerpo sin depilar y se convierte en noticia[180]. En cambio, ellos pueden ir como Chewbacca y no pasa, prácticamente, nada.

Hoy, incluso escuchamos expresiones como «no soy feminista, soy femenina», idea que enlaza con la advertencia de Isabel Clúa: «Mientras el cuerpo femenino resulta abyecto porque es natural, la feminidad resulta atrayente porque encarna lo “artificial” y sugiere que esa es la razón por la que el cuerpo natural de la mujer termina por convertirse en “una imagen artificial de sí misma”»[181]. Es decir, hay hombres que pueden rechazar o menospreciar nuestro cuerpo natural (vello, michelín, estrías, celulitis...) y optan por tener como modelo un cuerpo que no muestre ningún defecto..., cuando lo normal es tener alguno que otro.

Quien crea que es exagerado, solo hay que mencionar el alcance que produce en los trastornos alimentarios[182] y de la vigilancia corporal[183], o cómo la vergüenza de no alcanzar un modelo ideal genera una menor autoestima y satisfacción sexual[184]. También, el aumento de operaciones entre las mujeres asiáticas para que su rostro se parezca al de las occidentales (en este caso, doble presión)[185] o los concursos de belleza infantiles con niñas de muy pocos años hipersexualizadas[186], niñas que tiempo después de participar en esos concursos pueden presentar una mayor insatisfacción con su cuerpo adulto[187]. Un canon que también está calando entre los hombres; y eso no es «igualdad», es un condicionante para todos, y la uniformidad en los cuerpos lleva a la exclusión de quienes no encajan en ese molde predeterminado. Es tal la presión por la belleza que incluso en Estados Unidos, en webs que enlazan a pacientes necesitados con potenciales donantes de órganos, se tiene en consideración la apariencia física[188]..., sí, en lugar del órgano, ¡valoran el aspecto físico!

La objetivación y cosificación de nuestros cuerpos es una realidad con consecuencias muy graves. Una investigación demostró que aquellas mujeres objetivadas sexualmente generaban en sus observadores menos sentimientos empáticos[189]. Eso es un factor de deshumanización que está detrás de las violaciones y la violencia de género. Nos dañan y tratan como despojos porque bajo esa mirada nos consideran cosas. El problema, como apunta Beatriz Gimeno, está en las inseguridades o dependencias que ello pueda crear, ante la presión de la industria, medios y publicidad:

Una mujer que no se gusta a sí misma no puede ser libre, y el sistema se ha preocupado de que las mujeres no lleguen a gustarse nunca. La manera de someterlas es creando una representación ideal del cuerpo femenino para que sea imposible acercarse siquiera a ese ideal, de manera que las vidas de las mujeres sean una constante lucha persiguiendo ese ideal, una constante lucha contra sus propios cuerpos, contra sí mismas.

Nuestro cuerpo es, también, producto de nuestras vivencias y situaciones personales, económicas y sociales. Un estudio señala que el 76 % de las mujeres jóvenes españolas de entre 12 y 25 años deja de hacer deporte. E indicaba dos razones. Una, por estudios. Las jóvenes presentan una mayor responsabilidad académica. Y la segunda, un mayor sentido del ridículo por la mayor presión que hay sobre nuestros cuerpos[190]. Yo misma la viví[191].

Es un asunto que genera muchas contradicciones. No se trata de enfrentarnos entre nosotras. Algunas tienen la suerte de ser altas, guapas y delgadas y otras no. Algunas, por su trabajo, se pueden pasar el día haciendo deporte y otras nos quedamos sentadas delante del ordenador horas y horas perdiendo masa muscular. Algunas tienen economía suficiente para cuidarse y otras, cuando llegan a casa, tienen que atender a sus niños, sus mayores o trabajar sin vacaciones para

pagarse la cuota de autónomo. El cuidarnos está muy lejos de muchas de nosotras. Y eso hay que decirlo y mostrarlo como una realidad que existe, porque ni todas tenemos la misma economía, ni el tiempo ni las ganas.

Insisto en que no es enfrentarnos. Como dice Celia Amorós, «el feminismo, y por ende, las feministas, no cuestionan las decisiones individuales de una mujer, sino las razones que la obligan a tomarlas». El feminismo, a todas las que estamos en el lado de las «otras», las que no encajamos con ese canon, nos ayuda a preguntarnos por qué nos afecta este tema, cómo, de dónde y por qué surgen vulnerabilidades sobre nuestros cuerpos. Yo misma tengo inseguridades que podrían dar para otro libro.

Y el feminismo es el que también ha gritado y reclamado que el hecho de que vistamos como vistamos, con escote, tacones o minifalda, nada de ello puede ser usado por los hombres para insultarnos o para justificar que vamos llamando la atención y responsabilizarnos de las agresiones. Como escribía en un artículo:

[...] reconozcamos que el patriarcado nos ha moldeado el cuerpo. El feminismo no te va a perseguir o prohibir que te maquilles o te pongas tacones o que no hagas ejercicio (sabemos que se hace por salud o sentirnos bien). Lo único que hace el feminismo es pensar, preguntar, replantear. Asumir que es un mandato de género y no fustigarnos si no podemos depilarnos un día; y reconocer que hay todo un negocio sobre nuestros cuerpos. El problema es que todo esto nos lo vendieron como liberador, pero [...] la libertad de la mujer está en sus derechos, no en la imagen que esperan de nosotras[192].

«MUCHAS FEMINISTAS SON PURITANAS Y ANTISEXO»

La industria del sexo mueve dinero y, para ella, todo lo que se pueda marcar como «feminista» es rentable. Cuando el feminismo señala que es un movimiento colectivo y que las experiencias sexuales individuales no forman parte de la agenda feminista, empiezan las descalificaciones: reprimida, beata, antisexo, puritana, censora o inquisidora son expresiones cotidianas cuando se abre este debate. Estas no viene solo del machismo, sino de mujeres que respaldan el negocio de la pornografía o de la prostitución, que se definen como «prosexo», como si las feministas hicieran voto de castidad, no tuvieran parejas, ni sexo, ni llegaran a tener descendencia y todas llevarsen el cinturón de castidad. Es un discurso ridículo, más aún cuando el puritanismo es una facción radical del protestantismo calvinista, nada que crease el feminismo.

Si las feministas fueran puritanas y antisexo, lo que voy a exponer a continuación ni siquiera existiría. Sus hechos e historia niegan esa idea. Cuando hablamos de sexualidad y feminismo, casi siempre recordamos las acciones del feminismo radical de los años setenta, pero en España ya se habían promovido iniciativas feministas con anterioridad. Mientras solo éramos consideradas por nuestra función reproductiva, algunas mujeres empezaron a cuestionar la sexualidad vivida. Entre 1936 y 1939 la organización Mujeres Libres, de la CNT, defendía el amor libre, estaba contra la institución del matrimonio (forzado o concertado, religioso o civil), a favor del aborto, de los anticonceptivos y apoyaba la abolición de la prostitución.

Un antes y un después fue mayo del 68, pero aquella revolución francesa apenas tuvo líderes femeninas, y mucho menos fue una revolución sexual para las mujeres y, menos aún, de revisión de la familia patriarcal. Aquella libertad sexual quedó solo para el hombre, una «barra libre» donde cualquier mujer que se negara era tachada de mojigata o anticuada[193]. Como bien dice Nuria Varela, el feminismo radical no se dejó «engañar por la retórica de una revolución sexual que “traía carne fresca al mercado del sexo patriarcal”»[194]. Aquí está el *quid* de la cuestión.

En una crónica sobre un congreso de sexualidad feminista en España, en 1977, el colectivo de mujeres explicaba: «Nuestra sexualidad se encierra entre dos muros: el represivo, que nos identifica como objetos reproductores, y el mal llamado liberador, que nos identifica como objetos de placer»[195]. Años antes, el feminismo radical en Estados Unidos propuso un cambio de foco: no ser objetos de placer, sino sujetos que buscan el placer para sí mismas.

La tradición ha estado marcada por el androcentrismo y la heteronormatividad, y por ideas como las de Freud, quien consideraba inferior o de segunda categoría el orgasmo a través del clítoris. El sexo femenino ha estado marcado por muchos mitos. Así, en la historia, la vagina ha sido considerada como inferior al pene, como receptáculo (pasivo) para este, como sexualmente inadecuada, como repugnante, como vulnerable o como peligrosa[196]. Aun así, textos europeos y

norteamericanos empezaron a analizar durante el siglo XIX la función del clítoris en el placer femenino, sin embargo; Moore[197] señala que a principios del siglo XX se realizó una difamación sobre el propio clítoris que duró hasta 1950. Desde entonces, se cuestiona el coitocentrismo y se profundiza en el deseo de la mujer.

Anne Koedt planteó la importancia del orgasmo clitoral frente al mito del orgasmo vaginal[198], discurso que supuso una revolución. En 1970, Kate Millett defendía que «el sexo es una categoría social impregnada de política» y explicaba:

Un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de relación de dominio y subordinación [...]. Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de «colonización interior», más resistente que cualquier tipo de segregación. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder[199].

Tanto que, años después, en 1994, una búsqueda en el catálogo de la librería de una universidad de California arrojaba solo 19 citas sobre el clítoris y 347 sobre penes, y en el Medline, el buscador de la Librería Nacional de Medicina de Estados Unidos, aparecían 78 artículos sobre el clítoris, frente a 1.611 sobre el pene[200]. (No pude evitar la tentación de consultar a fecha de hoy, 2019. El pene sigue ganando con 3.656 resultados frente a 1.391 sobre el clítoris). Semejante desconocimiento sigue, en parte, pasando factura. Hoy día encontramos aún estudios que debaten cómo definir determinados conceptos, como hablar de orgasmo femenino, sin diferenciar entre vaginal o clitoral, o analizar cómo este último aporta una mayor capacidad sobre el control del deseo sexual, sin generar frustración o ansiedad en las mujeres[201].

Hemos avanzado pero, por muy moderno que nos lo pinten, el mensaje de fondo puede ser el mismo de siempre. Beatriz Gimeno apunta cómo la serie *Sexo en Nueva York* se vendió como sexualmente liberadora, cuando «la única variación sexual sobre la norma es el número de posturas coitales que se practican. Por lo demás, ellas asumen con total naturalidad las preocupaciones de ellos: el tamaño del pene, la erección, la durabilidad y la potencia de la misma»[202]. ¿Dónde está ahí nuestra libertad, nuestra decisión, nuestro placer? Según Kerry Robinson[203], el acoso sexual se normaliza porque es parte integral de la construcción de las identidades masculinas heterosexuales, entre ellas, el ser aceptado como hombre, y que ese acoso se termina por convertir en un medio por el que regular las relaciones de poder jerárquicas.

El feminismo trata la sexualidad como una cuestión política[204]. Por esta razón, el feminismo, además del placer, conceptualizó el acoso sexual o la violación, para que fuéramos conscientes y tuviésemos el control sobre nuestros cuerpos. Asimismo, el feminismo señala que los mismos que nos llaman puritanas por denunciar las prácticas patriarcales, son los que tuercen el gesto y evitan escuchar temas tratados por el feminismo, como la menstruación o la menopausia[205].

No hay nada transgresor en perpetuar la desigualdad y en obviar delitos. Es más de lo mismo. Denunciar o señalar la opresión, la violación dentro o fuera de la pareja o la explotación sexual no significa que se esté en contra del sexo. De la misma forma que si denuncio la violencia de género no estoy en contra del amor, o si denuncio la explotación laboral no estoy en contra del trabajo. Podemos tener el sexo que queramos, cualquier práctica individual, pero el hecho de ser mujeres no convierte estas prácticas, por sí solas, en «actos feministas». Quien nos llama puritanas ignora qué es el puritanismo y la historia feminista.

«EL MANSPLAINING O MANSREADING NO SON MACHISMO»

Sí, sí que es machismo.

Hablemos del *mansplaining*[206], que la Fundéu ha traducido como «machoexplicación». Es la tendencia de algunos hombres a explicarnos con condescendencia cuestiones que nosotras ya sabemos, como si solo a través de ellos fuesen comprensibles, en un intento de desvalorizarnos, ridiculizarnos y desautorizarnos. Como otras muchas compañeras, lo he sufrido. Que intenten aclararme mi propia tesis doctoral, que quieran enseñarnos a las feministas qué es el feminismo o exponernos... qué es el *mansplaining*, que ya es rizar el rizo. Antes vimos cómo a los machistas les gusta ir de víctimas..., pues bien, un estudio analizó el uso de esta palabra en redes sociales y constató el rechazo de los hombres a este concepto porque consideran que es un «arma lingüística utilizada para silenciar indebidamente las voces de los hombres». Produciría algo de risa si no fuera cierto[207].

Otro concepto es el *manterruption*, la tendencia a interrumpirnos cuando hablamos y, en consecuencia, a silenciarnos. Una investigación demostró mediante un experimento cómo los hombres interrumpen más a las mujeres en una charla[208] u ocupan más tiempo hablando que nosotras[209]. A veces, las interrupciones son para exponer su «peculiar» humor, muchas veces con bromas machistas sobre el aspecto físico. Frente a quienes las relativizan, un estudio demostró que los chistes machistas también fomentan la violencia contra las mujeres, dado que refuerzan la masculinidad[210]. Anna-Grace Kidd explica que estas tácticas son una forma de silenciador cultural y advierte que la interrupción y el silenciamiento de las mujeres es «perjudicial y cíclico: la opresión comienza en la infancia y avanza a lo largo de toda la vida. Mientras los hombres dominan la conversación, el lenguaje continuará evolucionando para adaptarse a ellos»[211].

Otra actitud es el *mansreading* o «despatarre masculino». Es la práctica de algunos hombres de sentarse con las piernas abiertas en el transporte público, ocupando el espacio de más de un asiento. Es una forma de marcar un espacio público y su territorialidad, es otra muestra de jerarquía. Y no, no hay ninguna causa biológica que justifique ese comportamiento[212]. Sería como si nosotras fuéramos en el metro con los brazos de par en par por el hecho de tener un pecho grande.

Todas estas prácticas tienen en común la ocupación metafórica o real del espacio social[213]. No es algo biológico, sino educativo. Un estudio realizado en preescolar demostró cómo se castigaba de forma diferente a niños y a niñas. Mientras ellas eran sancionadas por gritar, correr o

arrastrarse por el suelo, los niños tenían menos sanciones y más libertad para moverse, gritar y ocupar espacios de manera informal[214].

Por lo tanto, sí: el ser protagonista de las conversaciones, el explicarnos cosas, el interrumpir de forma continua, el apropiarse de nuestras ideas o el ocupar dos asientos del metro por no cerrar las piernas es machismo. Tan evidente y tan grande como el tiempo y el espacio que ocupan.

«LAS CUOTAS SON UN PROBLEMA Y NO LA SOLUCIÓN»

De forma habitual, vemos imágenes imposibles de olvidar y que se quedan grabadas en la retina. Entre ellas, las que con un golpe de vista evidencian los techos de cristal por la ausencia de mujeres: desde carteles de conferencias a fotografías del inicio del año judicial, reuniones de la CEOE, de empresas, de academias, de colegios profesionales... Localizar a una mujer en esas imágenes es como jugar un rato a *¿Dónde está Wally?*, pero sin éxito.

La ausencia de mujeres en los puestos de responsabilidad no es una cuestión de méritos. La desigualdad, de nuevo, está detrás, porque no es lógico que las mujeres logren acceder más a la universidad, tengan mejores notas que los hombres y, luego, ellos tengan más y mejores opciones laborales[215].

Decía Heidi Hartmann que la división sexual del trabajo «es la base material del poder masculino que se ejerce no solo para no hacer el trabajo doméstico y conseguir mejores empleos, sino que también es un poder psicológico»[216]. Y es que a todo el mundo le gusta que le valoren en su trabajo. Imaginad que os valoren no en función del esfuerzo, sino por el simple hecho de ser un hombre. Frente a esta situación, para romper esta discriminación, diversos países han implantado políticas de cuotas. Entre ellos España, con la Ley de Igualdad de 2007 (art. 75). Su puesta en marcha no estuvo exenta de debates duros y, tras ser recurrida por el Partido Popular, terminó en el Tribunal Constitucional, que falló a favor de la ley[217]. La idea de fondo que subyace a este rechazo es la de siempre, que es una ley discriminatoria, cuando, de hecho, es justa. Dicen que la ley genera desigualdad, cuando la desigualdad es previa. La ley solo palió esa realidad desigual.

Hay una imagen fantástica que refleja esta diferencia: dos personas no pueden ver qué ocurre tras un muro de 2 metros de altura. Si yo le doy a cada uno un banco de 30 centímetros para que se puedan subir en él y ver qué hay detrás del muro, puedo pensar que estoy siendo «igualitaria». Pero he cometido el error de no contemplar una desigualdad de partida, y es que cada persona tiene diferente altura. Una mide 1,85 m y la otra, 1,50. Luego para que los dos lleguen al mismo fin, meta u objetivo (ver por encima del muro), tengo que dar a uno un banco de mayor altura. Dar un banco más alto a la segunda persona no es discriminar. Al revés, es ofrecer las mismas oportunidades.

Como señalaba, cada país ha legislado de una forma u otra su alcance y, de manera mayoritaria se han dirigido a la regulación del desequilibrio de género en los Parlamentos, en los consejos de las Administraciones públicas y en los consejos de administración de las grandes empresas[218]. Son espacios donde los techos de cristal se convierten en techos de hormigón, sobre todo en estas últimas[219]. Quienes defienden que no deben aplicarse sanciones cometen un error, porque

termina por ser un coladero para las empresas. Noruega sí se comprometió desde 2003 a ello, y las consejeras en empresas pasaron del 3 % al 40 %. Similares fueron los resultados en Francia, Italia, Bélgica, Holanda o Reino Unido, mientras que en España el crecimiento, en este sentido, es más lento[220]. Por otro lado, quienes critican su aplicación en la política deben saber que algunos estudios apuntan a que la incorporación de mujeres a puestos de representación política disminuye los niveles de corrupción[221].

Por lo tanto, sí hay que imponer cuotas de género. Estas no son discriminatorias para los hombres, dado que corrigen la desigualdad a la que están sometidas las mujeres, y tienen más éxito aquellas con capacidad sancionadora. Frente a quienes aun así rechazan las cuotas porque todo es cuestión de «méritos», quiero apuntar que un estudio concluyó que solo «entre el 20 % y el 30 % de los miembros de los órganos de decisión empresariales son seleccionados por criterios profesionales»[222], por lo que se adivinan otros «méritos» para estar ahí más allá de la formación.

Las cuotas no son un problema, sino la solución temporal en un mundo donde, hasta ahora, la única cuota ha sido la masculina. Y, en casos destacados, una cuota con bastantes y evidentes mediocres.

«LA BRECHA SALARIAL NO EXISTE»

Millett señaló que uno de los instrumentos más eficaces del patriarcado es el dominio económico sobre las mujeres, puesto que muchas se han visto privadas de «percibir un sueldo o poseer bienes propios»[223]. La independencia económica es fundamental para desarrollar la propia autonomía y no generar dependencias en la violencia de género.

La CEDAW ya recogía en el artículo 11 el deber de eliminar la discriminación contra la mujer en el empleo. No hay que confundir brecha salarial con discriminación salarial. La brecha salarial de género es la diferencia del salario bruto entre hombres y mujeres. La discriminación salarial (recogida en nuestra Ley de Igualdad de 2007) es, por el contrario, la retribución diferente por el mismo trabajo; cuando un hombre cobra más aunque tenga el mismo puesto que una mujer.

La brecha salarial supone que las mujeres trabajen diez años más para ganar lo mismo que los hombres[224]. En 2016, el salario medio anual de las mujeres fue de 5.000 euros menos que ellos[225]. La Comisión Europea separa, a su vez, dos conceptos. La brecha salarial entre géneros (la diferencia en el salario *por hora* medio bruto que ganan los hombres) y la brecha salarial *total* entre géneros (la diferencia entre los ingresos anuales medios de las mujeres y de los hombres). En el primer caso, en España la media es de 14,9 % y, la segunda, un 35,7 %[226].

Las mujeres españolas cobran un 30 % menos que los hombres y casi 3,2 millones no cobran una cantidad equivalente al salario mínimo[227]. Muchas veces, las diferencias están en los complementos salariales, como las horas extraordinarias, con diferencias del 23 %[228]. Este escenario tiene su impacto cuando llega la jubilación. UGT calcula que las mujeres perciben un 37,35 % menos de pensión[229], el 60,4 % están por debajo del umbral de la pobreza[230] y casi millón y medio directamente no cobra ninguna[231].

Gran parte de la brecha de género se profundiza cuando las mujeres tienen descendencia. Ellas destinan 26,5 horas a la semana a cuidar a hijos y familiares y a tareas domésticas[232]. Según un estudio, un 57 % ha renunciado a trabajos por ser incompatibles con la maternidad; un 40 % de las mujeres no ha podido acceder a un empleo, y no han promocionado al 35 % por el hecho de ser madres[233]. Las mujeres representan el 70 % de los trabajos a tiempo parcial; ellos, el 30 %. Entre los motivos para su elección: cuidado de niños, de adultos o de discapacitados. Más de 300.000 mujeres asumen esta tarea frente a 16.000 hombres[234]. Esto es gravísimo porque en una sociedad donde importan las rentas individuales, «que todo el cuidado [...] descansa en un sujeto colectivo como las mujeres significa que este no tiene posibilidades de integrarse plenamente en el sistema social», como advierte M.^a Ángeles Durán[235].

Oxfam apunta que las mujeres aportan a la economía mundial 10 billones de dólares en trabajos de cuidados no remunerados. Y que las más pobres están abocadas a asumirlos[236]. Todos estos

puntos nos permiten hablar de la feminización de la pobreza y supervivencia, como sostiene Saskia Sassen[237]. No solo tenemos techo de cristal, sino profundos suelos pegajosos. Ejemplos:

- Hasta 2011 las empleadas del hogar no entraron en el Régimen de la Seguridad Social y aún piden que se ratifique el convenio 189 de la OIT.
- Las mujeres que trabajan en explotaciones agrarias familiares no podían ser titulares, se las consideraba como «ayuda». Hasta 2012 no pudieron cotizar a la Seguridad Social (con lo que ello supone de pensión propia para el futuro), pero, aun así, tienen dificultades para demostrar la titularidad.
- Siete de cada diez camareras de piso consume fármacos de manera habitual para poder seguir trabajando[238].
- Casi 2.500 mujeres han denunciado en España acoso sexual laboral (entre 2008 y 2015), lo que supone casi una diaria[239].
- Y no se puede olvidar la increíble lucha de mujeres asiáticas, latinas y africanas por las propiedades de sus tierras, como únicos recursos para sobrevivir. Solo basta recordar a Mamá Tingó como una de las pioneras frente a los terratenientes, ahora grandes corporaciones.

Una investigación demuestra que las salidas de las crisis económicas se realizan con una intensificación del trabajo de la mujer, sobre todo del no remunerado; que el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino, que se convierte en más precarizado, y que se producen retrocesos en los avances en igualdad[240]. Es imposible negarlo, vistos los resultados. Por la polémica que genera, abro un espacio sobre las condiciones de las mujeres deportistas. Unas declaraciones de Rafa Nadal[241] ante una pregunta sobre la brecha salarial en el tenis, generó un largo debate sobre este tema. Los resultados apuntaron hacia la desigualdad de partida de la mujer en el deporte, con menor presencia mediática, peores horarios y menos patrocinios. Por otro lado, hay que destacar que en la lista Forbes de los 100 deportistas mejor pagados en 2018 no aparece ninguna mujer[242].

Un matiz. Durante siglos se usó como excusa que la regla era un factor que afectaba a la capacidad intelectual de las mujeres. Habrá quienes sostengan que eso es agua pasada, pero hoy día seguimos encontrando investigaciones académicas que estudian este aspecto y que, cómo no, llegan a la conclusión de que no nos volvemos cada mes unas incompetentes y que nuestras hormonas no tienen nada que ver con nuestra inteligencia[243].

Así que *sí* existe la brecha salarial. Tanta que el Fondo Económico Mundial calcula que la igualdad económica, en nuestro entorno, no se alcanzará hasta dentro de un siglo[244]. A ver cuánto más tarda la igualdad de puertas para dentro.

«YO SOY FEMINISTA PORQUE AYUDO EN LAS TAREAS DE LA CASA»

María Pazos señala que la familia patriarcal es «escuela de desigualdad»[245] y ahí se produce el momento determinante de las tareas de la casa.

Primero, NO. No es «ayudar». Usar ese verbo implica que no se asumen las tareas del hogar como propias, sino que se adjudican a la pareja, como si fueran una responsabilidad de ella. En el caso de las familias, igual. Las tareas domésticas son de todas las personas que integran ese hogar. Si todas ensucian, comen, duermen y se asean en él, todas tienen que limpiar. Pasar la cortadora del césped, hacer la barbacoa del domingo, o limpiar el coche no es lo que entendemos por «ayudar» en casa, porque la división de tareas por sexo es machismo. No es ayudar, es participación igualitaria.

En segundo lugar, hacer las tareas del hogar no deja exento a nadie de ser maltratador o agresor y ser un santo. He visto a muchos maltratadores y agresores que hacían tareas del hogar. Muchos, incluso, las aumentaban en los periodos que se conocen como «luna de miel» dentro de la espiral del maltrato, como parte de las estrategias de volver a trabajarse la confianza. En estos casos, se trata de una manipulación más. Y añadido, asumir tareas para luego hacer chantaje emocional, realizar *mansplaining* a tu pareja, reír los chistes machistas del WhatsApp o acosar a otras mujeres no computa para ser aliado feminista.

Y, en tercer lugar, hablamos siempre de corresponsabilidad pensando en relaciones de pareja, y marginamos la realidad de las madres solteras, de las que tienen cargas familiares, viudas, o ancianas.

Como antes se detallaba, hay mujeres que abandonan o eligen trabajos temporales para cuidar a familiares. Los datos de Eurostats confirmaban que los hijos «recortan la carrera laboral de las mujeres, pero que impulsa la de los hombres»[246].

En España se emplearon 130 millones de horas en 2018 en trabajo de cuidados no remunerado, una cifra que equivale a 16 millones de personas trabajando ocho horas al día sin percibir remuneración alguna y al 14,9 % del PIB[247]. Durán habla de la «riqueza invisible del cuidado» por «las fuerzas coercitivas históricas que lo han asignado a las mujeres»[248]. Esta catedrática de Sociología resume así el resultado: «Los hombres españoles mueren guapos, ricos y felices. Guapos, porque no les da tiempo a estropearse. Ricos porque vendieron su tiempo al mercado y este les recompensa con pensiones. Y felices porque están acompañados de una mujer que, generalmente, les cuida»[249].

Quiero hacer mención a aquellas mujeres, como mi madre, que por imposición de unas circunstancias y tiempo asumieron que su único lugar era dedicarse a trabajar en casa. Como dice

Lidia Falcón:

Una mayoría de las españolas, hasta muy recientes tiempos, dedicaron los mejores años de su vida a reproducir hijos y cuidarlos, a ellos y al resto de la familia, para proporcionar fuerza de trabajo en buenas condiciones al capital. El franquismo apartó del mercado de trabajo a nueve millones de mujeres, a las que se prohibió emplearse asalariadamente. Esa era la cifra que sumaban las que el Estado catalogaba como dedicadas a «sus labores» en 1975. Con la burla añadida de que las clasificaba como «población inactiva»[250].

Un 90 % de mujeres son «amas de casa», frente a un 5 % de hombres. A partir de los sesenta años, aumenta su presencia. Su producción representa más del 27 % del PIB nacional, unos 285.600 millones de euros, según el INE[251]. Mujeres sin retribución, sin paro ni pensión de jubilación tras una vida de tremendo esfuerzo, en la que han hecho las tareas más desagradables de la casa. No son Simone de Beauvoir, ni Clara Campoamor, ni Kate Millett, pero todos sus nombres son imprescindibles por la contribución que han generado en la sociedad.

«NO TODOS LOS HOMBRES...»

Not all Men o «No todos los hombres». Es una respuesta defensiva cuando tratamos temas sobre actitudes machistas y agresivas de los hombres. Por ejemplo, es típica cuando se comentan los datos sobre violaciones, a pesar de que Naciones Unidas reconoce que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia sexual[252].

Cuando decimos «los hombres violan» nos basamos en los datos que indico a continuación. En la Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015 se dice de forma textual: «En su mayoría, los agresores han sido hombres. El 96,3 % de todos los vínculos mencionados en referencia a las *violaciones* son masculinos, el 98,1 % para el resto de formas de violencia sexual». Más adelante, la encuesta indica: «La mujer como agresora sexual prácticamente no existe». Es decir, cuando decimos «los hombres violan» es que son hombres. Y los datos apuntan que la mayoría son conocidos, amigos o familiares[253].

En España se denuncia una violación cada cinco horas[254] y debemos tener en cuenta que muchos casos no llegan nunca a juicio. España es uno de los países donde menos se denuncia. Y eso no es bueno, dado que los países donde más se da este paso son aquellos en los que hay un rechazo frontal a estas agresiones[255].

Por supuesto que no todos los hombres están en estas estadísticas. En ese caso hablaríamos del 100 %, una mayoría absoluta. Pero sí podemos hablar de que los principales responsables sí lo son. El magistrado Joaquim Bosch (por cierto, un hombre que no se ofende, sino que nos apoya) lo resumía muy bien en un tuit:

En la violencia en la pareja el 95 % de los condenados son hombres. Y casi el 100 % de los agresores sexuales también son hombres. Hay que ser muy machista para no captar la discriminación estructural de las mujeres y para no entender la necesidad de medidas de protección[256].

Lo preocupante es quienes responden con: «No todos los hombres», porque evidencian que, de forma implícita, se dan por aludidos. Es como si yo me ofendiera como conductora por las campañas de tráfico. No se suele escuchar, en ese caso: «Oye, no todos los conductores...», porque se deduce que se parte de una generalización.

He recibido cientos de respuestas similares cuando hablo de violaciones, lo que me deja aún más fría porque su «reputación» está por encima de la reflexión y el cambio. Cuando se les responde, aumentan la agresividad y se hacen pasar por víctimas de la situación, por afectados. Es una forma de sentirse ajenos a la responsabilidad, de creer que no forman parte del grupo que lo causa. Una toma de distancia. Quienes se molestan por esta frase suelen añadir que las feministas odian a los hombres. Se equivocan. Un estudio demostró que esa idea se usa solo para crear

miedo, falsos enfrentamientos y romper la solidaridad entre las mujeres. Los resultados de esa investigación demostraron que las feministas tienen niveles menores de hostilidad hacia los hombres que las no feministas[257].

Duele pensar que somos nosotras, nuestras amigas, nuestras tías, madres o abuelas..., nosotras, las que hemos soportado humillaciones y juicios en los que se nos desacreditaba de forma continua, las que tengamos que andar calculando lo que decimos para no hacerles daño. Al final, se convierte en otra forma de silenciarnos. Volver a estar calladas y silenciar. La compasión no encubre delitos.

Al fin y al cabo, solo pretenden asegurarse su posición. De Beauvoir lo resume muy bien en esta frase: «Nadie es más arrogante, agresivo o desdeñoso con las mujeres que un hombre preocupado por su virilidad»[258]. Esto es la pura verdad, por eso el machista es capaz de usar incluso la violencia para asegurar su papel como macho, de sujeto único y superior.

Ya es hora de que esos machistas dejen de reflexionar sobre nosotras y empiecen a reflexionar sobre ellos mismos. Quizás piensen que no todos los hombres son agresores, pero no piensan que somos nosotras las que estamos cansadas de ser siempre la mayoría de víctimas. Casualmente, responden #NotAllMen, cuando la mayoría de las mujeres podemos decir #MeToo.

«TAMBIÉN DEBERÍA EXISTIR UN DÍA DEL HOMBRE»

En el año 2016, con motivo del Día de la Mujer, se hizo un movimiento en Twitter que reclamaba un «Día del Hombre». Sí, casualmente se hizo el 8 de marzo. Estos individuos entienden que la existencia del Día de la Mujer es un acto que les margina.

Los días conmemorativos o especiales se establecen en base a una excepcionalidad (enfermedad, discriminación, extinción, opresión o amenaza) y, por eso, sería extraño pedir el Día de los Blancos, el Día de las Personas Sanas o el Día de las Personas sin Cáncer, por ejemplo. Es un tanto egocéntrico pedir un día, cuando en todos los días del año eres protagonista o no sufres ningún tipo de discriminación.

El origen del Día de Mujer tiene historia detrás, algunas veces variable en cuanto a fechas[259]. La primera a la que nos remite es el 8 de marzo de 1857, en plena Revolución Industrial, cuando un grupo de mujeres trabajadoras en una fábrica textil protestaron por las condiciones en las que trabajaban, en Nueva York. Perteneían a la compañía Lower East Side y denunciaban las excesivas jornadas de trabajo, de lunes a sábado, de más de doce horas, o cobrar un 60 % menos que los hombres, principalmente. Aquellas quejas fueron duramente reprimidas por la policía.

Un 28 de febrero de 1909, según una declaración del Partido Socialista de Estados Unidos, se celebró el primer Día Nacional de la Mujer. En 1910, la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas propuso el Día de la Mujer con carácter mundial. Un 25 de marzo de 1911[260] sucedió el hecho que la inmensa mayoría relaciona con el Día de la Mujer Trabajadora: el incendio de la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist, en Nueva York, cuya plantilla estaba compuesta en su mayoría por mujeres, muchas de ellas inmigrantes y jóvenes. En la fábrica se originó un incendio y las trabajadoras no pudieron escapar de las plantas del edificio, cuyas puertas estaban cerradas por sus jefes. Un año antes se había convocado, sin éxito, una huelga del sector textil para pedir más reconocimiento a los sindicatos y mejores condiciones laborales. Los responsables de esta fábrica, como era de esperar, no adoptaron ninguna medida.

Pero el origen más exacto parece estar en Rusia, donde un grupo de mujeres realizaron una protesta el último domingo de febrero de 1913. Unos años más tarde, en 1917, un 23 de febrero, hicieron otra huelga en demanda de «pan y paz», tras los dos millones de soldados rusos muertos en la guerra. El zar abdicó cuatro días más tarde y el Gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Aquella fecha pertenecía al calendario juliano, pero en el calendario gregoriano correspondía al 8 de marzo. Hasta 1975, Naciones Unidas no ha celebrado esta fecha como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, «para conmemorar la lucha histórica por mejorar la vida de la mujer».

Esa es parte de la historia del día 8 de marzo. A esta fecha se suma el 25N, el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en recuerdo a las hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas por la policía secreta dominicana el 25 de noviembre de 1960 bajo las órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Las compañeras feministas latinoamericanas hicieron un gran trabajo para el reconocimiento internacional de este día.

A pesar de todo esto, los hombres machistas que preguntaban alterados «¿por qué no existe un Día del Hombre?» parece ser que desconocen que los hombres (que no sufren discriminación ni violencia por razón de su sexo y que tienen bastante visibilidad) sí tienen un Día del Hombre: el 19 de noviembre. Todas aquellas personas que criticaron la existencia del Día de la Mujer como discriminación, desconocían la existencia de este otro. Los machistas, de nuevo, fueron presa de su propia ignorancia.

«EL LENGUAJE INCLUSIVO DAÑA LA LENGUA»

El lenguaje construye, pero también destruye. ¿Por qué? Porque el lenguaje crea identidad. La identidad, reconocimiento. Y el reconocimiento, autoestima, valor, capacidad y visibilidad. Y, a pesar de que no somos una minoría, sino la mitad del mundo, hemos sido borradas. Un gesto más que simbólico fue el logro que Hansa Mehta consiguió en la Declaración de los Derechos Humanos por cambiar el concepto «hombres» por «seres humanos».

Resultan llamativos varios puntos sobre este debate, pero creo que uno de los más comentados se refiere al uso del masculino plural como genérico. Y digo que me resulta llamativo porque durante este tiempo he visto cómo hombres que se consideran feministas tienen en el lenguaje sexista la prueba del algodón. Recuerdo que un día publiqué un tuit como crítica al individualismo del feminismo liberal, pero dio igual, porque no entendieron el mensaje. Yo publiqué: «El feminismo no es Yo, Yo, Yo. Es nosotras, nosotras, nosotras».Cuál fue mi sorpresa que, al instante, de los hombres que respondían, ninguno hizo una aportación sobre el feminismo liberal. No. Me respondían... «Oye, y NOSOTROS», «Y nosotros, que también sumamos», «Ana, te has olvidado de nosotros».

Después de respirar hasta cien, llegué a dos conclusiones. Una, que el hecho de usar un femenino plural «nosotras» les hacía sentirse incómodos y excluidos. Por un minuto se sintieron en nuestra piel. Y, a la vez, me preguntaba, si tan aliados se consideran, ¿por qué ninguno asumió que «nosotras» pueda ser inclusivo, sobre todo en un movimiento donde la mayoría está compuesta por mujeres y el mensaje iba dirigido a compañeras del movimiento? ¿Eran aliados feministas aquellos que no toleraban un simple «nosotras»? Nos acusan a las feministas de tener la piel muy fina. Nosotras, que llevamos siglos de invisibilización en el lenguaje. Y al final, resulta que la piel extremadamente fina la tienen quienes no contemplan lo femenino dentro del lenguaje.

A pesar de las críticas de la RAE y otros académicos, que sostienen que el lenguaje inclusivo daña la lengua (por los desdoblamientos), especialistas como Bengoechea o Lledó han elaborado guías sobre la supuesta «economización» del lenguaje no sexista[261]. Insisto en que son guías porque, cuando se proponen, también ofenden como si el feminismo las impusiera, cuando no es así. Además, diversas filólogas explican que «no es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representan a grupos mixtos. No duplicamos el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o padres y madres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso» [porque representan grupos diferentes][262].

También levanta muchas ampollas la feminización de determinadas palabras. La polémica sobre el concepto «portavoza» estuvo días siendo *trending topic* en las redes sociales. Un concepto que no mata a nadie se mostró ante la opinión pública como una amenaza por parte de las mujeres y, en

cambio, mucha menos repercusión tuvieron asesinatos machistas en ese mes. Por más que se mencionase que antes se habían adaptado otras palabras, como juez-jueza, por más que se hablara de que la lengua está viva, abierta a la demanda social, por más que se recordase que la RAE admitió la palabra «modisto», aunque ya existía la palabra «modista»... Todo daba igual, porque lo importante era dejar claro que «portavoza» no se puede usar porque no está en el diccionario y porque no está admitida. Justo los mismos que usan cada día *feminazi*, cuando tampoco está en el diccionario. Justo los mismos que callaron cuando, en 2018, una empresa reconoció no pagar a sus trabajadoras porque en el convenio solo se mencionaba a trabajadores[263].

La propia UNESCO indica:

El lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en nuestra percepción de la realidad. Al transmitir socialmente al ser humano las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo[264].

Por eso, la Ley 3/2007 (art. 14) recoge la necesidad de «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas».

Cuando sale este debate siempre recuerdo un artículo de Eva Anduiza titulado «Dime cómo hablas y te diré que piensas». En él concretaba, a través de varios estudios, que nuestro uso de la lengua define cómo nos situamos respecto a la igualdad de género[265]. Y eso va más allá del simple que usa *feminazi*. Otras investigaciones demuestran que el lenguaje sexista crea imágenes masculinas en quien escucha[266], refuerza la superioridad del hombre[267] y presenta un proceso ideológico que fortalece los estereotipos[268]. Además, los países con lenguajes de género marcado presentan menos índices de igualdad que aquellos con otros sistemas gramaticales[269].

Así que, no, el lenguaje inclusivo no daña el idioma, lo hace más justo y lo integra en el avance de derechos porque, además, no somos una minoría. ¿No puede ser, en parte, que la sociedad siga siendo machista porque el lenguaje aún lo es?

«EL FEMINISMO CENSURA CAPERUCITA ROJA, LOS DIBUJOS DE DISNEY Y TODO LO QUE PUEDE»

Érase una vez la historia de unas feministas a las que acusan de «censura». Por ejemplo: «Una escuela pública retiraba de su biblioteca *Caperucita Roja*». Saltó de inmediato este titular y todos los programas y periódicos se hicieron eco de la noticia. Los machistas, muy contentos. Era su ocasión para criticar al feminismo. El líder de Vox, Santiago Abascal, aprovechó para hacer un monólogo de comedia sobre el tema. Muchos reían en televisión, incluso presentadores que van con aire *progre*. Días después, llegó un nuevo titular: «La escuela Tàber de Barcelona aclara que no han retirado *La Caperucita Roja*»[270]. La noticia ya no se dio en ninguna de esas tertulias ni nadie rectificó. Lo que había hecho el centro era, sencillamente, un análisis con perspectiva de género. El cuento solo pasaba de parvulario (1-4 años) a primaria, y la evaluación de la biblioteca se hizo porque los padres reclamaban libros sin estereotipos[271]. En las redes sociales se burlaban de las feministas que, con sus análisis, querían cambiar el cuento. Y eso que hablan de un relato que se ha modificado múltiples veces, según cada país y cultura o autor. En ningún momento nadie reflexionó sobre los contenidos patriarcales del libro, que sí se expusieron de forma magistral en un vídeo viral un año antes[272], sino que solo se habló de lo «malísimo» que es el feminismo, para variar.

Que los cuentos son una herramienta socializadora de género está demostrado por la pedagogía[273]. De ahí que muchos estudios se centren en los de Disney. Veamos algunas de las peculiaridades de estos:

- La literatura académica ha señalado que sus películas difunden una gran cantidad de estereotipos tanto para los niños como para las niñas (con algunas excepciones más recientes): la imagen de la princesa perfecta, del varón guerrero y de una sociedad blanca, de clase media o rica y patriarcal[274].
- ¿Cuánto hablan los personajes de Disney? Los hombres hablan más que las mujeres (aparte de que la Sirenita pierde la voz durante el cuento). Donde menos hablan las mujeres: *La bella y la bestia* (29 % de diálogos femeninos), *Pocahontas* (23 %) o *Aladín* (10 %) [275].
- Curiosa fue la investigación de Sarah Coyne, que analizó cómo los niños y las niñas interactuaban con las princesas Disney y su universo. Tras la evaluación de un año, comprobó que los niños tenían más seguridad en sí mismos y más autoestima, mientras que las niñas eran más inseguras, experimentaban menos y mostraban preferencias por cuerpos más delgados[276].

- *La bella y la bestia* es el prototipo de película que, bajo el mito del amor romántico, tolera e impulsa la comprensión hacia la violencia en pareja. He perdido la cuenta de las veces que mujeres maltratadas me han referido sentirse como en esa película: apartadas, aisladas y esforzándose y resistiendo día tras día hasta que «la Bestia» cambiara su furia por cariño. Cumplir el mandato de ser comprensibles y tolerantes con su ira[277]. Porque ya sabemos que aunque te grite y te trate como a un felpudo..., mujer, aguanta, que la belleza está en el interior.

Sobre las feministas caen otras muchas acusaciones de censura equivocadas. Desde que prohíben canciones en colegios (cuando, en realidad, lo que realizan es una crítica a sus letras) a señalar que retiran un cuadro de unas ninfas en una galería en Manchester, algo que formaba parte de la *performance* de una artista[278]. Si hablamos de censura, no creo que haga falta recordar el papel de la Inquisición, o la desarrollada bajo el franquismo. Un cierre ideológico que, incluso hoy, nos pasa factura.

Más que en el feminismo, deberían centrar sus críticas en cómo afecta el machismo a la cultura. Podemos ofrecer algunos datos de la *presencia* de las mujeres en diferentes ámbitos artísticos: suponen un 24 % en el cine frente al 76 % de los hombres[279]; solo un 9,4 % de las exposiciones individuales realizadas en los principales museos y centros de arte contemporáneo de España durante diez años fueron protagonizadas por mujeres[280]. Los hombres han ganado el 82 % de los premios de poesía desde 1923[281]. Y, desde su creación, las mujeres solo representan el 5 % de los premios Nobel[282]. Además, solo aparecemos un 12,8 % en los libros de textos[283]. Más que centrarse en el feminismo, deberían centrarse en cómo nos han censurado y en cómo sus estereotipos son «peligrosos», porque perpetúan roles que están en la base de la violencia de género.

No hemos encarcelado a ningún artista. No hemos censurado películas. No hemos quemado libros. No hemos destrozado cuadros de museos ni roto esculturas. Solo hemos reclamado una visión crítica y feminista de la cultura. Y eso molesta muchísimo. Como decía la actriz Silvia Abril en un estupendo vídeo sobre la perspectiva feminista en las fábulas de la infancia[284], vamos a tener que decir al patriarcado «colorín, colorado, el cuento se os ha acabado».

«EL FEMINISMO ES IDEOLOGÍA DE GÉNERO»

Cuando algunos partidos políticos conservadores y de ultraderecha tienen que referirse al feminismo o a los derechos de la mujer, usan de forma despectiva el concepto «ideología de género». No tiene nada de original ni es de creación propia, sino que estos grupos políticos, así como instituciones afines, acogieron esta terminología creada por el Vaticano. Y es que la alianza entre religión y machismo no es nueva. Existe una tradición de «organizaciones de hombres cristianos blancos» que temen al feminismo. Una alianza que vive ahora buenos tiempos. La propia ONU alerta y condena que representantes y políticos usen la «ideología de género» para atacar a las activistas feministas y LGTB porque «normaliza la violencia contra las mujeres»[285].

La idea de este concepto surgió tras las Conferencias Mundiales de Mujeres en El Cairo (1994) y Pekín (1995). En ellas, el concepto «género» fue clave para entender las estrategias de Naciones Unidas para los años sucesivos, y fue definido en sus sesiones preparatorias como «la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer [...] y con claras repercusiones políticas». Fueron jornadas muy criticadas tanto por la religión musulmana como por la católica, en cuanto planteaban un desafío al concepto tradicional de familia[286]. En el Lexicón 2003, el Consejo Pontificio para la Familia cuestionaba la *amenaza* que el concepto *género* suponía para la mujer y la maternidad, y comentaba como algo escandaloso que: «Sea cual sea su sexo, el hombre podría elegir su género: podría decidirse por la heterosexualidad, la homosexualidad, el lesbianismo. Hasta podría decidir ser transexual»[287]. Como si esto fuera el fin del mundo... Y como si cuestiones que sí son graves, como la pederastia, no hubiesen ocurrido dentro de la Iglesia.

Las feministas, homosexuales, transexuales y víctimas de abusos sexuales en instituciones religiosas han escuchado reflexiones muy dolorosas por parte de algunos miembros de la Iglesia. Eso sí, en nombre de Dios. Por ejemplo: «Si una mujer aborta da a los varones la licencia absoluta de abusar de su cuerpo», «los crímenes nazis [en comparación con los abortos] no eran tan repugnantes», que el derecho al aborto era «como los trenes de Auschwitz», que el feminismo radical tiene al «demonio en sus propias filas» o vincular los asesinatos machistas con la falta de «verdadero matrimonio» y la petición de divorcio[288].

Más allá de declaraciones hay consecuencias aún más graves, como las mujeres perjudicadas sin derecho al aborto por cuestiones morales. Desde el papel de la Iglesia en Andorra[289] a partidos de derechas que condenan a situaciones límites a mujeres de El Salvador o Argentina, con cárcel o la muerte por no poder abortar de forma segura. Junto a esta postura de la Iglesia católica, surgen organizaciones que respaldan ese discurso, como el Foro Español de la Familia o

Hazte Oír, con sus conocidos autobuses homófobos y machistas, a las que una jueza vincula con la secta mexicana El Yunque[290].

Hazte Oír es una de las asociaciones que aparecen en el informe *Restoring the Natural Order: an Agenda for Europe* (Restaurar el orden natural: una agenda para Europa). En él denuncian cómo desde 2013 se organizó un grupo *think tank* de pensamiento cristiano entre Estados Unidos y Europa con el fin de retroceder en los derechos humanos básicos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Su argumento es que la *ley natural* (hombre con mujer, tener descendencia como misión y nada de placer) se ha visto afectada porque ahora «el acto sexual se disoció de su propósito principal, la procreación». En el texto se encuentran *perlas* como que los anticonceptivos son «inmorales» o que el divorcio se puede considerar «una violación del derecho al matrimonio». El informe menciona que, para conseguir esos fines, son precisas organizaciones en diversos países similares a Hazte Oír, como Ordo Iuris o La Manif Pour Tous. Todo este plan de retroceso de derechos se articula a través de la red Agenda Europa, cuyos seguidores se infiltran en la política e instituciones relevantes[291].

Habrán machistas católicos, apostólicos y romanos que responderán: «¿Y de los musulmanes no dices nada?». Claro, el feminismo cuestiona todas las religiones porque hemos visto que el patriarcado es universal. Nunca ha callado ante las agresiones de las religiones a los derechos de las mujeres. Pero en este debate son justo las mujeres de esos países las que tienen que hablar y tener voz. Yo no puedo quitársela, pero sí apoyarlas. Un reciente libro de la periodista egipcia Mona Eltahawy nos interpela: «Cuando los occidentales callan por “respeto” a las culturas extranjeras, solo están apoyando los elementos más conservadores de esas culturas» y la autora denuncia las diferentes opresiones a las que estas mujeres están sometidas en sus países de origen: desde mutilaciones genitales por pureza y pruebas de virginidad a Códigos Penales tolerantes si el marido pega a su mujer con «buenas intenciones»[292]. Solo hay que ver la lucha a la que se enfrentan mujeres iraníes por el desafío que supone quitarse el velo: muchas acaban siendo detenidas[293].

El peligro es que discursos como los de Agenda Europa no distan tanto de los que sostienen el islamismo extremista, porque parten de la posición de considerar a la mujer como inferior. No llevamos velos, pero las televisiones no deberían dar eco a los del «orden natural», que nos ponen el velo de la castidad, nos quitan el derecho al placer o a abortar, tuercen el gesto si sus novias no se mantienen vírgenes hasta el matrimonio y son los que nos cuestionan si llevamos minifalda en caso de que nos violen. Vivo en Europa, y en varios Parlamentos ha entrado la ultraderecha acompañada con asociaciones que limitan nuestros derechos... El fin para las religiones es siempre el mismo: coartar nuestra libertad.

No, la perspectiva de género no es ideología de género, porque el feminismo es teoría, es filosofía. La única amenaza es que el machismo se fortalece con el apoyo y respaldo de determinados partidos políticos.

«LAS FEMINISTAS DICEN QUE LOS CELOS SON MALOS, CUANDO SON SEÑAL DE AMOR»

Una de cada tres jóvenes considera aceptable que su pareja la controle[294], el 36 % de la ciudadanía reconoce la violencia física y sexual pero normaliza la psicológica[295], siete de cada diez adolescentes entienden que «los celos son expresión de amor»[296], el 60 % de las chicas recibe insultos machistas de sus parejas en el móvil[297]... Todas estas cifras llevan a la reflexión de que vamos por mal camino, de que el amor romántico forma la base de la violencia de género[298] por fomentar la subordinación de la mujer y que la juventud se ve envuelta en estas dinámicas peligrosas[299].

Hemos visto que una película como *La bella y La bestia* nos transmite tolerar y soportar agresiones bajo la justificación del amor. Pero junto a ese aprendizaje infantil, estamos siempre rodeados de medios de comunicación, programas de televisión, canciones, videoclips, películas que repasan y profundizan esos mandatos de género. Por citar dos ejemplos, programas como *Mujeres, Hombres y Viceversa* muestran a «la mujer como objeto de deseo», y al hombre como un ser obligado a «controlar y proteger a la mujer». En un análisis de sus emisiones, se concluyó que los estereotipos que más se transmitían consistían en que «llorar y sufrir por amor es intrínseco al enamoramiento» o que «los celos son naturales e incluso positivos en las relaciones sentimentales»[300]. Bastante control sobre la mujer aparece en películas como *Crepúsculo*, o en *50 sombras de Grey*. Como bien dice Dines, el personaje de Christian Grey tiene comportamientos de un hombre maltratador de libro, digno de huir de él, pero nos lo presentan como el varón al que todas debemos caer rendidas a sus pies, el *macho men* por excelencia[301].

Frente al amor cortés y burgués, el amor romántico nace en el siglo XVIII como el amor auténtico. Tenía de bueno que estabas con la persona que amabas, no con la impuesta, pero también tenía un lado más oscuro: una esfera pasional, idealista y casi platónica en ocasiones, con el fin de definir relaciones de poder y dominación. Si volvemos a nuestro *querido* Rousseau podemos leer: «Si el destino de la mujer es agradar y ser subyugada, se debe hacer agradable al hombre en vez de incitarle; en sus atractivos se funda su violencia, y por ello es preciso que encuentre y haga uso de la fuerza»[302].

Ese amor romántico es lo que provoca que se legitime o «justifique que el amor se relacione con otras emociones intensas, irracionales o fuera de control», como los celos, la posesión, el enfado, el chantaje emocional, el control de las relaciones, el acceso no autorizado a mensajes virtuales o redes sociales[303]. Cuando, en verdad, los celos son un marcador, «un antecedente de la violencia de género», como sostiene la catedrática de Psicología, Díaz Aguado. Detrás de ellos hay control, posesión y autoridad. También hay agresividad, aunque esa violencia se ejerza en

redes sociales, como el *sexting*, muy habitual en lo que se conoce como *dating violence*, diferentes formas de abuso entre adolescentes, donde se integran vejaciones, humillaciones, control obsesivo y compulsivo, extorsión o amenazas[304].

Como expresaba Millett, el amor romántico «es un instrumento de manipulación emocional que el macho puede explotar libremente, ya que el amor es la única condición bajo la que se autoriza ideológicamente la actividad sexual de la hembra»[305]. No sé cuántas veces nos han preguntado a nosotras o a otras compañeras: «¿No quieres hacerlo porque no me quieres?». Una idea que lleva a reflexionar sobre las violaciones y el acceso a la pornografía de adolescentes, e incluso de los niños[306]. Un estudio demostró que la violencia sexual, el sexo no deseado y la pornografía estaban relacionados[307]; así como la relación entre pornografía y la intención de violar[308].

Millett decía que «el amor ha sido el opio de las mujeres como la religión de las masas. Mientras nosotras amábamos, ellos gobernaban. Tal vez no se trate de que el amor en sí sea malo, sino de la manera en que se empleó para engatusar a la mujer y hacerla dependiente, en todos los sentidos. Entre seres libres es otra cosa»[309].

En resumen, los celos son malos porque no son amor, la pornografía no es educación sexual y el feminismo lo único que pretende es que seamos seres libres para poder amar sin dejar de querernos a nosotras mismas.

«¿QUÉ DICES DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN? ELLAS MUCHAS VECES PROVOCAN Y SI NO QUIEREN SEXO, QUE NO DEN PIE A ELLO»

Un mundo sin violadores sería un mundo en el cual las mujeres se moverían libremente, sin temor a los hombres. El hecho de que algunos hombres violen, significa una amenaza suficiente como para mantener a las mujeres en un permanente estado de intimidación [...]. Los violadores han realizado bien su tarea, tan bien que la verdadera significación de su acto ha pasado inadvertida durante mucho tiempo[310].

Así de tajante era Susan Brownmiller en *Against our will* (Contra nuestra voluntad)[311] durante la etapa del feminismo radical, el primero que habló sin dobleces de las violaciones. Para que una brutalidad como esta se normalice se asimilan una serie de mitos, entre ellos, cuestionar la ropa de la víctima, si ella provocó, si bebió, negar la violación, decir que hay consentimiento...

Los mitos perviven, y cuidado con lo que esconden. Quienes más aceptan o se identifican con los mitos de la cultura de la violación se asocian más a valores racistas, machistas, homófobos, clasistas y de intolerancia religiosa[312]. Ojo a los datos de esta encuesta del CIS:

- El 50 % de los hombres y el 45,6 % de las mujeres cree que el alcohol es, a menudo, el causante de una violación (no el violador, sino el alcohol).
- El 20,8 % de los hombres y el 17,3 % de las mujeres piensa que si una mujer se viste «de forma provocativa» es probable que un hombre le pida «sexo» (violar, vamos).
- El 43,6 % de los hombres y el 37,3 % de las mujeres considera más probable que una mujer sea violada por un desconocido que por un conocido (cuando los datos certifican lo contrario).
- Y casi cuatro de cada diez hombres y dos de cada diez mujeres está de acuerdo con esta frase: «Cuando un hombre presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales, esto no puede llamarse violación»[313].

Todos estos mitos son cultura de la violación porque victimizan a quien lo sufre, liberan a quien agrede y lo que es un delito pasa a relativizarse; además, se cuestiona el consentimiento de la víctima. A esto, le sumamos sentencias patriarcales y ya tenemos el cóctel perfecto. Desde sentencias como la primera de La Manada, que, según la ONU, contribuían a subestimar la gravedad de una violación[314], a otras como la de un caso en Italia donde se exculpó a dos hombres de violación porque «la víctima tenía un aspecto masculino», y eso que los médicos constataron que la mujer fue drogada y forzada. Afortunadamente, el Tribunal Supremo anuló el

juicio y ordenó repetirlo[315]. Situaciones como estas impiden que muchas mujeres denuncien y que quienes lo hacen manifiesten que no volverían a pasar por el proceso posterior[316].

Cuando se habla de la violación, además de los mitos anteriores expuestos, siempre surgen tres ideas. Para responderlas, recupero parte de la primera sentencia de La Manada, donde los forenses lo explicaban con claridad.

Mito 1.«*Una mujer que no quiere ser violada siempre opone resistencia*». Falso.

Los forenses reconocieron, frente a la idea de que la mujer siempre tiene que defenderse, que puede reaccionar con un proceso de parálisis o *shock* (pág. 74). Y describen:

[...] la reacción de la víctima tiene más que ver con la actuación instintiva que la racional, como la describen los expertos. Y así, frente a una situación en la que la persona siente que su vida corre peligro, se obvia la actuación de pensamiento racional del cerebro superior, en la que se ponderan las diversas posibilidades, y se actúa con el cerebro primitivo, donde está el sistema límbico (pág. 75).

Al margen de esa sentencia, el Tribunal Supremo concluyó en otra sentencia sobre la agresión sexual que «no puede exigirse a las víctimas de violaciones a que expongan su vida para realizar una oposición infranqueable ante la intención de un autor de consumir el acto sexual» y que «no podemos convertir a las víctimas de delitos sexuales en auténticos héroes para exigirles una defensa numantina de su cuerpo para evitar bajo cualquier ataque que el agresor pueda consumir el acto sexual»[317].

Mito 2.«*Si la mujer es sometida, su cuerpo no puede estar relajado*». Falso.

La mujer puede responder con tensión o relajación (porque para soportar el trauma, mente y cuerpo se disocian). De hecho, los forenses contemplan que una mujer puede reaccionar de forma «reactiva», con «lucha, defensa» o con «pasividad», ya sea con «rigidez o relajación» (pág. 75).

Mito 3.«*Si es violada tiene que haber lesiones vaginales sí o sí*». Falso.

Justo por esa disociación, la sentencia señala que «la ausencia de consentimiento es compatible con la inexistencia de lesiones» en entre un 30 y un 50 % de los casos, y que, incluso, en un instinto por sobrevivir, la víctima puede reaccionar con un «acercamiento o cierta amistad con el agresor para evitar males mayores y conseguir que concluya cuanto antes» (pág. 75).

Más de uno tendría que tatuárselo y callar después de leer esto.

Hay mujeres que se pueden recuperar frente a una violación (a pesar de que la asistencia y atención es diferente por comunidades), otras quedan marginadas por el estigma que produce, como les ocurrió a varias temporeras de la fresa acosadas en Huelva, cuyas familias las rechazaban. Tanta cotidianeidad existe en torno a la violación que es el crimen de guerra menos castigado, usado como un eficaz instrumento de limpieza étnica «sin el costo de las bombas ni la reacción de los estados vecinos»[318]. Es decir, el gran aliado de las violaciones: el silencio.

Por lo tanto, sí. La cultura de la violación existe en nuestras reflexiones, en nuestros actos, en nuestros prejuicios. Y solo pueden derribarse si los combatimos, si condenamos la violación y aplicamos toda la responsabilidad sobre los agresores.

«¿DE VERDAD VAN DICRIENDO USTEDES SÍ, SÍ, SÍ HASTA EL FINAL?»

Esta frase podrá pasar a los anales de la historia. Fue pronunciada por Cayetana Álvarez de Toledo, por entonces candidata del PP a las elecciones generales por Barcelona en 2019. Cuando en un debate electoral en TVE criticaba la reforma penal propuesta por el PSOE sobre el consentimiento en la libertad sexual, expuso como argumentación: «¿Un silencio es un no? ¿De verdad van diciendo ustedes sí, sí, sí hasta el final?»[319]. Hoy día lo escucho y me sigo llevando las manos a la cabeza. Una frase así dice más de quien la pronuncia que de quien se pretende atacar.

Frente a legislaciones que solo consideran la agresión sexual si existe violencia o intimidación, ahora se busca legislar sobre la base del consentimiento. Y esto no es algo inventado por un partido político, es un asunto clave que aparece en el Convenio de Estambul, artículo 36.2, cuando «el consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones». Ojo al contexto, porque una chica que está borracha o drogada no consiente, pero, sin embargo, en nuestro Código Penal la sumisión química no computa como agresión, sino como abuso (con la rebaja de pena añadida)[320]. España firmó el Convenio de Estambul y tiene el deber de aplicarlo en su legislación. Sigue siendo una asignatura pendiente para otros países firmantes[321]. Suecia lo aplicó de forma reciente, por lo que deberá demostrarse el consentimiento «con palabras y actos concluyentes»[322].

En España, el Tribunal Supremo ya se pronunció con la sentencia de La Manada, y dejó claro que «el silencio de la víctima solo se puede interpretar como una negativa», de forma que no solo un sí es un sí, si no que la ausencia de sí, es también un no[323].

A quienes quieren confundir diciendo que un silencio no siempre es un «no», habría que preguntarles que si alguien les roba su cartera y se queda paralizado, en silencio..., ¿ese silencio significa que sí quiere que le roben? Todo el mundo daría por hecho que no, que ha sido producto del *shock*, y nadie cuestionaría a la víctima por reaccionar así.

Como explicaba el magistrado Joaquim Bosch:

Resulta necesario regularlo de manera adecuada porque, en caso contrario, hay decisiones judiciales que imponen a la perjudicada si ha dicho que no de manera expresa, cuando sabemos que hay muchas situaciones en las que una víctima, por terror ante la situación o miedo a que le hagan daño, no se atreve a decir que no, pero tampoco ha manifestado que sí de ninguna manera[324].

Bosch terminaba su argumentación diciendo que es un peligro frivolar con estos temas, y lo es porque la realidad demuestra que nuestra libertad sexual no es plena, porque:

- ¿De verdad tenemos libertad si un 97 % de las españolas ha soportado comentarios incómodos de carácter sexual por parte de los hombres? ¿Si un 86 % ha recibido insistencias ante sus negativas, un 81 % ha recibido tocamientos no consentidos, un 44 % se ha visto acorralada y un 22 % ha sido violada?[325].
- ¿De verdad hay libertad cuando una de cada tres mujeres en España ha sufrido acoso en la calle o en el trabajo?[326].
- ¿De verdad tenemos libertad cuando el 94 % de las mujeres entrevistadas en la Macroencuesta de 2015 afirma haber sido víctima de agresiones sexuales en más de una ocasión?[327].
- ¿De verdad hay libertad en las mujeres a las que mutilan el clítoris, en aquellas obligadas a casarse de forma forzosa[328], o en las mujeres compradas y violadas en China para tener hijos?[329].
- ¿De verdad hay libertad en las mujeres sometidas por el Estado Islámico que fueron violadas y vendidas como esclavas sexuales?
- ¿De verdad hay libertad en El Congo cuando se extorsiona sexualmente a mujeres a cambio de vacunas contra el ébola?[330].
- ¿De verdad hay libertad en la práctica del planchado de pechos o en las violaciones como arma de guerra en conflictos, como la que sufrió Jineth Bedoya?
- ¿De verdad hay libertad cuando los casos azules intercambiaban comida por explotar sexualmente a las mujeres[331], o cuando en Afganistán hacen tests de virginidad y acabas en la cárcel si no eres «pura»[332]?

Después de todo esto, ¿realmente debemos tener políticos y políticas que sigan sin entender lo que es el consentimiento?

«AHORA VAMOS A NECESITAR UN CONTRATO PARA SABER SI ELLA QUIERE SEXO»

Quien manifiesta una frase así demuestra: 1) que ha tenido poco sexo en su vida, o 2) que no sabe hacerlo. Resulta curioso que todas las personas sabemos cuándo tiene hambre o no un bebé, a pesar de que no hable. Sabemos que si no demuestra apetito (y eso se hace con gestos evidentes de aceptación o rechazo) es mejor no insistir. El problema de fondo suele ser que para las personas que piensan de esta manera el sexo suele ser tan malo y tan pésimas son sus relaciones que necesitan violar, y lo relatan con naturalidad. El propio Neruda, en *Confieso que he vivido*, narraba su agresión a una mujer. Contaba cómo el cuerpo de aquella mujer estaba bloqueado, en *shock*, sin mostrar consentimiento, ni interés, ni deseo, pero él continuó hasta que acabó.

Podemos recomendar varios vídeos para quienes tienen dudas y siguen sin entenderlo, a pesar de que sea tan fácil. Para un nivel elemental, con dibujitos, pueden ver la animación *Tea Consent*[333], que refleja con una metáfora, en pocos gestos, cuándo una persona quiere o no quiere. De nivel intermedio es el cortometraje *Soy ordinaria*, que cuenta en dos minutos cómo puede ocurrir una violación en pareja[334]. Por último, nivel avanzado, el corto *Para*[335], porque, aunque puedas decir sí en un principio, en cualquier momento, si te encuentras mal, o si él es un bestia en la penetración y te daña, o simplemente no quieres seguir, puedes decir no y debe aceptarlo. Todo esto no tiene nada que ver con el puritanismo. Feminismo es conocer las bases éticas de toda relación sexual[336] y puritanismo es seguir con las normas sexuales del patriarcado.

El problema es que hay machistas, hoy día, que siguen creyendo el mito de que si una mujer dice no, es que quiere decir sí. El problema es que hay machistas que si se sienten rechazados fuerzan sexualmente a mujeres porque no se les puede llevar la contraria. El problema es que saben que violan, pero no quieren reconocerlo y culpan a quien fuerzan. El problema es que son unos incultos sexuales que van a tener que volver a ver *Barrio Sésamo* para diferenciar entre «sí» y «no» y comprender el lenguaje no verbal. El problema es que hay machistas que sueltan lo del «contrato» como algo que limite su libertad, cuando somos nosotras las que muchas noches hemos pasado miedo al volver a nuestras casas tras una fiesta. Y eso sí que es grave. Nos dan clases de defensa personal, crean *apps* de móviles para pedir ayuda..., ¿de verdad que es necesario todo esto cuando el problema no está en nosotras?

Una investigación en la que se exponía a diferentes personas frente a viñetas e ilustraciones donde se representaba una violación demostró que los participantes masculinos más sexistas usaban un mayor número de excusas para justificar las violaciones que observaban en los dibujos[337]. A pesar de que la palabra NO es fácil, y similar en muchos idiomas, los violadores

se hacen los despistados para no entenderla. De las 262 mujeres universitarias que sufrieron violaciones y participaron en un estudio, el 81 % expresó su no consentimiento mediante palabras. Aun así, fueron violadas[338]. Otro estudio apuntó que al menos un tercio de los hombres admiten que violarían, y otros muchos tienen fantasías sexuales coercitivas[339]. ¿Pero por qué violan? Una investigación realizada con hombres que habían confesado haber violado en Sudáfrica apuntaba a que ellos sentían que era un «derecho sexual» de los varones, en una demostración de «poder de género», según los investigadores. Los encuestados confesaron que «querían demostrar que podían forzar a la mujer, sin tener en cuenta sus deseos»[340].

Para cerrar este tema, quiero subrayar que incluso el consentimiento es un término que nos deja indefensas en otras situaciones. Con consentimiento puede parecer que él quiere y ella debe decir sí o no. No se trata de consentir a él, se trata de deseo. Porque se puede consentir o acceder sin voluntad, solo por salvar nuestras vidas. Quien piense que esta reflexión es exagerada, quiero compartir este texto escrito por Carme Chaparro donde narra la experiencia de una conocida, cuando un hombre le puso una navaja en el cuello para violarla. Aquella joven, virgen por entonces, no supo cómo reaccionar salvo como ella describió:

«Si quieres te la chupo». Y ya no hubo vuelta atrás. Noté cómo su presión cedía un poco. Aún no había conseguido bajarme los vaqueros. «Tengo la regla, te la puedo chupar, dicen que soy muy buena chupándola». Pensé que si tomaba el control no me haría daño, no me mataría. Ni siquiera sé de dónde había aprendido esas palabras. Yo nunca me había metido una polla en la boca. ¿Por qué de repente estaba hablando como una puta? Y él accedió. Quizás porque tuvo miedo a que nos oyera algún vecino, o a no poderme bajar los pantalones, pero accedió. Me giró, me tiró al suelo y, con la navaja siempre en mi cuello, me metió su pene en la boca, estirándome del pelo y haciéndome mucho daño. Duró poco. Después de correrse me estampó la cabeza contra el suelo y se fue. Nunca lo denuncié. En todos estos años no se lo he contado a casi nadie. De hecho, salí de allí convencida de que había conseguido que no me violaran. Lo creía de verdad. He conseguido que no me violaran. Tan solo se la he chupado. Tan solo se la he chupado. Solo mucho más tarde, y ahora que estamos escuchando a estas mujeres, entiendo que sí que me violó. Claro que lo hizo. Aunque yo le hubiera hecho una felación, aunque después intenté seguir con mi vida de chica de diecisiete años, él me había violado. Y yo hubiera tenido que denunciar. Pero ¿quién me iba a creer? ¿Quién iba a creer que me habían violado si yo se la chupé?[341].

(Desde aquí mi eterno abrazo a esta compañera).

«HAY UN SISTEMA DE CHIRINGUITOS FEMINISTAS»

Una premisa que los machistas repiten (sobre todo, los que más voz tienen dentro de los partidos políticos) es señalar unos supuestos «chiringuitos feministas», de forma que se acusa al feminismo de subvenciones públicas para, luego, apenas atender a las víctimas. En realidad, a los machistas lo último que les preocupa son las víctimas, les preocupa que el sistema público cree una red de protección y atención a las mujeres maltratadas, con recursos para fortalecerse y ser supervivientes.

Avanzar en la defensa de los derechos humanos de las mujeres requiere de un personal formado, de agentes especializados, de casas de acogida... He conocido cientos de casos de mujeres maltratadas que no tenían dinero para asistir a una terapia y estas asociaciones son la única alternativa para que el sentimiento de culpa y vergüenza no acabe en una depresión o, incluso, en un suicidio.

El hecho de que el feminismo sea una cuestión de derechos humanos y el hecho de que diferentes Estados ratificaran la CEDAW y asumieran su compromiso obliga a establecer políticas públicas en esta línea[342]. Y esto genera muchas críticas que argumentan que el dinero público debe estar para otras cosas, a pesar de que España tiene menor gasto en servicios sociales públicos que la media europea[343].

Las asociaciones de violencia de género pueden recibir ayudas, y a otras ni siquiera les llega un euro. Ante las acusaciones a asociaciones de Andalucía de ser «chiringuitos feministas»[344], diversos medios de comunicación como *El País*[345], *TVE*[346] o *Newtral*[347] demostraron con datos reales que era falso. Frente a quienes acusaban, también en Andalucía, a estos «chiringuitos» de aumentar el gasto público, un estudio demuestra que, en 2019, esas partidas representaban el 0,133 % del presupuesto total, menos de una centésima más que el presupuesto de 2008. Es decir, por cada 100 euros del presupuesto andaluz, solo 13 céntimos se dedicaron a la protección contra la violencia de género e igualdad[348]. Unas cifras que, desde luego, no llevan a la bancarrota.

Lo interesante de este asunto es cambiar el foco y no ponerlo sobre las asociaciones que ayudan, sino sobre el chiringuito en el que el machismo lleva montado siglos. Son los machistas y su machismo los que obligan al Estado a desembolsar dinero público para reparar una mínima parte del daño que ocasionan, porque su ego y afán de poder solo produce violencia. Desde los servicios hospitalarios, de justicia, policiales, educativos, prisiones, forenses y pensiones para los hijos que dejan huérfanos...

¿Cuánto nos cuesta el machismo? Investigaciones analizadas por la ONU estiman que el coste mundial de la violencia de género podría ascender a alrededor del 2 % del PIB mundial,

equivalente a 1.5 billones; aproximadamente, el tamaño de la economía de Canadá[349]. En Europa son 109.000 millones de euros al año (0,8 % del PIB de los 28 Estados miembros), y los países de la UE invierten en programas de prevención apenas el 3 % de esa cantidad[350]. En España, un estudio ofrece dos cifras:

- La estimación más conservadora proporciona un coste de 1.281.012.528 € (0,11 % del PIB) y 27,6 € al año por habitante.
- La estimación menos conservadora da un coste de 8.540.891.420 € (0,76 % del PIB) y 183,9 € al año por habitante[351].

Para apuntillar más este tema, una breve mención a dos casos que, por excepcionales, no dejan de mostrar hasta qué punto puede llegar la frialdad de los asesinos. Me refiero a unos casos registrados en los que el agresor cobraba una pensión de viudedad tras asesinar a su pareja[352].

Los únicos que se han montado un buen sistema ha sido los propios machistas, dado que la sociedad comprometida y responsable es la única que palía lo que ellos ocasionan. No existen chiringuitos feministas, sino asociaciones feministas que ayudan a víctimas y que existen, solo y exclusivamente, porque el machismo mata, viola, acosa y genera violencia.

Un coste económico altísimo.

Y lo más doloroso, un coste humano imposible de cuantificar.

«EL ABORTO NO ES UN DERECHO Y PROVOCA LA BAJADA DE LA NATALIDAD»

Partidos políticos conservadores y liberales han manifestado de forma reiterada que el aborto no es un derecho. Derecho (según la RAE) puede ser, entre otras acepciones, la «facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor». En este caso, en varios países del mundo tenemos leyes de aborto seguro. Por lo tanto, las mujeres están en su derecho de exigirlo. Además, la ONU ya afirmó que «el acceso al aborto es un asunto de derechos humanos»[353]. Sobre esto hay poco que discutir.

Países como el Congo, Egipto, Gabón, Filipinas, Honduras, Nicaragua o El Salvador lo prohíben bajo diversas penas. También ocurre más cerca. En Irlanda del Norte solo se permite en caso de amenaza para la vida de la madre, pero no en violación o malformación del feto. Otros países de nuestro entorno tienen leyes o acuerdos de reconocimiento de otros derechos sociales como los matrimonios homosexuales, pero prohíben el derecho de la mujer al aborto en toda condición, como Andorra o Malta. En los casos donde sí se permiten, las legislaciones se manejan entre leyes de supuestos o de plazos.

En España no fue fácil. Tras una dictadura franquista donde estaba prohibido, a finales de los años setenta las personas involucradas en los procesos de aborto trabajaban en la clandestinidad y eran perseguidas. El procesamiento de estas profesionales en Bilbao provocó una campaña de apoyo social con el lema «Yo también he abortado». Alianza Popular (actual PP) presentó un recurso de inconstitucionalidad a la ley desarrollada (es decir, no hubo consenso).

Tras la ley de supuestos de 1985, el Gobierno del PSOE aprobó en 2010 el aborto libre en una ley recurrida también al Tribunal Constitucional por el Partido Popular. Con la llegada de Mariano Rajoy (PP) al poder, este encargó a Alberto Ruiz-Gallardón una reforma que contó con el apoyo expreso de gran parte del partido. Entre ellos, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, cuando respondió a una pregunta sobre el aborto en una rueda de prensa antiterrorista: «Primero hablamos de lo de hoy y luego de otras cosas, porque el aborto tiene poco que ver con ETA. Bueno, tiene algo que ver, pero, en fin, no demasiado»[354]. Solo se hizo una modificación de la ley en 2015 que espera el fallo del Tribunal Constitucional. Mientras, las visiones conservadoras y no éticas, las presiones de los grupos antiabortistas y la religión católica (con la buena dirección del Opus Dei) siguen con su maquinaria de insistir en falsos mitos sobre el aborto:

«Desde la ley de Zapatero (2010) han aumentado los abortos». Mentira.

Los datos oficiales del Ministerio de Sanidad demuestran que de 115.812 abortos practicados en 2008, se han pasado a 94.123 en 2017[355]. Asociaciones como Women's Link denunciaron que determinados hospitales públicos o médicos se niegan a realizarlos o no dan toda la información necesaria a tiempo[356].

«Se puede abortar en la semana 20». No.

La ley de 2010 permite la interrupción hasta la semana 14 y, de forma excepcional, hasta a la 22 en caso de «grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada» o «riesgo de graves anomalías en el feto»[357].

«Los abortos se producen más a partir del tercer hijo». Falso.

Los datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social demuestran que la mayoría de los abortos (entorno al 70 %) suceden en mujeres sin hijos o con un hijo. De hecho, a partir del tercer hijo hay una bajada en el número de abortos[358].

«Los abortos crean problemas de natalidad (y no se pueden pagar las pensiones)». No.

Los abortos no bajan la natalidad, porque representan un porcentaje mínimo. La Encuesta de Fecundidad de 2018 demuestra que a partir de los 35 años las mujeres manifiestan no ser madres por no encontrar pareja, por razones laborales o de conciliación y por motivos económicos. Y piden, sobre todo, un aumento de la duración del permiso de maternidad y paternidad y flexibilidad de horario en el trabajo[359]. Profesionales coinciden en la importancia de la inmigración para mejorar las cifras de natalidad[360].

«Las mujeres que abortan no saben a qué se enfrentan». Sí.

Llegar a una clínica a abortar no es como entrar a una peluquería y decir que me corten el cabello. Son conscientes de lo que hacen y por lo que pasará su cuerpo. La ley de 2010 les obliga a ser informadas antes de sus derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, así como de incentivos en diversas materias. También se les informa de ayudas a la discapacidad en caso de malformación del feto, así como de las consecuencias físicas y psicológicas que sufrirán.

Por lo tanto, sí. El aborto es un derecho y no provoca una bajada de la natalidad, cuestión que sí la provocan las políticas antiinmigración, los recortes sociales y las dificultades del mercado de trabajo.

«LA MATERNIDAD LIBRE HACE A LAS MUJERES AUTÉNTICAMENTE MUJERES»

En 2012, esta frase fue pronunciada por el entonces ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el debate sobre la reforma del aborto[361], propuesta por el Partido Popular. La he seleccionado porque es una idea que en las asociaciones conservadoras y de ultraderecha es recurrente. Quizás evocando ideas como las que mi propia madre aprendió en la Sección Femenina durante la dictadura franquista: «La misión natural asignada por Dios a la mujer es la maternidad; a este fin natural, hemos de subordinar cuanto haga y cuanto nosotras queramos hacer por ella. Es decir, que su fin histórico lo cumplirá sin apartarse del fin natural que Dios le ha señalado, y en el cumplimiento de este fin acumulará méritos de vida eterna para salvar su alma»[362]. Yo, por esta regla, iría directa al infierno.

Hemos visto cómo el patriarcado surge con el fin de controlar la función reproductiva de las mujeres y cómo la división sexual del trabajo profundizó y reforzó la maternidad como lo identitario femenino. Mujer y maternidad iban de la mano. Y si no era así, se tachaba a las mujeres sin hijos de ser infértiles o de tener una salud débil[363], y cuando no, otras valoraciones peores.

Desde pequeñas nos inculcan jugar con muñecos, cuidarlos, pasearlos en el cochecito. Desde pequeñas ya nos educan para ser madres en el futuro. Ya de jóvenes nos preguntan si pensamos tener hijos con nuestro novio. Y que levante la mano a quien no le han preguntado, en una entrevista de trabajo, para cuándo pensaba ser madre (como un problema para las empresas, por supuesto, pero lo daban por hecho).

Junto a ello, en función del país y etapa que nos toque vivir, determinados Gobiernos conservadores apuestan por políticas pronatalidad y venden el aborto como una de las mayores amenazas. Nos enseñan que ser madre es un proceso vital imprescindible, que es la mayor experiencia que puede vivirse y que todas tenemos que sentir su «llamada».

Un discurso que daña a parejas afectadas por la infertilidad, que gastan cantidades ingentes de dinero en tratamientos, y genera un sentimiento de culpa o fracaso en quienes no pueden serlo[364]. Y frente al discurso promaternal está el que más molesta al patriarcado: las mujeres que no quieren ser madres. Es decir, las que no reciben la llamada, ni el eco, ni nada. Como explica Diana López Varela, «los 30 son una frontera mental y social determinante para esto de la maternidad. La sociedad empieza a exigir explicaciones. Las presiones ya no son de guasa. A esa edad se te pide, como mínimo, tener la respuesta»[365]. Cuando yo he comentado entre compañeras que no tengo ese «instinto maternal», algunas me han mirado como si tuviese alguna tara, pero no, estoy perfecta. Solo que no tengo esa necesidad. Punto. No hay más[366]. Pero sobre nosotras descansa una mala visión. Una investigación demostró que las mujeres que

decidían de forma voluntaria no tenerlos eran vistas con estigma, apreciación que no tenían frente a parejas infértiles[367]. Otro experimento concluyó que la mujer sin hijos era vista «como menos sensible y amorosa, menos típica y más propensa a ser activa en la liberación de la mujer». Además, fue calificada como «menos feliz, y con menos probabilidades de estar contenta a los sesenta y cinco años»[368].

Esa ruptura con lo que se espera de una mujer es todo un desafío y se plantea aún como un problema de incertidumbre en el futuro, unido a la nueva maternidad que desde el feminismo se está desarrollando, una maternidad lejos de posturas idealistas y cuyas madres se sinceran y cuentan tanto lo bueno como lo malo de todo el proceso[369].

No sé si iré al infierno, si llegaré a los sesenta y cinco años y si seré menos feliz. Lo que sí sé es que la maternidad no me influirá en ello porque las mujeres sabemos que podemos no ser madres y no sentirnos culpable por ello. Lo que nos hace libres no es la maternidad, sino un mundo sin violencia machista.

«LAS MUJERES DE ANTES NO ERAN COMO LAS DE AHORA»

El feminismo español no puede interpretarse sin los cuarenta años de dictadura franquista. La República aportó importantes derechos para la mujer, como el divorcio o el derecho al voto, no sin divisiones. De hecho, Clara Campoamor fue atacada con dureza por sus compañeros liberales que votaron en contra del sufragio universal, liberales que acabaron dando la mano a la ultraderechista CEDA. Tras el golpe de Estado, la dictadura franquista dictó el papel de la mujer en la sociedad, convertida en una pura sierva del marido. La Sección Femenina, rama de mujer de Falange, instruía a las mujeres con apuntes como este:

Si él siente la necesidad de dormir, que así sea, no le presiones o estímulos. Si tu marido requiere la unión, entonces accede humildemente, teniendo en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar. Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes[370].

Luego nos preguntamos cómo, hoy día, hay mujeres mayores que no reconocen que fueron violadas en su matrimonio.

Carme Molinero subraya que en Europa se reforzaron los estereotipos entre sexos bajo los regímenes fascistas que «se autodefinían como movimientos masculinos, y la virilidad unida a la utilización de la fuerza y la violencia como una señal de identidad». El fascismo lucha contra la independencia de la mujer porque, de existir, no podría reclamar su subordinación y potenciar el papel de la familia[371]. Para ser considerada buena mujer, había que obedecer el mandato difundido por el sistema franquista con la alianza de la Iglesia católica: la mujer relegada al espacio doméstico, a la familia y a la maternidad, sin deseos propios ni expectativas. Un espacio donde la violencia de género quedó normalizada bajo la resignación y la paciencia que toda «buena mujer» debía soportar de su marido[372]. Salirse de esos márgenes llevaba al castigo, al estigma y a la marginación.

Durante la Guerra Civil, el franquismo, y parte de la sociedad, se esforzó por señalar a la «mala mujer» con un ataque durísimo a las marcadas como «rojas», muchas de ellas sin formar parte de ningún partido, sino porque sus padres o hermanos pertenecían o simpatizaban con las ideas de izquierdas. Para derribar los avances que la República consiguió en favor de la mujer, las pusieron a ellas y a sus cuerpos en la diana. Durante la guerra, las detenidas fueron desnudadas, violadas, torturadas, rapadas u obligadas a tomar aceite de ricino para humillarlas. El psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera analizó lo que llamaban el «gen rojo», y para ello estudió, también, a mujeres antifascistas encarceladas en Málaga. En un informe muy misógino señalaba que la participación femenina en la «revolución marxista» se debía a su «característica debilidad

del equilibrio mental» y que «además, en las revueltas políticas tienen la ocasión de satisfacer sus apetencias sexuales latentes»[373].

Sumemos, como recuerda Enrique González Duro, periódicos nacionales y obispos, que advertían a las mujeres con mensajes como estos:

Cubre tus carnes, mujer. Estamos en guerra. La guerra es un castigo de Dios por nuestros pecados. Los hombres hemos pecado, señor, pero ahí tienes la sangre de nuestros varones. ¡Cuántos jóvenes que por ti pecaron, mujer, han muerto! Por tu causa, por tus carnes desnudas, por los brazos sin ropa, por tus pechos descubiertos[374].

El mismo autor evoca diferentes episodios de ataques, como en Fuentes de Andalucía, donde trasladaron a una finca a varias mujeres, entre ellas menores. Las obligaron a hacer la comida, para después violarlas y fusilarlas. «A su regreso al pueblo, la Guardia Civil desfiló por las calles con los fusiles decorados con la ropa interior de las mujeres asesinadas»[375]. Aterradores eran los mensajes radiofónicos de Queipo de Llano sobre las rojas, «estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen»[376]. Las mujeres presas embarazadas eran fusiladas tras dar a luz y muchos de esos bebés pasaron a manos de familias franquistas. Junto a ello, a otras muchas mujeres les robaron a sus recién nacidos en hospitales tras el parto. También, adolescentes embarazadas o sin recursos eran obligadas a dar sus hijos en adopción o les mentían diciendo que habían muerto, como en Peña Grande. Otras jóvenes que consideraban como adolescentes rebeldes, eran trasladadas al Patronato para asumir su tutela, controlar su moral y privarlas de libertad.

En el franquismo, con el Código Civil de 1889, la mujer casada no podía prestar consentimiento, junto a los menores no emancipados, los «locos o dementes y los sordomudos» (art. 1.263); solo podía «aceptar el mandato con autorización de su marido» (art. 1.716); tenía que asumir que «el marido debe proteger a la mujer, y esta obedecer al marido» (art. 57); que «la mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia» (art. 58), o que «el marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de procurador» (art. 60)[377]. No empezaron a producirse pequeños cambios hasta la Ley de 24 de abril de 1958 y habría que esperar a la llegada de la democracia para recuperar derechos plenos para las mujeres. Quizás, porque tenemos memoria, hoy día, las mujeres son un 39 % menos propensas a votar a partidos de extrema derecha[378].

No hace tanto de esto. Yo misma guardo en casa el registro de mi madre en el Servicio Social, donde aparece este mensaje: «El Servicio Social te llama en nombre de España. El Servicio Social es una garantía de que toda mujer cumplirá en la tarea de la reconstrucción nacional». No es que las mujeres de antes no sean como las de ahora, es que las de antes no pudieron ser como las de ahora porque no las dejaron. Fueron mujeres sometidas a las máximas órdenes de un Estado. El franquismo supuso uno de los hachazos más intensos y traumáticos a los derechos de las mujeres, y en esa sociedad se criaron y vivieron nuestras abuelas y madres. Aún hoy arrastramos sus consecuencias.

«LA IZQUIERDA SE HA APROPIADO DEL FEMINISMO. LOS MAYORES AVANCES DEL FEMINISMO OCURRIERON CON LA DERECHA»

Defender los derechos de las mujeres pasa por no suspenderlos para que sean reales, pero también por garantizar políticas públicas que los cumplan. Es decir, no vale la estrategia de no eliminar un derecho pero asfixiar económicamente su aplicación, de forma que se deje sin efecto.

Susan Faludi narra cómo bajo el Gobierno de Reagan casi dos millones de familias encabezadas por mujeres y casi cinco millones de mujeres vivían bajo del umbral de la pobreza por sus recortes sociales en políticas públicas[379]. Hoy día, Donald Trump refuerza su política antiaborto con recortes de ayudas en las clínicas que lo realizan[380]. En España, el presupuesto de violencia de género durante la crisis descendió un 25 %[381]. Además, la ley sanitaria del PP frenó las denuncias por violencia machista en inmigrantes[382]. Es decir, todo esto es política contra nuestros derechos.

Un estudio reciente demostró que los países más conservadores invierten menos en políticas de familias[383] y que durante la crisis los derechos de las mujeres fueron más postergados y considerados como circunstancias individuales en los debates políticos de partidos de derechas[384]. Como sostiene Sarah Hall, «las consecuencias de las políticas de austeridad, ya sea administrar presupuestos, realizar tareas de atención o brindar apoyo emocional, siguen siendo una responsabilidad mayoritariamente de género con consecuencias claramente personales y políticas»[385]. Políticas de austeridad que no mejoran el déficit y que provocan un desastre económico[386].

El debate no está en si el feminismo es de izquierdas o de derechas, sino en qué han hecho la izquierda o la derecha por el feminismo. Las feministas siempre decimos que no hay nada más parecido a un machista de derechas que un machista de izquierdas. Son muchas las compañeras que dentro de partidos de izquierda o sindicatos han denunciado el comportamiento o abusos de sus propios compañeros. Millett reconocía cómo «el movimiento sindicalista demostró un interés ínfimo» por las mujeres, y que por eso eran una mano de obra «escandalosamente barata, a la que se podía explotar con mayor facilidad que a los hombres, y despedir, dejar en paro o denegar trabajo siempre que resultase conveniente»[387]. O Simone de Beauvoir, que denunciaba que «la suerte de la mujer no es la misma que la del hombre ni en los países socialistas, ni en los comunistas, ni en los sindicatos»[388].

Con la llegada de la democracia, las feministas quisieron sus derechos. Frente a los avances a favor de las mujeres, realizados por el Gobierno del PSOE, el Partido Popular (o antes, Alianza Popular) llevó al Tribunal Constitucional la Ley del Aborto de 1985, la Ley del Aborto de 2010 o

la Ley de Igualdad de 2007. Aparte de desoír la necesidad de una Ley de Violencia de Género por parte de los colectivos feministas[389] y de precarizar la vida de las mujeres durante la crisis económica. A lo que se suman declaraciones de políticas de derechas que no se consideran feministas[390] o ideales como que «la Cenicienta es un ejemplo para nuestra vida por los valores que representa. Recibe los malos tratos sin rechistar, busca consuelo en el recuerdo de su madre»[391].

Las feministas, desde siempre, han buscado el apoyo de muchas mujeres de derechas que les han dado la espalda, y también sabemos de algunas mujeres políticas de derechas que han querido romper la disciplina de partido, pero no han podido manifestarlo públicamente. Debemos asumir ya que en esto vamos juntas. Porque no preguntamos en un centro de mujeres maltratadas si una mujer es de izquierdas o derechas. Si una mujer de derechas es asesinada guardamos un minuto de silencio por ella. Si una mujer de derechas es maltratada y no es asistida por el Estado, aquí estaremos las feministas para denunciarlo. Si una mujer de derechas es violada, gritaremos por ella en las calles. Pero si una mujer de derechas nos ataca, anula o ridiculiza nuestras acciones, no nos está haciendo daño a nosotras, sino a ella misma y a las próximas generaciones de mujeres.

«EL FEMINISMO LIBERAL ES EL FEMINISMO MODERNO»

Durante las elecciones presidenciales de 2019, el partido político Ciudadanos apostó por defender un «feminismo liberal», definido como moderno e inclusivo. También hicieron un acto reivindicando la figura de Clara Campoamor y convirtieron su frase «Soy liberal» en un reclamo para el partido.

Hemos visto que la segunda ola de feminismo fue la definida como «feminismo liberal», que si bien trajo avances indiscutibles, fue analizado y cuestionado en su avance por su individualismo. Lo que ahora se defiende bajo este concepto no tiene que ver con lo que en aquella etapa se produjo. Las condiciones materiales son muy diferentes y se ha producido una evolución, integrándose con el neoliberalismo.

David Harvey da en el clavo cuando resume al neoliberalismo como el «proyecto económico de clase que elimina los activos de los pobres (su bienestar) y concentra la riqueza dentro de una pequeña elite global (individuos y corporaciones)[392]». Se reivindica una «sociedad empresarial» determinada por la liberalización del mercado, la competencia, la individualidad y la despolitización «para socavar los principios y prácticas de redistribución que habían promovido el Estado del bienestar»[393]. En el feminismo liberal se aplican «las fuerzas del mercado privado a la gobernanza pública», a la vez que se introduce en los ámbitos más íntimos para crear unas «subjetividades responsables[394]».

En España, al igual que en los países donde se han aplicado políticas de recortes neoliberales, la desigualdad ha aumentado, también los trabajadores pobres y la precarización de las mujeres[395]. Como la reputación del neoliberalismo no es buena, pero tiene interés en usar el feminismo, desarrolla una estrategia en dos frentes.

- Uno, vender que el feminismo ya no es tan necesario porque ante cualquier problema hay solución de forma individual. Para ello se activan discursos sobre la libertad de elección, el empoderamiento individual, la autoestima y, sobre todo, la responsabilidad personal[396]. Es decir, todo se puede solventar ante los logros individuales[397].
- Dos, usar el concepto feminismo para «sostener la debilitada creencia [...] de que se puede cumplir la promesa de “verdadera igualdad”»[398]. El neoliberalismo encuentra que las mujeres no tienen el mismo punto de partida (división sexual del trabajo, maternidad...), así que todo se centra en superar esos retos a través de una «meritocracia» que excluye factores externos que contribuyen a la desigualdad. Se crea una maternidad basada en la imagen de feminidad y belleza[399], y ante los problemas de trabajo, de reproducción y de

cuidados hay una solución «subcontratando, cada vez más, a otras mujeres que se consideran desechables». Y este es el resultado, según Rottenberg:

El feminismo neoliberal emergente no solo abandona a la mayoría de las mujeres al dividir el tema femenino en los pocos sujetos dignos que mejoran el capital y el reposo rechazado, sino que también facilita la creación de formas nuevas e intensificadas de explotación de género racializada y de clase estratificada[400].

A esto, sumamos, como dice Ekman, que como «todos los sistemas que aceptan las desigualdades, el orden neoliberal odia a las víctimas», de ahí que no se quiera considerar como tal ni a mujeres prostituidas ni a madres que son usadas como vientres de alquiler[401]. Mientras sus explotadores hagan caja, a ellas no las reconocen como víctimas.

Este sistema se sostiene en lo que Glick y Fiske[402] definen como teoría del sexismo ambivalente, que se sustenta en dos ideologías complementarias: el sexismo benévolo (que ofrece protección y afecto a las mujeres que adoptan roles convencionales) y el sexismo hostil (que muestra antipatía hacia las mujeres consideradas como *usurpadoras* del poder de los hombres). Estos investigadores concluyen que hay mujeres que apoyan el sexismo benevolente con la recompensa de la integración y aceptación en el *status quo* patriarcal, de forma que consigue su fin: inhibir la igualdad de género.

En resumen, el «feminismo neoliberal» es aquel en el que las mujeres con más dinero pagan a las más pobres, el que niega las diferencias de clase frente a una meritocracia que no se produce y el que justifica un tema estructural bajo una falsa libertad de elección. Es el feminismo del síndrome de la abeja reina, el de someter a unas para que triunfen otras, las que no se verán nunca en la tesitura de coger trabajos precarios, emigrar, prostituirse o ser vientre de alquiler para poder comer.

Por último, remarcar que este feminismo neoliberal (que defiende la prostitución y los vientres de alquiler) no tiene relación con Clara Campoamor. Para empezar, porque Campoamor estaba en contra de la prostitución. Y también porque aquel liberalismo no tiene nada que ver con el actual, como sostiene Isaías Lafuente[403].

El feminismo neoliberal es un oxímoron. Fomenta la desigualdad y, por eso, no tiene nada de moderno, es más de lo mismo: más patriarcado con envoltorio de márquetin, solo que con más beneficio de mercado a nuestra costa.

«EL MANIFIESTO DEL 8M ES COMUNISTA Y RADICAL»

Sorprende que el machismo (con sus hombres y mujeres machistas) repita esta cuestión cuando el manifiesto del 8 del marzo (8M) pide, en resumen, la aplicación práctica de las leyes nacionales y los convenios internacionales. Es más, ni siquiera el comunicado del 8M menciona temas claves de la agenda feminista como la prostitución o los vientres de alquiler de forma expresa.

En numerosas tertulias se escucha rechazar este manifiesto por ser «anticapitalista», cuando la palabra capital solo la mencionan dos veces en este comunicado para decir lo siguiente: «Para construir una economía sostenible, justa y solidaria, que gestione los recursos naturales de forma pública y comunitaria, que esté en función de las necesidades humanas y no del beneficio capitalista» y «Somos un movimiento internacional diverso que planta cara al orden patriarcal, racista, colonizador, capitalista y depredador con el medio ambiente».

Pedir una economía sostenible que no dé preferencia a los intereses privados de empresas que, en muchas situaciones, ejercen una explotación sobre las personas o los recursos naturales, no sé qué extremismo es. Lo extremista es que esas empresas deforesten entornos naturales en su propio beneficio. Reivindicar lo «público» no es solo comunismo, sino que forma parte de nuestro Estado del bienestar. Reivindicar lo «sostenible» no es solo comunismo, es lo que reclama la Agenda 2030[404] de la Unesco para el Desarrollo «Sostenible». Y lo de «sostenible» es literal.

Muestro, a continuación, dos extractos del manifiesto del 8M[405] y de la Agenda 2030 (Unesco) para que se vea la similitud:

- *8M*: «Para que la educación afectivo-sexual esté contemplada en el currículo escolar y sea integral, libre de estereotipos sexistas, racistas y LGTBI-fóbicos».
- *Unesco*: (3) «Acceso a ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y que promuevan la buena salud y la educación sexual integral».
- *8M*: «Para defender lo común a través del apoyo mutuo: las organizaciones comunitarias, las relaciones vecinales, la gestión y el diseño participativo o el uso compartido de los bienes y del espacio público».
- *Unesco*: (10) «Destacar las respuestas transformadoras frente a la desigualdad en todos los niveles desde el nivel comunitario hasta la gobernanza global», y (16) «Fomentar sociedades pacíficas e inclusivas por medio de la Educación para la Ciudadanía Mundial».

Hay quien sostiene que es «comunista» que en el comunicado se diga «porque somos antirracistas estamos contra la ley de extranjería y los muros que se levantan en nuestro país» o mencione a Estados «represores que imponen leyes mordaza» o recuerde a las sufragistas, las

mujeres de la Segunda República y las luchadoras contra el franquismo. Pero es que en una simple búsqueda en hemeroteca se comprueba que la ONU[406] y el Consejo de Europa[407] pidieron a España retirar la Ley Mordaza por considerarla desproporcionada; que la ONU cuestionó a España por su trato a los inmigrantes o las redadas policiales basadas en perfiles raciales y étnicos; el uso y estado de los CIES, o que España no derogase la Ley de Amnistía de 1977[408]. ¿Ahora el Consejo de Europa o la ONU son «comunistas»? ¿Ahora reclamar una sanidad o educación públicas, que nuestra Constitución cita como función de los deberes públicos, es «comunista»? Si hasta el Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, advierte que la desigualdad es producto de la política[409] y que es precisa la regulación del sector financiero[410].

El feminismo más justo es el que bien describía Lorde. Uno en el que reconozcamos las diferencias entre las mujeres tratándonos por igual, no como inferiores o superiores, y en el que utilicemos esas diferencias para «enriquecer nuestras visiones y luchas conjuntas»[411]. ¿El problema es que les molesta que el 8M acoja la voz de mujeres invisibles, de las pobres, de las emigradas o las refugiadas? ¿El problema es que les molesta que el 8M contemple desde el racismo hasta la destrucción del medio ambiente? No. El 8M es un manifiesto en busca de un mundo mejor. El problema es que quienes lo critican son personas que impiden el avance social y que están en contra de derechos humanos básicos.

«SER PADRE ES UN DERECHO»

Este es el capítulo dedicado a lo que Octavio Salazar[412] denomina «gestación para otros», que recibe otros eufemismos, como gestación o maternidad subrogada, y que todo el mundo conoce de forma general como «vientres de alquiler». Es un tema muy delicado, con muchas aristas, que se ofrece en los medios de comunicación apelando a la ternura que provoca la llegada de un bebé, pero cuyo análisis debe realizarse no desde una posición sentimental, sino ética. Es un asunto extensísimo, complicado de reducir, porque la cantidad de mitos que se usan para justificar este proceso son casi infinitos. Veamos algunos de ellos.

«La gestación subrogada es lo moderno». No.

Durante la campaña electoral de 2018 escuchamos al líder de Ciudadanos, Albert Rivera[413], llamar «carca» al socialista Pedro Sánchez por no apoyar los vientres de alquiler, o a Inés Arrimadas, también de Ciudadanos, comparar este proceso con algo «moderno» como un Uber o Cabify[414]. La realidad, y lo que demuestra la historia es que de moderno no tiene nada. Tanto el Génesis[415] como Aristóteles nos llevan a la raíz de la cuestión de que las mujeres hayan sido vistas como objetos o útiles para la procreación. Es fácil explicar por qué nosotras sufrimos cosificación y violencia sexual si nos han visto como «vasijas» desde siempre.

«Ser padre y madre es un derecho». No.

No es un derecho por mucho que se contemple el derecho a «fundar una familia» entre los derechos humanos. Como sostiene la ONU, «un hijo no es un bien o un servicio que el Estado pueda garantizar o suministrar, sino un ser humano titular de derechos. [...] Debe resistirse con firmeza el enfoque basado en el “derecho a tener un hijo”, pues se opone a la premisa fundamental de que los niños son personas con derechos humanos»[416].

El Comité de Bioética subraya que «el deseo de una persona de tener un hijo, por muy noble que sea, no puede realizarse a costa de los derechos de otras personas», y que «todo contrato de gestación por sustitución entraña una explotación de la mujer y un daño a los intereses superiores del menor y, por tanto, no puede aceptarse por principio»[417]. Por lo tanto, no, ser padre y madre no es un derecho, es un deseo.

«La gestación subrogada es solidaridad, como la donación de órganos». No.

Un bebé no es un órgano. Parir un hijo después de nueve meses de gestación no es donar un órgano. En la donación no hay empresas intermediarias, no se elige al donante de órganos, no se paga al donante, y no hay ninguna compensación económica. En los vientres de alquiler hay empresas intermediarias, se elige a la madre que va a gestar, se paga por todo el proceso e,

incluso, en los países con legislaciones que se denominan «altruistas» se prevé un contrato y pago de una contraprestación. En la donación de órganos no hay nada de dinero que pueda condicionar que unos sí tengan acceso al sistema y otros no. No depende de ser rico o pobre.

«El Estado no puede decirle a una mujer si puede o no alquilar su vientre». Sí.

Sí que puede, porque no vivimos en un libre albedrío. Los Estados funcionan con derechos y leyes consensuadas. Por eso, el Estado dice que no puedes vender órganos, o que no fumes en determinados espacios... Son leyes, se establecen respecto a los derechos humanos o civiles, derechos que en la gestación subrogada están amenazados para las madres gestantes y los bebés[418].

«Estáis a favor del aborto, que es muerte, y a no a favor de la gestación subrogada, que es vida». No mezclamos.

Un bebé es un ser humano, un feto aún no. Las madres que gestan y paren reciben dinero. En un aborto nadie comercializa con la mujer embarazada ni con el feto, ni pone en riesgo la vida de otra mujer, sino la suya propia. Precisamente, son los contratos que las madres gestantes firman los que las exponen a sufrir abortos selectivos bajo orden de determinadas empresas. La gestación subrogada no es solo la llegada de una «nueva vida», significa también abortos injustificados y mujeres que mueren en la gestación o en el parto. El aborto es un derecho, la gestación subrogada, no. No hay un grupo de mujeres manifestándose por las calles por su derecho a parir para otras.

«No se compran bebés, se compra un “servicio”». Falso.

La ONU recuerda que las disposiciones sobre el traslado del niño (jurídico y físico, dado que lo retiran a la gestante) conforman la esencia del acuerdo, hasta el punto de que «en su ausencia, los aspirantes a progenitor nunca lo concertarían ni pagarían a la madre de alquiler. De ahí que, aunque la gestación por sustitución de carácter comercial incluya la venta de servicios, también suele incluir la venta del niño»[419]. Es decir, que un bebé no es un servicio, es un ser humano. Por otra parte, la ONU recuerda la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 35), que afirma la obligación de los Estados frente a la venta de niños «para cualquier fin o en cualquier forma». Y dice: «Cabe destacar la expresión “para cualquier fin o en cualquier forma”; y la gestación por sustitución no supone una excepción a lo que prohíbe el artículo. No debe constituirse una familia mediante “el secuestro, la venta o la trata de niños”»[420].

«Los países más desarrollados reconocen la gestación subrogada, como Estados Unidos». Falso.

La ONU recoge que países como Alemania o Francia vetan todas las formas de gestación por sustitución, ya sean comerciales o altruistas frente a la Federación de Rusia, Georgia, Ucrania y parte de Estados Unidos, que sí permiten la gestación subrogada comercial. Entre ellos, países donde hay mayor pobreza, como el evidente caso de Ucrania. De igual forma, si tenemos que adaptar nuestras legislaciones a lo que hagan otros países, ¿tenemos, por ejemplo, que admitir la pena de muerte o la compra de armas porque exista en Estados Unidos? Ese no es un argumento.

«La madre gestante no tiene ningún vínculo con el bebé». Falso.

Las situaciones de disociación a las que las empresas someten a las madres que gestan pueden tener consecuencias sobre el bebé, porque «durante el embarazo se establecen vínculos

bioquímicos y psicológicos tan fuertes que incluso el cerebro de la madre es modificado»[421]. Una investigación demostró que las madres gestantes inciden genéticamente en los bebés, incluso en las donaciones de óvulos[422].

La ONU alerta del uso de «premisas controvertidas e incoherencias» usadas como «ficción jurídica» para justificar que la gestante no tiene vinculación con el bebé. Subraya, que en los contratos, el traslado de la patria potestad es el tema principal y que «desde el momento en que la madre de alquiler queda reducida durante el embarazo a la condición de portadora gestante, sin posibilidad de ser madre, que actúa en beneficio de los aspirantes a progenitor, se abre la puerta a la exigencia de que se cumplan contratos dirigidos a alienar sus derechos y libertades (como el derecho a la salud y el derecho a la libertad de circulación)[423]. El Parlamento Europeo condena la gestación por sustitución, por ser «contraria a la dignidad humana de la mujer», ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una «materia prima» y pide su prohibición[424].

«La gestación subrogada altruista cubre la demanda e impide el comercio». Falso.

Las cifras disponibles demuestran que el sistema altruista no cubre la demanda generada. El 80 % de los hijos por vientre de alquiler proceden de Estados Unidos y Ucrania[425]. En seis años, en los países del modelo altruista las peticiones aprobadas han sido mínimas, con cuatro casos en Canadá o Reino Unido. *The Guardian* recogía cómo «casi dos tercios de todas las órdenes paternas en el Reino Unido son para un bebé nacido en el extranjero» y que, ante la falta de madres gestantes (con fecha de 2016), «más de 1.000 parejas fueron en busca de madres al extranjero, el número más alto de cualquier país europeo»[426]. En Portugal, ningún bebé ha nacido bajo la ley que regula la «gestación por sustitución» y «ni siquiera hay peticiones»[427].

Además, la ONU alerta de que en el sistema altruista «a menudo [se] reportan considerables reembolsos a las madres de alquiler y cuantiosos pagos a los intermediarios» y que eso «desdibuja la distinción entre la gestación por sustitución de carácter comercial y la de carácter altruista». Y remarca: «Cabe considerar que los pagos a intermediarios con ánimo de lucro o sin él son indicio de gestación por sustitución de carácter comercial, por lo que deben ser razonables y estar detallados. El riesgo es especialmente alto cuando se efectúan reembolsos o pagos considerables en función de categorías genéricas como “sufrimientos morales” o “servicios profesionales”».

El Comité de Bioética sostiene sus dudas porque «la gestación altruista viene acompañada de la comercial: bien porque se acaba aceptando en el propio país donde se aceptó la altruista o bien porque quienes no pueden atender su deseo en su país mediante la gestación altruista tenderán a servirse de la gestación comercial en el extranjero». Además, subraya que «la gestación altruista y comercial [...] son claramente deficientes en la tutela de la dignidad y derechos de la gestante y del menor»[428].

«No hice nada ilegal, en el país extranjero al que vine sí está permitido». Cierto, allí.

Pero en España la filiación de los nacidos está determinada por el parto y es «nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero». No es ilegal, por ejemplo, en Ucrania, pero el Gobierno ya avisó en 2018 que desaconsejaba iniciar un proceso allí «por no tener cabida en el ordenamiento jurídico español» y que tampoco se aseguraba que el

tratamiento que se da a las madres gestantes en este país fuera digno[429], sobre todo a raíz del caso de BioTexCom, tras ser investigada por tráfico de menores, de órganos y delito fiscal[430].

La ONU recuerda que «en vista del riesgo de venta de niños en las modalidades regulada y no regulada, los Estados no deberían reconocer automáticamente las órdenes de patria potestad o las partidas de nacimiento cursadas por Estados extranjeros en relación con modalidades comerciales de gestación por sustitución, sino examinar detenidamente el procedimiento tramitado en el extranjero». Por ello, los casos de padres con menores que no pueden regresar a España se evalúan y terminan regresando con el menor, pero no porque se acepte la práctica, sino porque debe primar el interés del menor, como se pronunció el TEDH en una opinión consultiva no vinculante. Es decir, aunque los comitentes sepan que no deben proceder a ese contrato, las empresas les invitan a saltar las recomendaciones, y una vez con el bebé en brazos, las empresas trasladan a los padres esta solución.

«¿Hay algo más feminista que una mujer ayudando a otra a ser madre?»[431]. Sí.

Una feminista que se preocupa por la situación y los derechos del menor, una feminista interesada por la venta de bebés, una feminista que no considera norma la comercialización del cuerpo de la mujer y una feminista que no tolera que las mujeres más pobres sean sometidas a esta vulneración de sus derechos. Lo que hace la gestación subrogada, en ese 80 % de casos que hemos visto, no es ayudar, sino hacer negocio.

Vivimos en un mundo donde crecen los vientres de alquiler, mientras que las adopciones internacionales han caído un 85 % en diez años[432], y el nivel de negocio de estas empresas es tan brutal que incluso se denunció que dos agencias de la ONU presionaban a países en desarrollo para extender la gestación subrogada[433]. ¿Dejamos que el mercado regule todo o que el derecho y la ética hagan frente a ese mercado para garantizar los derechos humanos?

«NO ES FEMINISTA QUIEN NO PERMITE ASOCIARSE A LAS PROSTITUTAS»

En memoria de Lili, † 2019.

Segundo tema clave de la agenda feminista... y desde siempre. Ni las sufragistas, ni Flora Tristán, ni Josephine Butler, ni Alejandra Kollontai, ni Carmen de Burgos, ni Clara Campoamor, ni las Mujeres Libres de la CNT estaban a favor de la prostitución porque, de hacerlo, habrían defendido lo que ya había, la mayor desigualdad[434] que sigue existiendo: la explotación sexual del cuerpo de la mujer. No hay nada transgresor ni revolucionario en defender o legalizar una institución patriarcal. Es más de lo mismo, lo que tenemos desde hace siglos. Por eso, el Parlamento Europeo considera que «la prostitución representa una forma de esclavitud incompatible con la dignidad de la persona y con sus derechos fundamentales»[435].

De la misma manera que sucede con los vientres de alquiler, es un tema muy extenso que conviene sintetizar en varios de sus mitos.

«La prostitución es la profesión más antigua del mundo».

«La prostitución es, en realidad, muy simple. Es sexo entre dos personas, una que quiere y otra que no. Como el deseo está ausente, el pago ocupa su lugar. Por ello, la prostitución es un enemigo de la liberación sexual y del deseo», así la define Kasja Ekam[436]. No es la profesión más antigua del mundo, sino una de las instituciones patriarcales más antiguas del mundo que fomenta la desigualdad y la violencia sexual hacia mujeres y niñas, donde los hombres aprenden que pueden pagar por el cuerpo de la mujer. Gimeno explica que, ante el escaso acceso al mercado laboral que hubo durante siglos, las mujeres solo encontraban una salida para sobrevivir a través del matrimonio, el servicio doméstico o la prostitución[437].

En ningún trabajo, un cliente o jefe te penetra. En ningún otro trabajo, tu cuerpo es la oficina. En ningún trabajo, el 71 % de las trabajadoras son atacadas físicamente, el 63 % violadas, el 68 % presentan un trastorno de estrés postraumático y el 89 % quieren dejarlo salvo que no tiene otra opción para sobrevivir[438]. En ningún otro trabajo se reconoce tanto la necesidad de disociación para afrontar sus consecuencias[439].

No puede obviarse que esta consideración como «trabajo» parte de la época del desarrollo del neoliberalismo. Sheila Jeffreys sostiene que en esta etapa neoliberal se une el discurso de la *libertad sexual* «con el del libre mercado para reconstruir a la prostitución como “trabajo” legítimo para funcionar como base de la industria del sexo»[440].

Según Havoscope, el mercado de la prostitución genera 186 millones de dólares en el mundo[441]. El Parlamento Europeo, a través de Fondation Scelles, afirma que la prostitución implica a entre 40 y 42 millones de personas en el mundo, de las que el 90 % depende de un proxeneta. Como sostiene Rosa Cobo[442], el neoliberalismo ha transformado la prostitución «en una gran industria interconectada en forma de red, vinculada a la economía criminal y con poderosos brazos en otros sectores económicos». Así pues, la prostitución no es el trabajo más antiguo del mundo, es el negocio sexual más antiguo del mundo.

«Hay otros trabajos donde también te explotan».

A este respecto, solo diré que hay que escuchar y leer a las prostitutas. No a las que siempre dicen que lo hacen en libertad, sino escuchar a las que menos ocupan los medios de comunicación, a las supervivientes. Son ellas las que muestran con claridad cómo la clase trabajadora vende la fuerza de trabajo, mientras la prostitución obliga a vender el cuerpo, que se convierte en medio de producción.

Evelina Giobbe, que fue prostituta, respondió esto ante la idea de si no era peor trabajar en una hamburguesería multinacional: «[...] sostenían que la prostitución no se trata solo de violencia, que puede ser muy empoderadora para las mujeres, y, definitivamente, que era mejor trabajo que estar en un McDonald's. Entonces les dije: “Bueno, al menos cuando trabajas en un McDonald's no eres la carne”»[443]. De forma muy parecida se expresó la activista Amelia Tiganus, víctima de trata, en una de sus conferencias: «He sido prostituida y luego he trabajado de camarera. Sé la diferencia entre servir un producto y ser yo misma el producto»[444].

Sonia Sánchez, ante unas declaraciones de Judith Butler sobre el reconocimiento de las *trabajadoras sexuales*, describía en Facebook algunos de los *servicios* violentos a los que ella tuvo que someterse y que, insiste, están lejos de cualquier trabajo, como «Completo: penetración bucal, vaginal y anal, c/s profiláctico» o «Bautismo: violación masiva a la puta de torturadores-prostituyentes, cuando la puta es carne nueva en ese prostíbulo»[445]. Kinan, que ganó un fallo contra el Estado argentino y sus proxenetas, explicaba: «Las putas no nacen de un repollo, nacen de la pobreza. [...] ¿Por qué si no podemos vender las córneas, ni el hígado, ni los pulmones y sí podemos vender nuestras vaginas?»[446].

También es imprescindible la lectura de Nelly Arcan, que refleja en el libro *Putas* parte de sus vivencias a través del personaje de Cintia, como «chica de compañía». Decía: «“Tú lo has querido”, te repiten, como si lo que yo quiero no tuviera que ver más que conmigo, como si no fuera precisamente lo que ellos querían»[447].

«Impedir que las mujeres se asocien y formen un sindicato de prostitutas no es feminista».

La propia ley lo impide. El derecho de asociación existe y está respetado, dado que hay diferentes asociaciones de prostitutas. La clave está en formar un sindicato, dado que la ley solo permite crear sindicatos a trabajadores por cuenta ajena. Por eso, los autónomos no tienen sindicatos, sino asociaciones. Si se trabaja por cuenta ajena es para un tercero, aquí, un proxeneta. El proxenetismo está tipificado en el Código Penal, luego el sindicato no puede materializarse. No es moral, es ley y derechos humanos. En el caso del sindicato OTRAS, la Audiencia Nacional anuló sus estatutos por este motivo y explicó que su aprobación «sería como admitir, a su vez, el derecho de los proxenetas a crear asociaciones patronales con las que negociar condiciones de trabajo y frente a las que se pudieran adoptar medidas de conflicto colectivo»[448]. La mujer que

quiera ejercer sin proxeneta y cotizar a la Seguridad Social, pueden inscribirse como autónoma bajo cualquier epígrafe y, así, tener ese derecho asegurado.

*«Hay que separar prostitución de trata».*No se puede.

Hay trata de personas para la explotación sexual porque hay prostitución. Sin prostitución no habría demanda, y como la demanda es alta y no hay «putas para tanto putero», tienen que engañar a las mujeres y traerlas de otros países[449]. Es como si me piden separar a las víctimas de sustancias de las drogas, o el fraude de los paraísos fiscales. Es imposible. Y como no se puede separar, por eso el putero no pregunta cuando paga: «¿Eres víctima de trata?».

La Fiscalía, en su memoria anual, recordó que la reforma del Código Penal de 2015 por el Partido Popular fue «ineficaz» para luchar contra la trata. Como la víctima debía demostrar su vulnerabilidad para que el otro fuera considerado proxeneta, estos se frotaron las manos. La Fiscalía recordaba que «la mayoría de las mujeres apoya las versiones de los proxenetes por miedo a sufrir represalias en su persona o en sus familiares en los países de donde proceden, o bien por temor a ser deportadas»[450]. Por lo tanto, si la prensa las entrevista, estas mujeres mentirán y dirán que ejercen por voluntad, pero porque son esclavas, tienen miedo y la ley no las protege.

*«Si no apoyáis la regularización, sois prohibicionistas».*No.

El prohibicionismo persigue a las prostitutas, el abolicionismo, no. El abolicionismo que se reclama en España está inspirado en el modelo nórdico, que existe en Suecia desde 1999 y se ha adaptado en Francia. En este modelo se criminaliza a los traficantes sexuales, proxenetes, dueños de burdeles y puteros. Las mujeres que desean dejar la prostitución reciben rehabilitación y servicios de tratamiento, asesoramiento, vivienda y apoyo financiero para que puedan regresar a una vida de seguridad. Este modelo, además, reduce el número de prostitutas asesinadas[451].

Hay dos factores que afectan socialmente si se apoya la legalización. Primero, el valor simbólico pedagógico o ético que legitimaría socialmente la prostitución, y eso legitima el sexismo[452]. De hecho, el proxenetismo pasa a considerarnos a todas las mujeres como objetos, carne, y somos deshumanizadas[453]. Segundo, se ha demostrado que el tráfico de personas con fines de explotación sexual es más frecuente en los países donde la prostitución está legalizada[454], y que causa una expansión del mercado de la prostitución y, por lo tanto, un aumento en el tráfico de personas[455]. Por eso, en Europa, como no se cubre la demanda, las principales víctimas proceden de Nigeria y China, seguidas de Brasil, Rusia y Argelia[456]. Un reportaje en *Der Spiegel* mostraba que la liberalización bajó mucho los precios (incluso con tarifas planas) y no se mejoraron las condiciones de seguridad para las prostitutas[457].

También se ha demostrado con la legalización que la selección de los dueños de los burdeles y el monitoreo del cumplimiento de las condiciones de la licencia no se muestran de forma transparente, y que no ha eliminado el crimen organizado. Por el contrario, según un estudio, «combatir el tráfico sexual utilizando el sistema de justicia penal puede ser incluso más difícil en el sector legalizado de la prostitución»[458]. Legalizar no dignifica a las mujeres ni borra su estigma, profundiza en él, porque son los puteros los que crean el estigma, y solo dignifica la industria sexual. Como explica Pateman: «Sostener que algo está mal con la prostitución no implica un juicio adverso sobre las mujeres que se comprometen a ello. Cuando los socialistas critican el capitalismo no lo hacen porque menosprecien a los trabajadores, sino porque son los defensores de los trabajadores»[459].

«Hay putas libres».

No negamos que existan mujeres que quieran ejercer la prostitución, pero los datos confirman que son una minoría. Habrá prostitutas libres, pero lo que sí hay es muchas mujeres prostituidas pobres y obligadas. No es casualidad que entre el 80 y 90 % de las víctimas de tráfico de personas sean mujeres y, de ellas, queda acreditado en un 70 % que son destinadas a la explotación sexual[460].

Habrán una minoría de putas libres, pero un estudio realizado en España demuestra que un 66 % de la prostitución ocasional ha sido entre las mujeres que están en busca de un empleo, o que la desesperación lleva a aceptar ser explotada sexualmente a cambio de alojamiento[461]. En otra investigación, un 75 % de las mujeres prostituidas había estado sin hogar en algún momento de sus vidas[462], de aquí que sea tan importante una política de vivienda eficaz. Sí, puede haber putas libres pero, la mayoría, justo por lo que antes indicaba la Fiscalía, dicen serlo para no ser reconocidas como víctimas de trata o poner en peligro a sus familias.

Angela Davis matizó que cuando se refiere al abolicionismo, no es de la prostitución, sino de las cárceles[463]. Supongo que Davis desconoce la realidad de España, el segundo país del mundo y el primero de Europa que más dinero genera en torno a la prostitución, y el tercero del mundo en consumidores (puteros)[464], por lo que somos la puerta de entrada del tráfico de personas. O que el colonialismo sexual[465] es un hecho y, por lo tanto, permitirlo es explotar a las migrantes y una expresión máxima de racismo. Como bien resume Gimeno, «allí donde se ha regulado la prostitución, lo que se ha regulado son los prostíbulos»[466].

«El abolicionismo no va a hacer desaparecer la prostitución».

Es que el abolicionismo no prohíbe, sino que reduce la demanda. Y, como decía De Beauvoir, «su demanda es lo que crea la oferta»[467]. Lo que sí sabemos, por estudios, es que la regularización no hace desaparecer la trata. Tampoco las guerras o la pobreza desaparecen y eso no evita que luchemos para paliarlas. La prostitución lleva a que existan esclavas sexuales extorsionadas con vudú; a que unos proxenetas obliguen a sus esclavas a comer dinero si no hacen suficiente caja; a que en la India se usen hormonas del crecimiento en niñas para convertirlas antes en mujeres a las que explotar, robándoles así todo su futuro; o a que en Colombia los narcotraficantes rifen mujeres para esclavizarlas sexualmente. Quizás no consiga desaparecer la prostitución, pero que, al menos, los proxenetas no se sientan legitimados y algunas mujeres y niñas puedan salvarse.

«DONDE HAY MÁS LIBERTAD HAY MÁS FEMINISMO»

Esta frase fue pronunciada por Inés Arrimadas, de Ciudadanos, en su campaña política[468]. Cuando se quiere legislar para mercantilizar el cuerpo de las mujeres y el feminismo lo rechaza, se señala al feminismo de censurar o de ser paternalista. No son unas declaraciones aisladas, si no que pertenecen a un discurso global. Como advierte Segato, hay una estructura detrás, con «alianzas de todo tipo entre actores corporativos»[469]. Estos discursos se fortalecen en las etapas de reacción patriarcal y, aunque algunos partidos lo repliquen, Faludi ya advertía que su éxito depende de que no se considere un tema político sin más, sino que ese pensamiento cale en el espacio privado. El peligro es «cuando se aloja en la mente de una mujer» y, ante la presión, ella «empiece a hacer cumplir la reacción, también en sí misma»[470].

El mito de la libre elección se sustenta en muchos debates, como en los de la prostitución o los vientres de alquiler, y es muy tóxico. Por esa regla de tres, podrían acabar por decir que si una mujer elige «libremente» quedarse con un maltratador no puede oponerse nadie, sin tener en cuenta que una mujer acorralada psicológicamente no es libre, por mucho que ella dijera «quiero estar con él». El mito de la libre elección se articula en torno a un concepto de libertad falso o, como mejor explica Valcárcel, «allí donde no existe igualdad, la libertad es uno de los nombres del abuso». Puleo ya sostuvo que el patriarcado se ejerce por coerción o por consentimiento, y este es el más efectivo de los dos. Consentimiento que no siempre equivale a voluntad, sino que en muchas ocasiones se puede consentir o acceder como producto de las circunstancias. Por eso, por ejemplo, el Protocolo de Palermo rechaza el consentimiento en los casos de víctimas de trata, dado que este está viciado.

Para empeorar aún más el argumentario, a veces, incluso acusan al movimiento feminista de opinar igual que la Iglesia. Quienes piensan así también pueden creer que es moralina la edad de consentimiento sexual o la pederastia, porque es un discurso donde todo vale en nombre de la *libertad*. Son quienes todavía siguen sin comprender que el feminismo no es una cuestión de moral, sino de ética y defensa de derechos humanos que, en muchas ocasiones, hasta la propia Iglesia rechaza. Eso, sin contar con la doble moral de la Iglesia. Por ejemplo, Gimeno recuerda cómo el cristianismo admitía la prostitución y cómo sirvió para los territorios colonizados[471]. El propio Comité de Bioética no lo puede explicar mejor:

La ética y el derecho tradicionalmente han considerado que aquellas decisiones que suponen un importante sacrificio para el individuo o, principalmente, una afectación de su integridad física y que son retribuidas, no son libres sino que se adoptan en un contexto de vulnerabilidad, de manera que, eliminado ese determinado contexto, el sujeto no adoptaría la misma decisión. Por ello, tales decisiones que afectan a esferas muy directamente vinculadas con la dignidad humana se someten a la exigencia de gratuidad, como garantía de la libertad. Si no hay contraprestación es más fácil pensar que el sujeto actúa libremente, altruistamente. A este

respecto, pueden verse los Informes del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO sobre el respeto a la vulnerabilidad humana[472].

Por lo tanto, cuando se vulneran los derechos humanos no hay libertad. Cuando hay pobreza y desigualdad, no hay libertad. Y cuando solo queda una opción, no hay elección, es imposición. Es entonces cuando llaman libertad a la única opción que deja el sistema: venderse así misma, su cuerpo. Y eso está lejos de la libertad, se llama explotación y vulneración de los derechos humanos.

No es que donde haya más libertad hay más feminismo, es que donde haya más feminismo sí hay más libertad.

«EL FEMINISMO NO ME REPRESENTA»

Esta frase es pronunciada por algunas mujeres en un intento de alejarse del feminismo. Por un lado, no hay ningún problema si crees que el feminismo no te representa porque, para empezar, no es un representante. Lejos de la ironía, por aclarar, el feminismo no ordena a las mujeres lo que tienen que pensar, solo señala, advierte y hace reflexiones sobre los derechos humanos de la mujer conseguidos y sus amenazas, y se cuestiona nuestro papel en la sociedad patriarcal. Cada persona decide sumarse a defenderlos o sumarse a impedir u obstaculizar su desarrollo.

Pero, en concreto, me dirijo a quien sigue sosteniendo esta frase. ¿De verdad no te representa el feminismo?

- Si te expresas con la misma libertad que un hombre es por el feminismo.
- Si trabajas en libertad siendo mujer es por el feminismo.
- Si eres soltera e independiente, sin la tutela de tu padre, es por el feminismo.
- Si estudias en todas las etapas académicas siendo mujer es por el feminismo.
- Si usas anticonceptivos y tienes derechos sexuales y reproductivos es por el feminismo.
- Si puedes elegir pareja sin que nadie te la imponga es por el feminismo.
- Si viajas sin permiso de tu marido es por el feminismo.
- Si puedes conducir es por el feminismo.
- Si tienes una cuenta bancaria propia, sin permiso del marido o tu padre, es por el feminismo.
- Si te puedes divorciar es por el feminismo.
- Si votas en las elecciones es por el feminismo.
- Si tienes propiedades a tu nombre es por el feminismo.
- Si puedes defenderte en los tribunales con derechos que no te evalúen por tu «honra» es por el feminismo.
- Si peleas por la custodia y patria potestad de tus hijos es por el feminismo.
- Si denuncias discriminación salarial es por el feminismo.
- Si puedes denunciar y recuperarte de un acoso sexual, maltrato o violación es por el feminismo.

Para decir que el feminismo «no me representa», bastante representa el feminismo en tus derechos como mujer. Aunque no lo quieras ver, el feminismo está en ti y en cada uno de los actos diarios que puedes hacer. Y tienes suerte, porque todavía muchas mujeres en el mundo no llegan ni a la mitad de los derechos que tú tienes ni agradeces. Cuando reniegas del feminismo, reniegas de las mujeres predecesoras que dieron la cara, su palabra e incluso su vida por defendernos a todas.

Pero si aun así dices que el feminismo no te representa, el feminismo y las feministas seguirán trabajando para no perder ni uno solo de estos derechos alcanzados. Por ti y por todas las hermanas invisibles que sufren el machismo y que necesitan el feminismo para sobrevivir.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BEARD, M., *Mujeres y poder. Un manifiesto*, Planeta, Barcelona, 2018.
- BOSH, E. *et al.*, *Historia de la misoginia*, Anthropos, Barcelona, 1999.
- BOURDIEU, P., *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- DE BEAUVOIR, S., *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 2005.
- DE MIGUEL, A., *Neoliberalismo sexual*, Cátedra, Madrid, 2015.
- EKMAN, K., *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*, Editorial Cenex, La Habana, 2015.
- ELTAHAWY, M., *El himen y el hiyab*, Capitán Swing, Madrid, 2019.
- FERNÁNDEZ-MARTORELL, M., *Capitalismo y cuerpo, crítica de la razón masculina*, Cátedra, Madrid, 2018.
- GIMENO, B., *La prostitución: aportaciones para un debate abierto*, Bellaterra, Barcelona, 2012.
- LERNER, G., *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1986.
- LOZANO, M., *El proxeneta*, Al Revés Editorial, Madrid, 2017.
- MILLETT, K., *Política sexual*, Cátedra, Madrid, 1995.
- NGOZI ADICHIE, CH., *Todos deberíamos ser feministas*, Literatura Random House, Madrid, 2015.
- PATEMAN, C., *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona, 1995.
- SASSEN, S., *Contra geografías de la globalización*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2003.
- SEGATO, R., *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2016.
- VALLS, C., *Mujeres, salud y poder*, Cátedra, Madrid, 2014.
- VARELA, N., *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, 2019.
- VENEGAS, L., REVERTE, I. M. y VENEGAS, M., *La guerra más larga de la Historia*, Espasa, Madrid, 2019.
- WOLF, N., *El mito de la belleza*, Emecé, Madrid, 1991.
- WOOLF, V., *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona, 2008.

AGRADECIMIENTOS

Esta es la página que más me costó escribir.

Primero, pido perdón a todas las mujeres y experiencias no nombradas en el libro. Gracias por vuestras luchas, colectivas o individuales. Gracias por denunciar a Estados, a la ultraderecha, a imperios económicos, a patrones que no os respetan y a todas las violencias que soportamos. Gracias a todas por despertar, por querer a vosotras mismas y alejaros de quienes no os aman y solo os manipulan. Gracias a los huérfanos y huérfanas de la violencia machista por contarnos su verdad, a los millones de mujeres invisibles y a las que están en el mayor de los aislamientos y se sienten solas. Pienso mucho en vosotras. Aún más en las que ya no estáis. Si es cierto que existe otra vida, ojalá podáis olvidar el infierno que os hizo vivir vuestro asesino.

Gracias a quienes me dieron la mano para salir adelante cuando peor estuve estos años atrás. Sabéis quiénes sois y vuestros nombres están en mi vida. En especial, a todas las mujeres que hemos compartido historias, experiencias y aprendizaje en estos años tan intensos. Sobre todo, a las que han permanecido con lealtad. Gracias también, en particular por este libro, a la magistrada Lucía Avilés por sus consejos y darme seguridad.

Este libro, y lo que supone, es imposible en mi caso sin dos agradecimientos clave. Primero, a la sanidad pública, y, segundo, a la educación pública. Les debo mucho. Sin ellas, no hubiese llegado hasta aquí, ni tendría a los míos cerca en un día como hoy.

Gracias a mi padre y a mi madre por criarme en la responsabilidad y crear mis raíces. Creo que nunca agradeceré más el haber nacido en un barrio de clase trabajadora para tener los pies en el suelo. Gracias a mis hermanas, Irene y Eva, por vuestra complicidad en los momentos tan duros, por comprendernos solo entre nosotras y rescatarme cuando estaba entre la espada y la pared.

Gracias infinitas a Lola y Javier. Jamás pensé que tendría una editora y un editor que me darían tanta libertad, que respetarían mi trabajo y que confiarían en mí lo que otros antes jamás hicieron. Javier, gracias, en especial, como descubridor, por tu paciencia y hacerlo todo tan fácil.

Y gracias a quienes ya no estáis aquí pero seguís en mi sangre y memoria. Os echo mucho de menos. En especial, a las mujeres de mi vida, por mostrarme cada una un modelo de lo que se esperaba de nosotras. Yaya y yayo, gracias por dejarme ser tan feliz y no cortarme las alas. Tita Isabel, jamás te olvido, ojalá la vida hubiese sido más generosa contigo como mujer. Tita Mari, mi tita, cuánto te echo de menos, y cuántas cosas tengo que contarte. Gracias por ser un referente y ponerme libros feministas por el camino. Ojalá existiese algún método de envío celestial para que este libro te llegara. Os imagino leyéndolo a los cuatro. Os quiero.

Mamá, no hay páginas suficientes para ti. Desde un gracias por aquellos dictados para que aprendiera a escribir (creo que ha cundido), pasando por las noches en vela para cuidarme o ser el único sostén cuando estaba tan perdida. Hemos hablado mucho en las sesiones de quimio. Y aquí está este libro. Gracias por enseñarme lo que era ser mujer, en la sociedad y en la familia.

Gracias a todas las víctimas y supervivientes de la violencia machista por contarme vuestras historias, por abriros en canal con vuestro dolor, por vuestras sonrisas de superación y por las lecciones que me habéis dado. Y gracias a cada una de las maestras, desde las académicas a las invisibles, que construyen la historia de nuestros derechos, que defenderemos frente a quienes nos los quieran quitar. Necesitamos vivir con dignidad, con techo y comida, pero también con conocimiento y, sobre todo, con libertad. No nos merecemos menos. Queremos el pan, pero también queremos las rosas.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abascal, Santiago: 173.
Abril, Silvia: 177.
Alonso, Joshua: 113.
Álvarez de Toledo, Cayetana: 195.
Amorós, Celia: 18, 67, 74, 134.
Anduiza, Eva: 172.
Arcan, Nelly: 251.
Arenal, Concepción: 31.
Aristóteles: 17, 42, 238.
Arrimadas, Inés: 237, 257.
Avilés, Lucía: 94, 265.
Bastidas Puyucagua, Micaela: 32.
Beard, Mary: 42.
Bedoya, Jineth: 198.
Bengoechea, Mercedes: 170.
Bodelón, Encarna: 126.
Bosch, Esperanza: 91.
Bosch, Joaquim: 162, 196, 197.
Bourdieu, Pierre: 35.
Brownmiller, Susan: 189.
Burgos, Carmen de: 18, 247.
Butler, Josephine: 247.
Butler, Judith: 250.
- Cáceres, Berta: 63.
Campoamor, Clara: 159, 217, 227, 230, 247.
Carabantes, Sonia: 83.
Chaparro, Carme: 202.
Chávez, Lolita: 63.
Chicle, el (apodo de José Enrique Abuín): 85.
Chien-Shiung, Wu: 44.
Clúa, Isabel: 131.
Cobo, Rosa: 249.
Coyne, Sarah: 175.
Crick, Francis Harry Compton: 44.
Curie, Marie: 44.
- Davis, Angela: 255.
De Beauvoir, Simone: 43, 53, 159, 163, 225, 256.
De Miguel, Ana: 43.
Díaz Aguado, M.^a José: 187.
Dines, Gail: 186.

Durán, M.^a Ángeles: 153, 158.

Ekman, Kasja: 229.

Eltahawy, Mona: 182.

Engels, Friedrich: 43.

Etxebarria, Lucía: 129.

Évole, Jordi: 84.

Falcón, Lidia: 159.

Faludi, Susan: 223, 257.

Ferber, Abby L.: 54.

Fernández, Patricia: 125.

Fernández Díaz, Jorge: 210.

Fernández-Martorell, Mercedes: 38.

Ferrer, Victoria: 91.

Firestone, Shulamith: 49.

Fiske, Susan: 230.

Franco, Marielle: 63.

Franklin, Rosalind: 44.

Freud, Sigmund: 138.

Freudenthal, Jorge: 84.

Friedan, Betty: 48.

Galeno de Pérgamo: 42.

Gardner, Richard: 124-125.

Gimeno, Beatriz: 133, 140, 248, 256, 258.

Giobbe, Evelina: 250.

Glick, Peter: 230.

González, Ángela: 94, 114.

González Duro, Enrique: 219.

Gouges, Olympe de: 32, 47-48.

Greer, Germaine: 129.

Grijelmo, Álex: 22.

Guy, Alice: 44.

Hall, Sarah: 224.

Hartmann, Heidi: 38, 147.

Harvey, David: 227.

Hermoso, Rocío: 85.

Homero: 42.

Jeffreys, Sheila: 249.

Kidd, Anna-Grace: 144.

Kinan, Alikea: 250.

Koedt, Anne: 139.

Kollontai, Alejandra: 247.

Laffage, Nagore: 91.

Lafuente, Isaiás: 231.

Lagarde, Marcela: 73.

Lerner, Gerda: 36-37, 40, 45.

Limbaugh, Rush H.: 57-58.

Lledó, Emilio: 170.

Lokteff, Lana: 53.

López Varela, Diana: 214.
Lorde, Audre: 235.
Lorente, Miguel: 84-85.
Luelmo, Laura: 85.
Luis XVI, rey de Francia: 32.

Mamá Tingó (Florinda Soriano Muñoz): 154.
Marat, Jean-Paul: 32.
Marx, Karl: 43.
Mehta, Hansa: 169.
Meitner, Lise: 44.
Mengele, Josef: 60.
Millett, Kate: 49, 139, 141, 159, 187-188, 225.
Mills, Charles: 39.
Mirabal (hermanas), Patria, Minerva y María Teresa: 167.
Molinero, Carme: 218.
Moore, Alison M.: 139.
Muller, Viana: 39.

Nadal, Rafa: 155.
Neruda, Pablo: 199.
Ngozi Adichie, Chimamanda: 38.

Obama, Barak: 53.

Pablo, san: 43.
Paglia, Camille: 41, 45.
Pateman, Carole: 39, 254.
Pazos, María: 157.
Pérez Vallejo, Ana M.^a: 126.
Perl, Gisella: 60.
Pilatos, Poncio: 81.
Puleo, Alicia: 69, 258.

Queipo de Llano, Gonzalo: 219.
Quer, Diana: 83, 85.

Reagan, Ronald: 223.
Rice, Carla: 129.
Rivas, Juana: 94.
Rivera, Albert: 237.
Robespierre, Maximilien: 32.
Robinson, Kerry: 141.
Rottenberg, Catherine: 229.
Rousseau, Jean-Jacques: 43, 186.
Ruiz-Gallardón, Alberto: 210, 213.

Salazar, Octavio: 237.
Sánchez, Pedro: 237.
Sánchez, Sonia: 250.
Sassen, Saskia: 153.
Segato, Rita Laura: 73, 257.
Sontag, Susan: 44.
Stevens, Nettie: 44.
Stiglitz, Joseph: 235.

Stuart Mill, John: 44.

Tiganus, Amelia: 250.

Tristán, Flora: 247.

Trujillo, Rafael Leónidas: 167.

Trump, Donald: 53, 223.

Truth, Sojourner: 32-33.

Valcárcel, Amelia: 65, 258.

Vallejo-Nájera, Antonio: 218.

Valls, Carme: 37, 89.

Varela, Nuria: 138.

Wanninkhof, Rocío: 83.

Watson, James Dewey: 44.

Wells-Barnett, Ida Bell: 32.

Winkelmann, Maria: 44.

Wolf, Naomi: 130-131.

Woolf, Virginia: 89.

Notas

[1]J. Peters, «Measuring myths about domestic violence: Development and initial validation of the domestic violence myth acceptance scale», *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 16 (1) (2008), págs. 1-21.

[2] Comisión Europea, «Eurobarometer: Fake news and disinformation online», febrero de 2018; en <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/82797>.

[3]Gartner, Inc., «Gartner Reveals Top Predictions for IT Organizations and Users in 2018 and Beyond», *Gartner Newsrom*, 3 de octubre de 2017.

[4]S. Vosoughi *et al.*, «The spread of true and false news online», *Science*, 359 (2018), págs. 1146-1151.

[5]CAC, *Les fake news a internet. El discurs de gènere*, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Barcelona, 2018.

[6]*Pienso, luego existo: Celia Amorós*, documental TVE, 2011; en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/pienso-luego-existo/pienso-luego-existo-celia-amoros/1265475/>.

[7]Carmen de Burgos, *La mujer moderna y sus derechos* (1927), Huso, Madrid, 2018.

[8]Á. Grijelmo, «La trampa de la palabra “hembrismo”», *El País*, 25 de enero de 2019.

[9] Para conocer la evolución de estas cifras, consultar en «Fichas de víctimas mortales», disponibles en <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>.

[10] Para profundizar en la evolución, consultar los balances de criminalidad trimestrales del Ministerio del Interior. La cifra de una agresión sexual cada cinco horas procede del balance de criminalidad del cuarto trimestre, datos nacionales; en <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>.

[11]E. Aroche, «Se denuncia más de un caso de violación cada hora», *Animal Político*, 1 de agosto de 2017.

[12]La evolución de estos datos puede seguirse en el Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa, ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial, sexo y grupo de edad. Cuarto trimestre de 2018: 2.159,3 a tiempo parcial son mujeres y solo 735,5 son hombres.

[13]«Casi 2.500 mujeres denuncian en España acoso sexual laboral», *El Periódico*, 20 de noviembre de 2017.

[14]«Las mujeres europeas trabajan gratis desde este sábado hasta fin de año porque ganan un 16 % menos que los hombres», *Público*, 3 de noviembre de 2018.

[15] Gestha, «Informe brecha salarial y techo de cristal»; en <http://www.gestha.es/archivos/actualidad/2018/ANEXO%20informe%20GESTHA%20brecha%20salarial.pdf>.

[16] Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, «Violence against women: an EU-wide survey», 2014, pág. 104; en <https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>.

[17]«La igualdad de sexos tardará unos dos siglos, según un estudio», *Reuters*, 26 de octubre de 2016.

[18]UNODC, «Global Report on Trafficking in Persons 2016», 2016, págs. 7 y 28; en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf.

[19]UNICEF, «Female Genital Mutilation/Cutting: A global concern», 2016; en https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf, y Naciones Unidas, «Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina», 2018,pág. 18; en <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10981.pdf>.

[20]UNICEF, «Una situación habitual. Violencia en la vida de los niños y adolescentes (Violence in the lives of children)», 2017; en https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Una_situacion_habitual_Violencia_en_las_vidas_de_los_

[21]«Las “niñas novia” de EE. UU.: 13.000 matrimonios infantiles (y legales) al año», *El Confidencial*, 12 de noviembre de 2017.

[22]«Más de 20.000 víctimas de violaciones en la guerra bosnia reclaman justicia», *EFE*, 12 de septiembre de 2017.

[23]«Más de 800.000 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el conflicto armado», *El Espectador*, 17 de agosto de 2017.

[24]«El drama oculto de las violaciones masivas durante la caída de Berlín», *BBC*, 5 de mayo de 2015.

[25]«Informe de la ONU: Mujeres violadas ante sus hijos, decapitaciones y niñas asesinas en el Congo», *RT*, 7 de julio de 2018.

[26]«Usadas, abusadas y violadas: las mujeres explotadas en Siria a cambio de asistencia humanitaria», *BBC*, 27 de febrero de 2018.

[27]B. Ryan, *Feminism and the Women's Movement. Dynamics of Change in Social Movement Ideology and Activism*, Routledge, Nueva York, 2013.

[28]S. J. Vachhani y A. Pullen, «Ethics, politics and feminist organizing: Writing feminist infrapolitics and affective solidarity into everyday sexism», *Human Relations*, 72 (1) (2019), págs. 23-47.

[29]P. Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

[30]N. Ellemers, «Gender Stereotypes», *Annual Review of Psychology*, 69 (2018), págs. 275-298.

[31]L. Bian *et al.*, «Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests», *Science*, 355 (6323) (2017), págs. 389-391.

[32]G. Lerner, *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990.

[33]C. Valls, *Mujeres, salud y poder*, Cátedra, Madrid, 2014.

[34]M. Fernández-Martorell, *Capitalismo y cuerpo, crítica de la razón masculina*, Cátedra, Madrid, 2018.

[35]H. Hartmann, «Un matrimonio mal avenida: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo», *Papers de la Fundació/88*, (1996).

[36]Ch. Ngozi Adichie, *Todos deberíamos ser feministas*, Literatura Random House, Madrid, 2015.

[37] Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Sudáfrica; en <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw19/ssa.pdf>.

[38]C. Mills, *The Racial Contract*, Cornell University Press, Londres, 1997.

[39]V. Muller, «The Formation of the State and the Oppression of Women: Some Theoretical Considerations and A Case Study in England and Wales», *Review of Radical Political Economics*, 9(3) (1977), págs. 7-21.

[40]C. Pateman, *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona, 1995.

[41]G. Lerner, *op. cit.*

[42]«Sin el hombre, la mujer nunca hubiera salido de la cueva», entrevista a Camille Paglia, *El Mundo*, 9 de abril de 2018.

[43]S. de Beauvoir, *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 2005.

[44]E. Goffmann, *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires, 2006.

[45]E. Bosh *et al.*, *Historia de la misoginia*, Anthropos, Barcelona, 1999.

[46]M. Beard, *Mujeres y poder. Un manifiesto*, Planeta, Barcelona, 2018.

[47]M. Fernández-Martorell, «La ley del hombre es la que prevalece entre mujeres y hombres», *Público*, 29 de octubre de 2018.

[48]M. Fernández-Martorell, «Domesticada o ajusticiada», *Revista HAFO*, 16 de noviembre de 2016; en <https://www.antropologiaurbana.com/wp-content/uploads/2016/11/Revista-HAFO-2016.pdf>.

[49]S. de Beauvoir, *op. cit.*, pág. 162.

[50]E. Bosch, V. A. Ferrer y M. Gili, *Historia de la misoginia*, Anthropos Editorial, Palma de Mallorca, 1999, pág. 15.

[51]A. de Miguel, *Neoliberalismo sexual*, Cátedra, Madrid, 2015.

[52]M. W. Rossiter, «The Matthew Matilda Effect in Science», *Social Studies of Science*, 23(2) (1993), págs. 325-341.

[53]«Científicas en la sombra: las mujeres que fueron eclipsadas por sus colegas (y maridos)», *El Confidencial*, 11 de febrero de 2017.

[54]J. Watson, *La doble hélice*, Alianza Editorial, Madrid, 2011.

[55]«Susan Sontag was the true autor of ex husband», *The Guardian*, 13 de mayo de 2019.

[56]S. Knobloch-Westerwick y C. Glynn, «The Matilda Effect-Role Congruity Effects on Scholarly Communication: A Citation Analysis of Communication Research and Journal of Communication Articles», *Communication Research*, 40 (1) (2013), págs. 3-26.

[57]G. Lerner, *op. cit.*

[58]L. Venegas, I. M. Reverte y M. Venegas, *La guerra más larga de la Historia*, Espasa, Madrid, 2019.

[59]El desarrollo de las olas feministas puede leerse en N. Varela, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, 2019.

[60]J. Cohen y J. Blanco, *Supremacismo blanco*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, 2017.

[61]«Quién es Lana Lokteff, la “abeja reina” de la supremacía blanca en Estados Unidos y por qué dice que el papel de las mujeres es cuidar a los hombres y tener hijos», *BBC Mundo*, 13 de noviembre de 2007.

[62]Southern Poverty Law Center, «Male Supremacy», s. f.; en <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/ideology/male-supremacy>.

[63]A. L. Ferber, «Racial Warriors and Weekend Warriors: The Construction of Masculinity in Mythopoetic and White Supremacist Discourse», *Men and Masculinities*, 3 (1) (2000), págs. 30-56.

[64]S. Windisch *et al.*, «Understanding the Micro-Situational Dynamics of White Supremacist Violence in the United States», *Perspectives on Terrorism*, 12 (6) (2018), págs. 23-37.

[65]Southern Poverty Law Center. Male Supremacy, s. f., www.splcenter.org.

[66]ONU, «Abortos seguros para todas las mujeres que los necesiten, no solo para mujeres ricas, dicen expertas/os de la ONU»,²⁸ de septiembre de 2017; en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22167&LangID=S>.

[67]OMS, «Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud», 2012; en https://www.who.int/reproductivehealth/publications/unsafe_abortion/9789241548434/es/.

[68]Y. Beteta, «La feminidad normativa y la violencia sexual en el III Reich», *El Futuro del Pasado*, 3 (2012), págs. 107-135.

[69]L. Weitzman, «El Holocausto y la colección de documentos de debate de las Naciones Unidas: Mujeres en el Holocausto», Naciones Unidas, s. f.; en <https://www.un.org/es/holocaustremembrance/docs/paper14.shtml>.

[70]«El campo de concentración del que no se habla», *BBC*, 24 de enero de 2015.

[71]«Supervivientes españolas en el infierno nazi», *El País*, 6 de junio de 2010.

[72]«Rita Prigmore, superviviente gitana del nazismo: “Tras el Holocausto el racismo seguía allí y ahora crece de nuevo”», *eldiario.es*, 22 de diciembre de 2018.

[73]Y. Beteta, *op. cit.*

[74]«La mujer que “destruyó” a cientos de bebés para salvar a sus madres de los nazis», *El País*, 18 de agosto de 2018.

[75]«El mayor estudio del Holocausto afirma que hubo más de 15 millones de víctimas», *ABC*, 5 de marzo de 2013.

[76]«El timo de las marcas de ropa feministas», *SModa*, 24 de julio de 2018.

[77] Tuit de @AmeliaValcarcel, 11 de marzo de 2018.

[78]C. Amorós, «Conceptualizar es politizar», en P. Lorenzo *et al.* (coord.), *Género, violencia y derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008, págs. 15-26.

[79]A. Puleo, «El patriarcado: ¿una organización social superada?», *Temas para el Debate*, 133 (2005).

[80]Consejo General del Poder Judicial, «Análisis de las sentencias dictadas en el año 2016, relativas a homicidios y/o asesinatos entre los miembros de la pareja o expareja y de menores a manos de sus progenitores», *Poder Judicial. España*, 12 de junio de 2018.

[81] Asamblea General de Naciones Unidas, «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer», 1994; en <https://undocs.org/es/A/RES/48/104>.

[82] Consejo General del Poder Judicial, «Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género», *Poder Judicial. España*, 3 de noviembre de 2016.

[83]M. Lagarde, «Presentación», en D. Russell y R. Harnes (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2001.

[84]R. Segato, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2016.

[85]Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, *Macroencuesta de violencia contra la mujer*, Centro de Publicaciones Oficiales, Madrid, 2015, pág. 254.

[86]En el cuarto trimestre de 2018, el número de denuncias presentadas fue de 41.738. Consejo General del Poder Judicial, «Informe trimestral sobre violencia de género, 4.º trimestre de 2018», CGPJ, Madrid, 2019.

[87]Iridia, «Violència institucional i revictimització en el sistema judicial i de denúncia de violències sexuals»,Barcelona, 2018; en https://iridia.cat/informe-violencia-institucional-i-revictimitzacio-en-el-sistema-judicial-i-de-denuncia-de-violencies-sexuals/violencia-despres-de-la-violencia_web/.

[88]«Es habitual que una mujer quiera tener sexo con dos o tres hombres a los que acaba de conocer», *El Mundo*, 8 de diciembre de 2017.

[89] Consejo General del Poder Judicial, «Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género», *op. cit.*

[90]«El agresor no es ningún enfermo», *Europa Press*, 8 de agosto de 2006.

[91]«Los maltratadores no están enfermos, es una ideología, una forma de pensar», *Salvados*, 7 de febrero de 2016.

[92]M. Lorente, «Monstruos S. A.», *HuffPost*, 29 de enero de 2018.

[93]Un artículo muy polémico al respecto fue «Laura», de Milena Busquets en *El Periódico*, quien señalaba que «Laura Luelmo no murió por ser mujer».

[94]«Lo de Laura Luelmo es culpa del autor y del sistema», *El Mundo*, 24 de diciembre de 2018.

[95] Datos aportados, por *email*, por prensa de Instituciones Penitenciarias.

[96]«Entre el 21 y el 35 % de los maltratadores sin rehabilitación acaba reincidiendo», Cadena SER, 15 de febrero de 2019.

[97]M. Pérez *et al.*, *Reincidencia de los agresores de pareja en penas y medidas alternativas*, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2017.

[98]Confederación Estatal de Personas Sordas, «Informe Situación de las mujeres sordas ante la violencia de género», s. f.; en http://www.cnse.es/uploaded/publicaciones/violencia_genero.pdf.

[99]Amnistía Internacional, «Invisibilizadas, cuestionadas, desprotegidas y juzgadas: millones de mujeres víctimas de violencia sexual en España»,2018; en <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/invisibilizadas-cuestionadas-desprotegidas-y-juzgadas-millones-de-mujeres-victimas-de-violencia-s/>.

[100]«Por cada mujer asesinada por violencia de género, diez quedan discapacitadas», *Europa Press*, 18 de octubre de 2017.

[101]«El desempleo y la precariedad aumentan el riesgo de violencia contra las mujeres», *Europa Press*, 22 de noviembre de 2017.

[102]C. Valls, *op. cit.*, pág. 126.

[103]V. Woolf, *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona, 2008.

[104]L. Antón, *Violencia de género y mujeres inmigrantes*, tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 2013.

[105] Women's Link Worldwide, «Madres en las redes de trata. Derechos robados», informe # 8, 2017; en <https://www.womenslinkworldwide.org/files/a0440874f5037bcc7d6e85aa26f4c76e.pdf>.

[106]Consejo General del Poder Judicial, «La violencia sobre la mujer en la estadística judicial - Anual 2018», *Poder Judicial. España*, 29 de marzo de 2019.

[107]INE, «Datos disponibles en delitos sexuales según nacionalidad», 2017, en <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28752&L=0>.

[108]«Alrededor del 50 % de las personas transexuales ejercen “en algún momento” la prostitución, según un estudio», *La Vanguardia*, 6 de septiembre de 2012.

[109]Médicos del Mundo, «Una mirada a la situación de las mujeres trans en Barcelona», 2016; en https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/diagnostic_mdm_sumandotrans.pdf.

[110]V. Ferrer y E. Bosch, «Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género», *Anales de Psicología*, 21 (1) (2005), págs. 1-10.

[111]«La muerte de Nagore Laffage: ocho años después, su homicida está ejerciendo en una clínica de psiquiatría», *ABC*, 7 de diciembre de 2012.

[112]L. Avilés, «Por una justicia feminista», *El País*, 22 de mayo de 2018.

[113]A. Rubio, «El género en el derecho y su relevancia en la erradicación de la violencia de género», Jueces para la Democracia, *Boletín de la Comisión de Violencia de Género*, 4 (2017).

[114] Consejo General del Poder Judicial, «Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género», *op. cit.*

[115] Consejo General del Poder Judicial, «El Tribunal Supremo aplica por primera vez “perspectiva de género” y condena por intento de asesinato, en lugar de homicidio, a un hombre que asestó ocho puñaladas a su mujer», *Poder Judicial. España*, 28 de mayo de 2018.

[116]«El Tribunal Supremo considera obligatoria la orden de alejamiento también en el maltrato sin lesiones graves», *eldiario.es*, 10 de agosto de 2018.

[117] Consejo General del Poder Judicial, «El Pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo fija criterio en los casos de agresiones recíprocas hombre-mujer que sean pareja o expareja», *Poder Judicial. España*, 8 de enero de 2019.

[118]Consejo General del Poder Judicial, «El Tribunal Supremo aplica por primera vez “perspectiva de género” y condena por intento de asesinato, en lugar de homicidio, a un hombre que asestó ocho puñaladas a su mujer», *Poder Judicial. España*, 28 de mayo de 2018.

[119]MSSSI, *Macroencuesta de violencia contra la mujer*, op. cit., pág. 100.

[120]E. Echeburúa, *et al.*, «Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes», *Acción Psicológica*, 1 (2) (2002), pág. 139.

[121]L. Walker, *El síndrome de la mujer maltratada*, Desclée de Brouwer Editores, Bilbao, 2012.

[122]MSSSI, *Macroencuesta de violencia contra la mujer, op. cit.*, págs. 127-139.

[123]«El 80 % de mujeres que sufre violencia machista no presenta denuncia», *Heraldo*, 10 de mayo de 2016.

[124] Instituto Europeo de Igualdad de Género, «Gender Equality Index 2015 - Measuring gender equality in the European Union 2005-2012», 2016, en <https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/mh0415169enn.pdf>.

[125]Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, «Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación», 2019; en http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/estudio/Tiempo_

[126]«Registro de víctimas mortales por violencia de género desde el 1 de enero de 2003 actualizada», disponible en <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/vmortalesh>

[127]«Miles de casos de violencia machista se resuelven en juzgados con magistrados y fiscales sin formación específica». *eldiario.es*, 29 de junio de 2018.

[128]«Los juzgados de violencia sobre la mujer presentan deficiencias en la mayoría de las comunidades», *infoLibre*, 16 de febrero de 2019.

[129]«El Constitucional avala las penas más duras a los hombres en casos de maltrato», *RTVE*, 14 de mayo de 2008.

[130]«La Ley Integral contra la Violencia de Género, premiada por la ONU Mujeres», *Europa Press*, 2 de julio de 2015.

[131] Consejo General del Poder Judicial, «Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género (2013)», *Poder Judicial. España*, 11 de julio de 2013.

[132]«El Supremo da a la víctima de violencia machista calidad de testigo cualificado», *eldiario.es*, 18 de junio de 2018.

[133]P. Marín, «Apuntes para una valoración de las declaraciones de las víctimas de violencia de género libre de estereotipos de género», Jueces para la Democracia, *Boletín de la Comisión de Violencia de Género*, 4 (2017).

[134] Sentencia 59/2008 del 14 de mayo.

[135]«El Constitucional avala las penas más duras a los hombres en casos de maltrato», *RTVE*, 14 de mayo de 2008.

[136]«Registro de víctimas mortales por violencia de género»; en http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_

[137] Información disponible en www.sepe.es.

[138]Gobierno de España, Ministerio del Interior, «Indemnización y ayudas a víctimas del terrorismo», s.f.; en <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/modelos-de-solicitud/ayudas-a-victimas-de-actos-terroristas>.

[139]M. Daza, «Paralelismos entre terrorismo y violencia machista», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 1 (2015).

[140]L. Mauri, «Por qué este será el artículo menos leído», *El Periódico*, 7 de octubre de 2018.

[141]Consejo General del Poder Judicial, «Informe trimestral sobre violencia de género, 4.º trimestre de 2018», CGPJ, Madrid, 2019.

[142]«El maltrato de las visitas», *El Mundo*, 29 de noviembre de 2014.

[143]«Los huérfanos por violencia de género cobrarán al menos 600 euros de pensión», *Europa Press*, 21 de febrero de 2019.

[144]«El lamento en el Senado de un huérfano de la violencia machista: “Me siento abandonado”», *El País*, 8 de mayo de 2018. (Hoy día, el Fondo de Becas Soledad Cazorla contribuye a paliar la situación en la que se quedan las huérfanas y huérfanos de violencia machista.)

[145]«El Estado deberá pagar 600.000 euros a la madre de una hija asesinada por su padre», *El País*, 22 de julio de 2018.

[146]«La emotiva carta de la madre de las niñas asesinadas por su padre en Castellón, en la que culpa a la Administración», Cadena SER, 26 de octubre de 2018.

[147]Guía Práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, 2016, pág. 193.

[148]«Memoria de la Fiscalía General del Estado 2018»; disponible en www.fiscal.es.

[149]«Memoria de la Fiscalía General del Estado 2018»; disponible en www.fiscal.es.

[150]«Siete de cada diez sentencias por violencia de género fueron condenatorias en 2018», *Poder Judicial. España*, 8 de marzo de 2019.

[151]«Memoria de la Fiscalía General del Estado 2018»; disponible en www.fiscal.es

[152]«El texto que manipula los datos del CGPJ sobre denuncias falsas», *Newtral*, 13 de febrero de 2019.

[153]Consejo General del Poder Judicial, «Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja en 2015», *Poder Judicial. España*, 26 de septiembre de 2017.

[154]INE. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2018.

[155]«El juez Serrano dice que los suicidios masculinos se han disparado a causa de la Ley de Violencia de Género», *Libertad Digital*, 13 de octubre de 2010.

[156]INE, «Estadística de defunciones según causa de la muerte. 1998-2017»; datos disponibles en ine.es.

[157]J. López *et al.*, «The effect of the late 2000s financial crisis on suicides in Spain: an interrupted time-series analysis», *European Journal of Public Health*, 23 (5) (2013), págs. 732-736.

[158]«La crisis económica, responsable de unos 10.000 suicidios», *El Mundo*, 12 de octubre de 2014.

[159]«Los expertos piden planes para atajar el suicidio entre las mujeres maltratadas», *El Periódico*, 28 de agosto de 2018.

[160]«Mi vida estaba en sus manos, señora jueza. No lo soporto más. Christian me lo robó todo. Él ganó», *El Mundo*, 3 de agosto de 2015.

[161]A. Escudero *et al.*,«La lógica del Síndrome de Alienación Parental de Gardner (SAP): terapia de la amenaza», *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28 (2) (2008), págs. 285-307.

[162]E. Bosch-Fiol y V. Ferrer-Pérez, «Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI», *Psicothema*, 24 (4) (2012), págs. 548-554.

[163]AEN, «La Asociación Española de Neuropsiquiatría hace la siguiente declaración en contra del uso clínico y legal del llamado Síndrome de Alienación Parental», 2010; disponible en www.aen.es.

[164]Consejo General del Poder Judicial, «Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género», *op. cit.*

[165]The Leadership Council on Child Abuse, «Overview of Dr. Richard Gardner’s Opinions on Pedophilia and Child Sexual Abuse», s. f.; en <http://www.leadershipcouncil.org/1/pas/mediaA.html>.

[166]S. J. Dallam, «Dr. Richard Gardner: A review of his theories and opinions on atypical sexuality, pedophilia, and treatment issues», *Treating Abuse Today*, 8 (1) (1998), págs. 15-23.

[167]J. Meier, «A Historical Perspective on Parental Alienation Syndrome and Parental Alienation», *Journal of Child Custody*, 6 (3) (2009), págs. 232-257.

[168]«Patricia, hija de una víctima de violencia machista: La justicia nos lanzó a los brazos del maltratador», *eldiario.es*, 20 de agosto de 2016.

[169]C. Segura, M. Gil y M. Sepúlveda, «El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil», *Cuadernos de Medicina Forense*, 43-44 (2006), págs. 117-128.

[170]Consejo General del Poder Judicial, «Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género», *op. cit.*, pág. 236.

[171]«La otra cara de la custodia compartida impuesta», *Público*, 12 de febrero de 2018.

[172]E. Bodelón, «La custodia compartida desde un análisis de género. Estrategias machistas para invisibilizar la violencia en las rupturas familiares», en T. Picontó y E. Almeda, *La custodia compartida a debate*, Dykinson, Madrid, 2012, págs. 131-154.

[173]A. Pérez-Vallejo, «Custodia compartida y violencia de género», *Raudem, Revista de Estudios de las Mujeres*, 4 (2016).

[174]«En 1906 ya llamaban a las mujeres “feminazis”», *Buzzfeed*, 11 de octubre de 2016.

[175]G. Greer, *Sexo y destino*, Plaza y Janés, Barcelona, 1985.

[176]C. Rice, «Out from under occupation. Transforming our relationships with our bodies», *Journal Canadian Women Studies/Les Cashiers de la Femme*, 14 (13) (1994).

[177]L. Etxebarria, «Masculino, femenino y otras chorradas», *El Periódico*, 24 de febrero de 2018.

[178]B. Dow, «Feminism, Miss America, and Media Mythology», *Rhetoric & Public Affairs*, 6 (1) (2003), págs. 127-149.

[179]N. Wolf, *El mito de la belleza*, Emecé, Madrid, 1991.

[180]M. Toerien y S. Wilkinson, «Exploring the depilation norm: a qualitative questionnaire study of women's body hair removal», *Qualitative Research in Psychology*, 1(1) (2004), págs. 69-92.

[181]I. Clúa, «Género, cuerpo y performatividad», en T. Meri, *Cuerpos e identidad*, UAB, Barcelona, 2007.

[182]H. Malson, *The Thin Woman*, Routledge, Londres, 1998.

[183]B. Moradi *et al.*, «Roles of sexual objectification experiences and internalization of standards of beauty in eating disorder symptomatology: a test and extension of objectification theory», *Journal of Counseling Psychology*, 52 (3) (2005), pág. 420.

[184]R. M. Calogero y J. K. Thompson, «Potential implications of the objectification of women's bodies for women's sexual satisfaction», *Body image*, 6 (2) (2009), págs. 145-148.

[185]«Asiáticas recurren a la cirugía plástica para lucir como occidentales», *CNN Español*, 28 de junio de 2013.

[186]«Las niñas objeto», *El Mundo*, 14 de marzo de 2015.

[187]A. Wonderlich, *et al.*, «Childhood Beauty Pageant Contestants: Associations with Adult Disordered Eating and Mental Health», *Eating Disorders*, 13 (3) (2005), págs. 291-301.

[188]E. Neidich, «The Ethical Complexities of Online Organ Solicitation via Donor-Patient Websites: Avoiding the “Beauty Contest”», *The American Journal of Transplantation*, 12 (2011), págs. 43-47.

[189]C. Cogoni *et al.*, «Reduced empathic responses for sexually objectified women», *Cortex*, 99 (2018), págs. 258-272.

[190]«Mujer joven y actividad física», Fundación Mapfre, 2019.

[191]A. Bernal-Triviño, «Aquel deporte que dejé de hacer», *Público*, 19 de junio de 2019.

[192]A. Bernal-Triviño, «Mujeres esclavas de nuestro cuerpo y nuestra imagen», *Público*, 5 de julio de 2018.

[193]«La cara oculta de la revolución sexual de mayo del 68», *La Vanguardia*, 12 de mayo de 2018.

[194]«Feminismo radical»; en www.nuriavarela.com.

[195]«Las feministas, por la libertad sexual», *El País*, 13 de diciembre de 1977.

[196]V. Braun y S. Wilkinson, «Socio-cultural representations of the vagina», *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 19 (1) (2001), págs. 17-32.

[197]Alison M. Moore. Victorian Medicine Was Not Responsible for Repressing the Clitoris: Rethinking Homology in the Long History of Women's Genital Anatomy. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 44 (1), págs. 53-81.

[198]J. Gerhard, «Revisiting “The Myth of the Vaginal Orgasm”»: The Female Orgasm in American Sexual Thought and Second Wave Feminism», *Feminist Studies*, 26 (2) (2000), págs. 449-476.

[199]K. Millett, *op. cit.*

[200]L. Moore y A. Clarke, «Clitoral Conventions and Transgressions: Graphic Representations in Anatomy Texts, 1900-1991», *Feminist Studies*, 21 (2) (1995), págs. 255-301.

[201]N. Prause *et. al.*, Clitorally Stimulated Orgasms Are Associated With Better Control of Sexual Desire, and Not Associated With Depression or Anxiety, Compared With Vaginally Stimulated Orgasms, *Journal of Sexual Medicine* 13 (II), 2016.

[202]B. Gimeno, *La prostitución: aportaciones para un debate abierto*, Bellaterra, Barcelona, 2012, pág. 219.

[203]K. Robinson, «Reinforcing hegemonic masculinities through sexual harassment: issues of identity, power and popularity in secondary schools», *Gender and Education*, 17:1 (2005), págs. 19-37.

[204]A. Shulman, «Sex and Power: Sexual Bases of Radical Feminism», *Signs*, 5(4) (1980), págs. 590-604.

[205]J. C. Chrisler, «Teaching Taboo Topics: Menstruation, Menopause, and the Psychology of Women», *Psychology of Women Quarterly*, 37(1) (2013), págs. 128-132.

[206]A. Husson, «Feminist Thought and Online Lexical Creativity: the Case of “Mansplaining”», *Feminist Thought - Politics of Concepts*, 5th Christina Conference on Gender Studies, mayo de 2013, Universidad de Helsinki, 2013.

[207]J. Bridges, «Gendering metapragmatics in online discourse: “Mansplaining man gonna mansplain...”», *Discourse, Context and Media*, 20 (2017), págs. 94-102.

[208]A. B. Hancock y B. Rubin, «Influence of Communication Partner's Gender on Language», *Journal of Language and Social Psychology*, 34 (1) (2015), págs. 46-64.

[209]C. Karpowitz *et al.*, «Gender Inequality in Deliberative Participation», *American Political Science Review*, 106 (03) (2012), págs. 533-547.

[210]E. O'Connor *et al.*, «Restoring Threatened Masculinity: The Appeal of Sexist and Anti-Gay Humor», *Sex Roles*, 77 (9) (2017), págs. 567-580.

[211]A. Kidd, *Mansplaining: the systematic sociocultural silencer*, University of North Georgia, Dahlonega, Georgia, s. f.

[212]«La explicación biológica sobre por qué los hombres no necesitan sentarse con las piernas abiertas»,
Verne, 10 de junio de 2017.

[213]E. A. Jane, «‘Dude... stop the spread’: antagonism, agonism, and #manspreading on social media», *International Journal of Cultural Studies*, 20(5) (2017), págs. 459-475.

[214]K. Martin, «Becoming a Gendered Body: Practices of Preschools», *American Sociological Review*, 63 (4) (1998), págs. 494-511.

[215]«Ellas van más a la universidad y sacan mejores notas, pero ellos tienen más trabajo», *HuffPost*, 6 de marzo de 2018.

[216]H. Hartmann, *op. cit.*

[217]«El Tribunal Constitucional avala la Ley de Igualdad que estableció las listas paritarias», *El País*, 29 de enero de 2008.

[218]A. Holli, «Transforming Local Politics? The Impact of Gender Quotas in Finland», en B. Pini y P. McDonald, *Women and Representation in Local Government*, Routledge, Londres, 2011, págs. 142-158.

[219]E. Lombardo y T. Verge, «Cuotas de género en política y economía. Regulación y configuración institucional en España. Política y gobierno», *E-Prints Complutense*, 24 (2) (2017), págs. 301-331.

[220]«Las cuotas obligatorias es lo que da el poder a las mujeres en las empresas», *El País*, 18 de enero de 2016.

[221]P. Fernández y M. Pereira, «Cuotas de género y corrupción», *eldiario.es*, 10 de septiembre de 2018.

[222]«Mentiras y verdades sobre las cuotas de género», *El País*, 14 de junio de 2016.

[223]K. Millett, *op. cit.*

[224]«La brecha salarial supone que las mujeres tengan que trabajar diez años más», *RTVE*, 19 de febrero de 2019.

[225]INE, «Encuesta anual de estructura salarial. Año 2016», 2018.

[226]Comisión Europea, «La brecha salarial entre géneros en España», 2017.

[227]Getsha, «Informe brecha salarial y techo de cristal», 2019; en <http://www.gestha.es/index.php?seccion=actualidad&num=594>.

[228]CC.OO, «Brecha salarial, el peaje de la discriminación», 2018; en http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/17466/2304202-Informe_Brecha_salarial__El_peaje_de_la_discriminacion.pdf.

[229]UGT, «Análisis de las pensiones desde la perspectiva de género», 2018; en <http://www.ugt.es/sites/default/files/migration/12-02%20Informe%20brecha%20pensiones.pdf>.

[230]«Uno de cada tres pensionistas cobra por debajo del umbral de la pobreza», *HuffPost*, 16 de marzo de 2018.

[231]«Casi millón y medio de mujeres mayores de 65 años no cobran ninguna pensión», *infoLibre*, 8 de marzo de 2018.

[232]«La mujer dedica el doble de horas que el hombre al trabajo no pagado», *El País*, 13 de febrero de 2018.

[233]«Un 57 % mujeres ha renunciado a trabajos por ser incompatibles con maternidad», *La Vanguardia*, 5 de marzo de 2019.

[234]INE, «Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial, sexo y grupo de edad», 2018; en <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4181>.

[235]«M.^a Ángeles Durán: “Hay muchas mujeres que quieren tener hijos, pero no pueden”», *El Mundo*, 5 de enero de 2019 .

[236]Oxfam, «Informe Premiar el trabajo, no la riqueza», 2018; en <https://www.oxfam.org/es/informes/premiar-el-trabajo-no-la-riqueza>.

[237]S. Sassen, *Contra geografías de la globalización*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2003.

[238]«Siete de cada diez camareras de piso consume fármacos para poder seguir trabajando», *Nueva Tribuna*, 7 de febrero de 2019.

[239]«Casi 2.500 mujeres denuncian en España acoso sexual laboral», *El Periódico*, 20 de noviembre de 2017.

[240]L. Gálvez y P. Rodríguez, «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones Feministas*, 2 (2011).

[241]«La realidad de la brecha salarial en el tenis tras las declaraciones de Rafa Nadal: peores condiciones y menos visibilidad», *eldiario.es*, 10 de mayo de 2019.

[242]«Forbes publica la lista de los 100 deportistas mejor pagados sin incluir a ninguna mujer», *eldiario.es*, 6 de junio de 2018.

[243]B. Leeners *et al.*, «Lack of associations between female hormone levels and visuospatial working memory, divided attention and cognitive bias across two consecutive menstrual cycles», *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 11 (2017), pág. 120.

[244]«La igualdad de género tardará un siglo en lograrse», *El País*, 2 de noviembre de 2017.

[245]M. Pazos, *Contra el patriarcado, economía feminista para una sociedad justa y sostenible*, Katakarak Liburuak, Pamplona, 2018.

[246]«Los hijos recortan la carrera laboral de las mujeres, pero impulsan la de los hombres», *eldiario.es*, 10 de diciembre de 2017.

[247]«El trabajo de cuidados no remunerado en España equivale al 15 % del PIB, según la OIT», *El Periódico*, 8 de octubre de 2018.

[248]M.^a Ángeles Durán, *La riqueza invisible del cuidado*, col. Honoris Causa, Universitat de València, Valencia, 2018.

[249]«M.^a Ángeles Durán: Hay muchas mujeres que quieren tener hijos, pero no pueden», *op. cit.*

[250]L. Falcón, «Pensionistas de segunda», *Público*, 17 de marzo de 2018.

[251]«Las mujeres con trabajo invisible», *Público*, 19 de marzo de 2017.

[252]OMS, «Violence against women», 2017; en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/>.

[253] MSSSI, *Macroencuesta de violencia contra la mujer*, op. cit., págs. 286-288.

[254]«En España se denuncia una violación cada cinco horas», *Público*, 21 de diciembre de 2018.

[255]«España se sitúa a la cola de Europa en denuncias por violación», Cadena SER, 27 de noviembre de 2017.

[256]Tuit de @JoaquimBoschGra, 3 de enero de 2019;
<https://twitter.com/JoaquimBoschGra/status/1080932269936861187>.

[257]K. Anderson *et al.*, «Are feminist man haters? Feminist's and not feminist's attitudes toward men», *Psychology of Women Quarterly*, 33.2, 2009, págs. 216-224.

[258]S. de Beauvoir, *op. cit.*

[259] Naciones Unidas, «Historia del Día de la Mujer», s. f.; en <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>.

[260]OIT, «El incendio en la fábrica “Triangle Shirtwaist” y el Día Internacional de la Mujer: Cien años después», 2011; en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_152727/lang-es/index.htm.

[261]«La RAE califica el lenguaje inclusivo como “una moda” y llama a evitar el desdoble», Cadena SER, 12 de marzo de 2019.

[262]NOMBRA, *La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*, Catálogo General de Publicaciones Oficiales, Madrid, 1995.

[263]«Una empresa no paga a sus trabajadoras porque el convenio dice “trabajadores”», Cadena SER, 4 de junio de 2018.

[264]UNESCO, «Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje», s. f.; en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>.

[265]E. Anduiza, «Dime cómo hablas y te diré qué piensas», *El Periódico*, 14 de febrero de 2018.

[266]J. Gastil, «Generic pronouns and sexist language: The oxymoronic character of masculine generics», *Sex Roles*, 23 (1990), págs. 629-643.

[267]S. Kleinman, «Why sexist language matters», *Qualitative Sociology*, 25 (2002), págs. 299-304.

[268]S. Sczesny *et al.*, «Beyond Sexist Beliefs: How Do People Decide to Use Gender-Inclusive Language?», *Personality and Social Psychology Bulletin*, 41(7) (2015), págs. 943-954.

[269]J. Prewitt-Freilino *et al.*, «The gendering of language: A comparison of gender equality in countries with gendered, natural gender and genderless languages», *Sex Roles*, 66, 3-4, 2012, págs. 268-281.

[270]«La escuela Tàber de Barcelona aclara que no han retirado *La Caperucita Roja*», *La Vanguardia*, 12 de abril de 2019.

[271] J. J. Tehrani, «The Phylogeny of Little Red Riding Hood», *PLOS ONE*, 8 (11) (2013).

[272]«El cuento de *Caperucita*, desenmascarado en un vídeo viral», *ElNacional.cat*, 16 de abril de 2018.

[273]R. García, «El cuento infantil como herramienta socializadora de género», *Cuestiones Pedagógicas*, 22 (2012), págs. 329-350.

[274]J. Henke *et al.*, «Construction of the Female Self: Feminist Readings of the Disney Heroine», *Women's Studies in Communication*, 19:2 (1996), págs. 229-249.

[275]C. Fought y K. Eisenhauer, «A quantitative analysis of gendered compliments in Disney princess films», Annual meeting for the Linguistic Society of America, Washington, D. C., 2016.

[276]S. Coyne *et al.*, «Pretty as a Princess: Longitudinal Effects of Engagement With Disney Princesses on Gender Stereotypes, Body Esteem, and Prosocial Behavior in Children», *Child Development*, 86 (6) (2016), págs. 1909-1925.

[277]K. Olson, «An Epideictic Dimension of Symbolic Violence in Disney's *Beauty and the Beast*: Inter-Generational Lessons in Romanticizing and Tolerating Intimate Partner Violence», *Quarterly Journal of Speech*, 99:4 (2013), págs. 448-480.

[278]S. Boyce, «Our removal of Waterhouse's naked nymphs painting was art in action», *The Guardian*, 6 de febrero de 2018.

[279]CIMA, «Informe CIMA 2017», 2018; en <https://cimamujerescineastas.es/informe-cima-2017-las-mujeres-representan-solo-un-24-del-cine/>.

[280]MAV, «Informe Mav #12: exposiciones individuales en 21 centros de arte en España (2010-2013)», 2014; en <https://mav.org.es/informe-mav-12-exposiciones-individuales-en-21-centros-de-arte-en-espana-2000-2013/>.

[281]«Los hombres ganaron el 82 % de los premios públicos de poesía en España entre 1923 y 2016», *Play Ground*, 20 de diciembre de 2017.

[282]«Hombres 11-Mujeres 0: la academia cree que no hay mujeres merecedoras del Nobel», *Público*, 9 de octubre 2017.

[283]A. López-Navajas, «Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada», *Revista de Educación*, 363 (2017), págs. 282-308.

[284] Video disponible en https://www.youtube.com/watch?v=7Mom_U1neI0.

[285]«Un relator de la ONU condena el uso del concepto de la “ideología de género” para atacar a las activistas feministas», *eldiario.es*, 14 de febrero de 2019.

[286]M. Cornejo-Valle e I. Pichardo, «La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español», *Cad. Pagu*, 50 (2017).

[287]Consejo Pontificio para la Familia, *Lexicón: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*, Palabra, Madrid, 2003.

[288]A. Bernal-Triviño, «Cuando la Iglesia ofende», *El Periódico*, 27 de septiembre de 2018.

[289]A. Bernal-Triviño, «Las feministas de Andorra luchan por el derecho al aborto frente al rechazo de la Iglesia», *Público*, 26 de septiembre de 2018.

[290]«Una jueza destapa los vínculos entre la secta secreta El Yunque y “ultras” de Hazte Oír», *El Confidencial*, 30 de mayo de 2014.

[291] Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo, *Restoring the natural order*, EPF, Bruselas, 2018.

[292]M. Eltahawy, *El himen y el hiyab*, Capitán Swing, Madrid, 2019.

[293]«Las iraníes se quitan el pañuelo para denunciar el “hiyab” obligatorio», *El País*, 31 de enero de 2018.

[294]«Una de cada tres jóvenes considera aceptable que su pareja la controle», *El País*, 27 de enero de 2015.

[295]«Uno de cada tres españoles tolera el maltrato psicológico», *El País*, 3 de junio de 2014.

[296]«Siete de cada diez adolescentes aprenden que “los celos son expresión de amor”», *El País*, 19 de noviembre de 2013.

[297]«El 60 % de las chicas recibe insultos machistas de sus parejas en el móvil», *El País*, 18 de noviembre de 2013.

[298]M. Esteban y A. Távora, «El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas», *Anuario de Psicología*, 39 (1) (2008), págs. 59-73.

[299]D. Chung, «Violence, control, romance and gender equality: Young women and heterosexual relationships», *Women's Studies International Forum*, 28 (6) (2005), págs. 445-455.

[300]L. Ruiz y B. Goldáraz, «Vulneración de la Ley General de Comunicación Audiovisual. El caso de “MYHYV”», *Revista Latina de Comunicación Social*, 72 (2017), págs. 1367-1393.

[301] Traductoras Abolicionistas en Twitter, «G. Dines, “Neoliberalismo y desarme del feminismo”, 2012»; en <https://twitter.com/tradxabolicion/status/932033087671816192>.

[302]J. Rousseau, *Emilio o la Educación*, Bruguera, Barcelona, 1983.

[303]J. Cubells y A. Casamiglia, «El repertorio del amor romántico y las condiciones de posibilidad para la violencia machista», *Universitas Psychologica*, 14 (5) (2015), págs. 1681-1694.

[304]F. Peláez, «Modificaciones en el Código Penal, Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en materia de violencia de género», Jueces para la Democracia, *Boletín de la Comisión de Violencia de Género*, 2 (2016).

[305]K. Millett, *op. cit.*, pág. 90.

[306]N. Purcell, *Violence and the Pornographic Imaginary. The Politics of Sex, Gender, and Aggression in Hardcore Pornography*, Routledge, Nueva York, 2006.

[307]S. Bonino *et al.*, «Use of pornography and self-reported engagement in sexual violence among adolescents», *European Journal of Developmental Psychology*, 3:3 (2006), págs. 265-288.

[308]S. Boeringer, «Pornography and sexual aggression: Associations of violent and nonviolent depictions with rape and rape proclivity», *Deviant Behavior*, 15 (3) (1994).

[309]«Entrevista a Kate Millett: “El amor ha sido el opio de las mujeres”», *El País*, 21 de mayo de 1984.

[310]S. Brownmiller, *Against our will*, Simon & Schuster, Nueva York, 1975.

[311]A. Rutherford, «Sexual Violence Against Women: Putting Rape Research in Context», *Psychology of Women Quarterly*, 35(2) (2011), 342-347.

[312]A. Aosved y P. Long, «Co-occurrence of Rape Myth Acceptance, Sexism, Racism, Homophobia, Ageism, Classism, and Religious Intolerance», *Sex Roles*, 55 (7-8) (2006), págs. 481-492.

[313] CIS, «Percepción social de la violencia sexual», 2018; en http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_

[314]«La ONU critica que la sentencia de La Manada “subestima la gravedad de la violación”», *El País*, 3 de mayo de 2018.

[315]«Una sentencia en Italia exculpa a dos hombres de violación porque la víctima tenía un aspecto “masculino”», *El País*, 12 de marzo de 2019.

[316]Amnistía Internacional, «Informe: Ya es hora de que me creas», 2018; en <https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/recordmedia/1@000030392/object/39260/raw>.

[317]«Dieciocho años de cárcel por pegar, secuestrar y violar a su pareja en Moncofa», cadenaser.com, 15 de junio de 2019.

[318]J. Franco, «La violación: un arma de guerra», año 19, volumen 37 (2008), págs. 16-33; en http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/037_02.pdf.

[319]«Cayetana Álvarez de Toledo insiste tras el debate: ‘Un silencio no es un no’», *El Periódico*, 17 de abril de 2019.

[320]«La droga que esconde el 20 % de las agresiones sexuales», *Público*, 3 de noviembre de 2011.

[321]«Solo once países de Europa reconocen que el sexo sin consentimiento es violación», *Público*, 9 de julio de 2018.

[322]El sexo sin consentimiento ya es violación en Suecia.

[323]«Solo sí es un sí” y otros asuntos que zanja el Supremo sobre La Manada», *El País*, 5 de julio.

[324]Intervención de Joaquim Bosch en el programa *Al Rojo Vivo*, 17 de abril de 2019.

[325]«El 97 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual al salir de noche», *La Sexta*, 8 de febrero de 2019.

[326]«Una de cada tres mujeres en España ha sufrido acoso por parte de un hombre en la calle, en el trabajo o en otro contexto», *20minutos*, 26 de abril de 2018.

[327]MSSSI, *Macroencuesta de violencia contra la mujer*, op. cit., pág. 53.

[328]«Dialla Diarra: “Para frenar la ablación y el matrimonio forzado hay que empoderar a la comunidad africana”», *20minutos*, 26 de diciembre de 2018.

[329]«Cientos de mujeres son compradas y violadas para tener hijos en China», *El País*, 21 de marzo de 2019.

[330]«ONG denuncian que en el Congo se extorsiona sexualmente a mujeres a cambio de vacunas contra el ébola», *Público*, 16 de febrero de 2019.

[331]«Los “casos azules” intercambian productos por sexo», *El País*, 11 de junio de 2015.

[332]«Afganistán: demostrar la virginidad o ir a la cárcel», *El Mundo*, 6 de agosto de 2018.

[333] Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=NPD31qh2570>.

[334] Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=XUzKa7NhIs4>.

[335] Video disponible en <https://vimeo.com/272953375>.

[336]B. Gimeno, «Sexo y empatía. Las bases éticas del follar», *Ctxt*, 27 de mayo de 2018.

[337]P. Arabaci Hills *et al.*, «Consent, wantedness, and pleasure: Three dimensions affecting the perceived stress of and judgements of rape in sexual encounters», *Journal of Experimental Psychology Applied*, 29 de abril de 2019.

[338]N. Cook y T. Messman-Moore, «I Said No”: The Impact of Voicing Non-Consent on Women’s Perceptions of and Responses to Rape», *Violence Against Women*, 24(5) (2018), págs. 507-527.

[339]N. M. Malamuth, M. Huppín y B. Paul, *Sexual coercion*. In D. M. Buss (Ed.), *The handbook of evolutionary psychology*, Hoboken, NJ, 2005, págs. 394-418.

[340]R. Jewkes, Y. Sikweyiya, R. Morrell y K. Dunkle, Why, when and how men rape: Understanding rape perpetration in South Africa, *South African Crime Quarterly*, 34, 2010, págs. 23-31.

[341]C. Chaparro, «¿Quién iba a creer que me habían violado si yo se la chupé?», *yahoo.es*, 15 de noviembre de 2017.

[342]M. Pazos, *op. cit.*

[343]«¿Hay mucho gasto público en España? La derrota de un mito», *El Confidencial*, 1 de julio de 2018.

[344]«Francisco Serrano (Vox) pide “fiscalizar los 2.200 chiringuitos de género” en Andalucía», *ABC*, 7 de enero de 2019.

[345]«La verdad sobre los “chiringuitos feministas” que denuncia Vox», *El País*, 20 de enero de 2019.

[346]«Los bulos y desinformaciones de Vox sobre la violencia machista», *El País*, 9 de enero de 2019.

[347]«Es falso que 4.500 asociaciones feministas controlen 24.000 millones de fondos europeos», *Newtral*, 6 de marzo de 2019.

[348]P. Rodríguez, «¿Por qué quieren eliminar las medidas contra la violencia de género?», *Agenda Pública*, 6 de enero de 2019.

[349]ONU, «The economic costs of violence against women», 21 de septiembre de 2016; en <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2016/9/speech-by-lakshmi-puri-on-economic-costs-of-violence-against-women>.

[350]«La violencia machista cuesta 109.000 millones al año a los países de la UE», *El País*, 19 de diciembre de 2014.

[351]Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, *El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016*, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Madrid, 2016.

[352] Puede obtenerse información de estos casos en estos enlaces:
https://elpais.com/diario/2011/12/15/sociedad/1323903608_850215.html. y
<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20111208/54240827729/mato-mujer-cobra-pension-viudedad.html>.

[353]ONU, «Aborto», s. f.;
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB_SP.pdf.

en

[354]«Jorge Fernández Díaz: “El aborto tiene algo que ver con ETA”», *El Mundo*, 7 de mayo de 2013.

[355]Ministerio de Sanidad, «Interrupción voluntaria del embarazo», s. f.; en https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/tablas_figuras.htm.

[356]Womens Link, «Por qué el aborto no es digno en la sanidad pública en España», *eldiario.es*, 2 de abril de 2017.

[357]«Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo»; en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-3514>.

[358]Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, «Interrupción Voluntaria del Embarazo Datos definitivos correspondientes al año 2017», 2018; en <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>.

[359] CIS, «Encuesta de Fecundidad», 2018; en https://www.ine.es/prensa/ef_2018_a.pdf.

[360]«La demografía desmiente a Casado: es imposible repuntar los nacimientos en España sin inmigración», *eldiario.es*, 7 de febrero de 2019.

[361]«La maternidad libre hace a las mujeres auténticamente mujeres», *El País*, 27 de marzo de 2012.

[362]L. Palacios, «Mujeres de España: su labor asistencial, social y cultural», *La Albolafia*, 1 (2014), págs. 147-176.

[363] M. S. Ireland, *Reconceiving women: Separating motherhood from female identity*, Guilford Press, Nueva York, 1993.

[364]M. Ulrich y A. Weatherall, «Motherhood and Infertility: Viewing Motherhood through the Lens of Infertility», *Feminism & Psychology*, 10 (3) (2000), págs. 323-336.

[365]D. López Varela, *Maternofobia*, Península, Barcelona, 2019.

[366]A. Bernal-Triviño, «No ser madre», *Público*, 8 de febrero de 2019.

[367]C. Lampman y S. Dowling-Guyer, «Attitudes Toward Voluntary and Involuntary Childlessness», *Basic and Applied Social Psychology*, 17:1-2 (1995), págs. 213-222.

[368]P. Jamison *et al.*, «Some assumed characteristics of voluntarily childfree women and men», *Psychology of Women Quarterly*, 4 (2) (1979), págs. 266-273.

[369]R. Gillespie, «Contextualizing voluntary childlessness within a postmodern model of reproduction: implications for health and social needs», *Critical Social Policy*, 21(2) (2001), págs. 139-159.

[370]«Con un pequeño gemido, basta», *El País*, 10 de mayo de 2009.

[371]C. Molinero, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”», *Historia Social*, 30 (1998), págs. 97-117.

[372]E. G. Nicolau, «El destino natural de las mujeres. La legitimación de la violencia de género a través de la prensa sensacionalista del franquismo», *Nóesis*, 22 (43) (2013), págs. 134-159.

[373]E. B. Fiol *et al.*, «La psicología de las mujeres republicanas según el Dr. Antonio Vallejo Nájera», *Revista de Historia de la Psicología*, 29(3) (2008), págs. 35-40.

[374]E. González Duro, *Las rapadas: El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, Madrid, 2017.

[375]E. González Duro, *op. cit.*

[376]«¿Quién era Queipo de Llano?», *eldiario.es*, 2 de mayo de 2016.

[377]Boletín Oficial del Estado. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763&p=19580425&tn=1>.

[378]T. Immerzeel *et al.*, «Explaining the gender gap in radical right voting: A cross-national investigation in 12 Western European countries», *Comparative European Politics*, 13 (2) (2015), págs. 263-286.

[379]S. Faludi, *Backlash. The Undeclared War Against American Women*, Three River Press, Nueva York, 1991.

[380]«Trump refuerza la política antiaborto con recortes a las clínicas que lo facilitan», *ABC*, 18 de mayo de 2018.

[381]L. Gálvez y P. Rodríguez, «Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain», en *The Impacts of the Crisis on Gender Equality and Women's Wellbeing in European Union (EU) Mediterranean Countries*, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), Turín, 2014.

[382]«La ley sanitaria del PP frenó denuncias por violencia machista en inmigrantes», *El Periódico*, 24 de febrero de 2019.

[383]M. Antonelli y V. de Bonis, «How Do European Welfare States Perform?», *Social Europe*, 19 de julio de 2017.

[384]J. Kantola, «Gender and the Economic Crisis: Political Parties as Sites of Feminist Struggles», *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 25:3 (2018), págs. 361-382.

[385]S. Hall, «The personal is political: Feminist geographies of/in austerity», *Geoforum*, 16 de abril de 2018.

[386]R. Peet, «Inequality, crisis and austerity in finance capitalism», *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 4:3 (2011), págs. 383-399.

[387]K. Millett, *op.cit.*, pág. 169.

[388] Simone de Beauvoir, extracto de «Por qué soy feminista» (1975), parte II. YouTube.

[389]C. Abril, «Una ley que solucionaba juicios paralelos», *Público*, Especial 8M, 2018.

[390]«Dolors Montserrat se desmarca del feminismo», *Público*, 7 de marzo de 2018.

[391]«Las perlas dialécticas de Ana Botella», *Público*, 27 de diciembre de 2011.

[392]D. Harvey, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford University Press, Oxford, 2006.

[393]M. Lazzarato, «Neoliberalism in Action: Inequality, Insecurity and the Reconstitution of the Social», *Theory, Culture & Society*, 26(6) (2009), págs. 109-133.

[394]E. Prügl, «Neoliberalising Feminism», *New Political Economy*, 20 (4) (2015), págs. 614-31.

[395]A. Bernal-Triviño, «España, potencia mundial en precariedad», *Público*, 2 de octubre de 2018.

[396]C. Scharff, «Disarticulating feminism: Individualization, neoliberalism and the othering of ‘Muslim women’», *European Journal of Women’s Studies*, 18 (2) (2011), págs. 119-134.

[397]H. Baer, «Redoing feminism: digital activism, body politics, and neoliberalism», *Feminist Media Studies*, 16 (1) (2016), págs. 17-34.

[398]C. Rottenberg, «The Rise of Neoliberal Feminism», *Cultural Studies*, 28 (3) (2014), págs. 418- 437.

[399]I. Tyler, «Pregnant Beauty: Maternal Femininities under Neoliberalism», en R. Gill y C. Scharff (eds.), *New Femininities*, Palgrave Macmillan, Londres, 2011.

[400]C. Rottenberg, «Neoliberal feminism and the future of human capital», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 42 (2) (2017), págs. 329-348.

[401]K. Ekman, *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*, Editorial Cenesex, La Habana, 2015.

[402]P. Glick y S. Fiske, «An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality», *American Psychologist*, 56 (2) (2001), pág. 109.

[403]I. Lafuente, «¿Ciudadanos es liberal como Clara Campoamor?», Cadena SER, 8 de marzo de 2019.

[404]UNESCO, «La UNESCO Avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»; en https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf.

[405]«Manifiesto 8M 2019»; en <http://hacialahuelgafeminista.org/manifiesto-8m-2019/>.

[406]«La ONU urge a España a retirar la ‘ley mordaza’ y la reforma del código penal», *HuffPost*, 23 de febrero de 2015.

[407]«El Consejo de Europa critica la “ley mordaza” por “arbitraria y desproporcionada”», *Público*, 23 de noviembre de 2018.

[408]«Los 11 reproches de la ONU a España sobre derechos civiles y políticos», *El País*, 23 de julio de 2015.

[409]«Joseph E. Stiglitz: ‘La desigualdad es una opción política más que una consecuencia económica’», *eldiario.es*, 21 de mayo de 2018.

[410]«Joseph Stiglitz: ‘No podemos confiar en el sector financiero, si no lo regulamos, engañarán, se aprovecharán de la gente’», *eldiario.es*, 31 de diciembre de 2017.

[411]A. Lorde, «Age, Race, Class and Sex: Women Redefining Difference», en *Sister Outsider: Essays and Speeches*, Crossing Press, Freedom, California, 1984.

[412] Octavio Salazar, *La gestación para otros. Una reflexión jurídico-constitucional sobre el conflicto entre deseos y derechos*, Dykinson, Madrid, 2018.

[413]«Rivera tilda a Sánchez de “carca” por rechazar la gestación subrogada», Servimedia, 22 de abril de 2019.

[414]«Arrimadas la lía al comparar los vientes de alquiler con pedir un Cabify», *El Español*, 11 de febrero de 2019.

[415] Génesis, 30 (sobre Raquel y Jacob).

[416]«Informe ONU A/HRC/37/60», pág. 18; en <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session37/Pages/ListReports.aspx>.

[417]VV. AA., «Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada», 2017; en http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_m

[418]«Informe ONU A/HRC/37/60», *op. cit.*, pág. 18.

[419] *Ibidem*, pág. 17.

[420] *Ibidem*, pág. 12.

[421]«¿Altruismo o compraventa?: el espinoso debate sobre el alquiler de vientres», Cadena SER, 3 de junio de 2019.

[422]F. Vilella, «Hsa-miR-30d, secreted by the human endometrium, is taken up by the pre-implantation embryo and might modify its transcriptome», *The Company of Biologists*, 142 (2015), págs. 3.210-3.221.

[423]«Informe ONU A/HRC/37/60», *op. cit.*, pág. 16.

[424]«Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2014) y política de la UE al respecto»; en www.europal.europa.eu.

[425]«El 80 % de los hijos por gestación subrogada proceden de EE. UU. y Ucrania», *El País*, 18 de diciembre de 2017.

[426]«Childless UK couples forced abroad to find surrogates», *The Guardian*, 26 de febrero de 2016.

[427]«Así legislan otros países en el modelo altruista», *El País*, 19 de abril de 2019.

[428]VV. AA., «Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada», 2017, *op. cit.*

[429]Ministerio de Exteriores, «Nota importante»; en <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/KIEV/>.

[430]«*Offshore*, hepatitis y tráfico de bebés: la clínica de subrogación tras el caos de Kiev», *El Confidencial*, 31 de agosto de 2018.

[431]«Rivera, sobre la gestación subrogada: “¿Hay algo más feminista que una mujer ayudando a otra a ser madre?”», *20minutos*, 22 de enero de 2019.

[432]«Las adopciones internacionales caen un 85 % en diez años», *El Mundo*, 19 de febrero de 2017.

[433]«Dos agencias de la ONU presionan a países», *La Vanguardia*, 18 de septiembre de 2018.

[434]A. de Miguel, «La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana», *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19 (2012), págs. 49-74.

[435]«Informe Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género [2013/2103(INI)]; en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0071+0+DOC+XML+V0//ES>.

[436]K. Ekman, *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*, Editorial Cenesex, La Habana, 2015.

[437]B. Gimeno, *La prostitución: aportaciones para un debate abierto*, Bellaterra, Barcelona, 2012, pág. 134.

[438]M. Farley *et al.*, «Prostitution in five countries: Violence and post-traumatic stress disorder», *Feminism & Psychology*, 8 (4) (1998), págs. 405-426.

[439]S. Tschoeke *et al.*, «A Systematic Review of Dissociation in Female Sex Workers», *Journal of Trauma & Dissociation*, 20:2 (2019), págs. 242-257.

[440]S. Jeffreys, *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Paidós, Buenos Aires, 2011.

[441]«Prostitution Revenue By Country»; en <https://www.havocscope.com/prostitution-revenue-by-country/>.

[442]R. Cobo, «Un ensayo sociológico sobre la prostitución», *Política y Sociedad*, 53 (3) (2016), págs. 897-914.

[443] Traductoras Abolicionistas, (@TradxAbolicion), 7 de diciembre del 2017.

[444]B. Ranea (@BeatrizRanea), «He sido prostituida y luego he trabajado de camarera, sé la diferencia entre servir un producto y ser yo misma el producto» bravísima @amelia_tiganus», 27 de noviembre del 2018.

[445] [Sonia Sánchez, perfil en Facebook](#), 12 de abril de 2019.

[446]«Alika Kinan: “Las putas no nacen de un repollo, nacen de la pobreza”», *El Espectador*, 7 de octubre de 2018.

[447]L. Freixas, «Prostitución voluntaria», *El País*, 27 de septiembre de 2018.

[448]«La Audiencia Nacional declara la nulidad de los Estatutos del Sindicato de Trabajadoras Sexuales “OTRAS”», *Poder Judicial. España*, 21 de noviembre de 2018.

[449]Amelia Valcárcel, conferencia en Baeza, 18 de noviembre de 2018; en <https://www.clasicasymodernas.org/eventos/xxiii-encuentro-de-formacion-y-reflexion-feminista/>.

[450]Fiscalía General del Estado, «Memoria 2017», 2018; en https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado/!ut/p/a0/04_Sj9CP;selAnio=2017.

[451]FACT, «Prostitution is inherently violent»; en <https://nordicmodelnow.org/facts-about-prostitution/fact-prostitution-is-inherently-violent/>.

[452]B. Gimeno, *op. cit.*, pág. 278.

[453]M. Lozano, *El proxeneta*, Al Revés Editorial, Madrid, 2017.

[454]N. Jakobsson y A. Kotsadam, «The law and economics of international sex slavery: prostitution laws and trafficking for sexual exploitation», *European Journal of Law and Economic*, 35: 87 (2013).

[455]S. Y. Cho *et al.*, «Does legalized prostitution increase human trafficking?», *World Development*, 41 (2013), págs. 67-82.

[456]«Trafficking in human beings»; en <https://ec.europa.eu/>.

[457]«How Legalizing Prostitution Has Failed», *Spiegel Online*, 30 de mayo de 2013.

[458]W. Huisman y E. Kleemans, «The challenges of fighting sex trafficking in the legalized prostitution market of the Netherlands Crime», *Law and Social Change*, 61: 215 (2014).

[459]C. Pateman, *op. cit.*

[460]«Trafficking in human beings», *op. cit.*

[461]B. Ranea, «Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional», *Federación de Mujeres Progresistas*, pág. 144.

[462]M. Farley *et al.*, «Prostitution in five countries: Violence and post-traumatic stress disorder», *Feminism & Psychology*, 8 (4) (1998), págs. 405-426.

[463]@martaborraz, cobertura de conferencia de Angela Davis para *eldiario.es*, 25 de octubre de 2018.

[464]«España, tercer país en el *ranking* de demanda de prostitución, según datos de la ONU», *Público*, 4 de febrero de 2019.

[465]M. Farley, M. «Prostitution and the Invisibility of Harm», *Women & Therapy*, 26:3-4 (2003), págs. 247-280.

[466]B. Gimeno, *op. cit.*, pág. 272.

[467]S. de Beauvoir, *op. cit.*

[468]«Arrimadas: ‘Donde hay más libertad, hay más feminismo’», *El Plural*, 3 de marzo de 2019.

[469]R. Segato, *op. cit.*

[470]S. Faludi, *op. cit.*

[471]B. Gimeno, *op. cit.*, pág. 131.

[472]VV. AA., «Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada», 2017, *op. cit.*

No manipuléis el feminismo

Ana Bernal-Triviño

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal)

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

Diseño de la cubierta: © ballet

© Ana Bernal-Triviño, 2019

© Editorial Planeta, S. A., 2019

Espasa es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

Primera edición en libro electrónico (epub): octubre de 2019

ISBN: 978-84-670-5747-8 (epub)

Conversión a libro electrónico: Safekat, S. L.

www.safekat.com

ANA BERNAL-TRIVIÑO

NO MANIPULÉIS EL FEMINISMO

*una defensa contra
los bulos machistas*


ESPASA